



BOLETIN OFICIAL  
DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## IV LEGISLATURA

Serie D  
ACTOS DE CONTROL

7 de diciembre de 1991

Núm. 245

### INDICE

<u>Núms.</u>	<u>Página</u>	
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA</b>		
<i>PREGUNTAS</i>		
184/008747	32541	
Autor: López de Lerma i López, Josep.		
Situación en que se encuentra el convenio de cesión al Ayuntamiento de L'Escala (Girona) de los terrenos de Punta Mongó, propiedad del Ministerio de Defensa, así como precio y condiciones que se estipulan en el mismo .....		25
184/008748	32542	
Autor: López de Lerma i López, Josep.		
Situación en que se halla el expediente de cesión al Ayuntamiento de Llers (Girona) de los locales propiedad de la Cámara Agraria Local .....		25
184/008749	32543	
Autor: López de Lerma i López, Josep.		
Aceptación desfavorable por parte del sector privado de las ayudas crediticias que ofrece la Administración para la modernización de la oferta turística .....		26
184/008750	32556	
Autor: Núñez Casal, José Luis.		
Aparición de algas «Microcystis Aeruginosa» en el río Miño .....		26
184/008751	32557	
Autor: Núñez Casal, José Luis.		
Adopción de las medidas necesarias para que se pueda expedir en A Guarda el Documento Nacional de Identidad (DNI) correspondiente a los vecinos de A Guarda, O Rosal, Oia y Tomiño (Pontevedra) .....		26

Núms.	Página
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/008752</b>	<b>32559</b>
<b>Autor: Mardones Sevilla, Luis.</b>	
<b>Situación en que se encuentra el anteproyecto de Ley de Bases Económicas del Régimen Económico y Fiscal de Canarias .....</b>	<b>26</b>
<b>184/008753</b>	<b>32651</b>
<b>Autor: Palacio del Valle-Lersundi, Loyola de.</b>	
<b>Sistema utilizado para efectuar enajenaciones desde que la autorización de las ventas de bienes inmuebles corresponde al Consejo de Administración de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE), así como utilización de los servicios de alguna empresa o persona intermediaria .....</b>	<b>27</b>
<b>184/008754</b>	<b>32652</b>
<b>Autor: Palacio del Valle-Lersundi, Loyola de.</b>	
<b>Operaciones especulativas que ha llevado a cabo la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) en los últimos tiempos, así como ocultación de información al respecto .....</b>	<b>27</b>
<b>184/008755</b>	<b>32653</b>
<b>Autor: Gómez Darmendrail, Javier y 1 Diputado.</b>	
<b>Fallo en el fluido eléctrico el día 14/11/91 en el Hospital General de Segovia .....</b>	<b>28</b>
<b>184/008756</b>	<b>32654</b>
<b>Autor: Gómez Darmendrail, Javier y 1 Diputado.</b>	
<b>Establecimiento por el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) de un convenio marco al que puedan adherirse todas las Corporaciones Locales para la cobertura de asistencia sanitaria de las personas sin recursos económicos suficientes, a que se refiere el Real Decreto 1088/1989, de 8 de septiembre .....</b>	<b>28</b>
<b>184/008757</b>	<b>32671</b>
<b>Autor: Martínez-Villaseñor García, Gervasio.</b>	
<b>Construcción de un nuevo Centro Escolar en Canalejas del Arroyo (Cuenca) .....</b>	<b>29</b>
<b>184/008758</b>	<b>32672</b>
<b>Autor: Martínez-Villaseñor García, Gervasio.</b>	
<b>Enfermos en lista de espera para ser atendidos por los especialistas del Hospital «Virgen de la Luz», de Cuenca .....</b>	<b>29</b>
<b>184/008759</b>	<b>32673</b>
<b>Autor: Martínez-Villaseñor García, Gervasio.</b>	
<b>Residencias de la Tercera Edad del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) en la provincia de Cuenca .....</b>	<b>29</b>
<b>184/008760</b>	<b>32680</b>
<b>Autor: Martínez Sieso, José Joaquín.</b>	
<b>Construcción del Hospital Comarcal de Torrelavega (Santander) .....</b>	<b>29</b>

Núms.	Página
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/008761</b>	<b>32681</b>
Autor: Martínez Sieso, José Joaquín.	
Propósitos para hacer subterránea la estación de Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE) en Torrelavega (Santander) .....	30
<b>184/008762</b>	<b>32682</b>
Autor: Núñez Pérez, Manuel.	
Apertura real del Hospital Comarcal de El Bierzo (Ponferrada-León) .....	30
<b>184/008763</b>	<b>32683</b>
Autor: Martínez-Villaseñor García, Gervasio.	
Ubicación del Centro de Educación de Profesores (CEP) de Tarancón (Cuenca) .....	30
<b>184/008764</b>	<b>32684</b>
Autor: Villalón Rico, César.	
Apertura de un procedimiento de infracción contra España por incumplir parcialmente la Directiva Comunitaria sobre medidas de protección radiológica de las personas sometidas a exámenes y tratamientos radiológicos .....	31
<b>184/008765</b>	<b>32685</b>
Autor: Villalón Rico, César.	
Apertura de un expediente sancionador al Hospital Clínico de Zaragoza por la avería del acelerador lineal de electrones .....	31
<b>184/008766</b>	<b>32686</b>
Autor: Villalón Rico, César.	
Responsabilidad de los accidentes e incidentes producidos a lo largo de 1990 y en el curso de 1991 en el Hospital Clínico de Zaragoza .....	31
<b>184/008767</b>	<b>32687</b>
Autor: Villalón Rico, César.	
Motivos por los que no se ha regularizado la profesión de matrona según las normas de la Comunidad Económica Europea (CEE) .....	31
<b>184/008768</b>	<b>32688</b>
Autor: Villalón Rico, César.	
Necesidad de matronas en los hospitales y centros sanitarios de nuestro país .....	32
<b>184/008769</b>	<b>32689</b>
Autor: Villalón Rico, César.	
Media de matronas para la asistencia a madres y recién nacidos en nuestro país, así como media idónea que la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda para una buena asistencia	32

Núms.	Página
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/008770</b>	<b>32690</b>
Autor: Villalón Rico, César.	
Razones por las que se cerraron hace cinco años las escuelas de formación de matronas ...	32
<b>184/008771</b>	<b>32691</b>
Autor: Villalón Rico, César.	
Existencia de escuelas de formación de matronas de carácter público o privado, sin depender del Ministerio de Sanidad y Consumo .....	32
<b>184/008772</b>	<b>32692</b>
Autor: Camacho Zancada, Blas.	
Construcción de la variante de Argamasilla de Alba (Ciudad Real) .....	33
<b>184/008773</b>	<b>32693</b>
Autor: Hernández Mollar, Jorge Salvador.	
Razones que motivaron la presencia en Madrid, el 15/11/91, de los Directores Provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia, del Instituto Social de la Marina y del Presidente de la Junta de Obras del Puerto, de la ciudad de Melilla, así como cuantía de dietas que percibieron, en su caso, como consecuencia de dicho desplazamiento .....	33
<b>184/008775</b>	<b>32707</b>
Autor: Cholbi Diego, José.	
Criterios de distribución entre las Corporaciones Locales de las aportaciones económicas del Ministerio de Cultura para realizar proyectos de inversión con objeto de mejorar su infraestructura cultural .....	33
<b>184/008776</b>	<b>32715</b>
Autor: Pascual Monzó, José Ramón.	
Trato discriminatorio sufrido por los agricultores y ganaderos a la hora de solicitar sus créditos frente al trato concedido a los titulares de las explotaciones no agrarias .....	34
<b>184/008777</b>	<b>32716</b>
Autor: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso.	
Razón por la que la Compañía Iberia, Líneas Aéreas de España, sirve en sus vuelos mantequilla y quesos franceses, teniendo en cuenta las dificultades que atraviesa el sector lácteo español	34
<b>184/008778</b>	<b>32717</b>
Autor: Durán Núñez, Alberto.	
Retraso en la construcción del Puente Internacional sobre el río Miño .....	34
<b>184/008779</b>	<b>32718</b>
Autor: Villalón Rico, César.	
Previsiones acerca de la realización de un trasvase o comunicación entre los ríos Cinca y Esera, así como entre otros ríos que pertenezcan a la Confederación Hidrográfica del Ebro .....	35

Núms.	Página
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/008780</b>	<b>32719</b>
Autor: Rodríguez Espinosa, Eduardo.	
Situación del Colegio Público «Nuestra Señora de Fátima» en el municipio de Alhambra (Ciudad Real) .....	35
<b>184/008781</b>	<b>32720</b>
Autor: Rodríguez Espinosa, Eduardo.	
Veracidad de la noticia aparecida en la prensa española sobre la suspensión de la instalación del Campo de Tiro en Anchuras (Ciudad Real) .....	35
<b>184/008782</b>	<b>32721</b>
Autor: Otero Novas, José Manuel.	
Importe que ha representado el gasto en el último presupuesto liquidado por aplicación de la Ley 37/1984, de 22 de diciembre, de reconocimiento de derechos y servicios prestados a quienes durante la Guerra Civil formaron parte de las Fuerzas Armadas (FAS), Fuerzas de Orden Público y Cuerpo de Carabineros de la República, así como cifra prevista para 1992 en aplicación de la misma Ley .....	36
<b>184/008783</b>	<b>32722</b>
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Utilización de tres aviones oficiales por el Presidente del Gobierno en su reciente visita a Checoslovaquia .....	36
<b>184/008784</b>	<b>32723</b>
Autor: Villalón Rico, César.	
Reducción de los menús de los pacientes para evitar las intoxicaciones alimentarias en el Hospital Clínico de Zaragoza, así como otras posibles medidas preventivas .....	36
<b>184/008785</b>	<b>32724</b>
Autor: Villalón Rico, César.	
Problemas de calefacción y agua caliente en el Hospital Clínico de Zaragoza .....	37
<b>184/008786</b>	<b>32725</b>
Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.	
Previsiones de carga de trabajo y de plantilla de personal de Industrias Mecánicas del Noroeste, SA (IMENOSA), respecto al año 1992 .....	37
<b>184/008787</b>	<b>32726</b>
Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.	
Previsiones de carga de trabajo y de plantillas de personal de Astilleros y Talleres del Noroeste, SA (ASTANO), de cara a 1992 .....	37

Núms.	Página
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/008788</b>	<b>32727</b>
<b>Autor: Fernández-Miranda y Lozana, Enrique.</b>	
<b>Razones por las que «la fase de Diseño de Anteproyecto, Proyecto y elaboración de todos los materiales técnicos necesarios para la ejecución de la Encuesta Sociodemográfica Complementaria al Censo de 1991» (expediente 217/90), así como la «fase de grabación, verificación, análisis de coherencia y tabulación de la Encuesta Sociodemográfica» (expediente 264/91), han sido contratadas de «forma directa por reconocida urgencia» .....</b>	
	<b>37</b>
<b>184/008789</b>	<b>32728</b>
<b>Autor: Fernández-Miranda y Lozana, Enrique.</b>	
<b>Subcontratas de las empresas que están realizando los trabajos de campo y codificación de las Encuestas Sociodemográfica (expediente 200/91) y que fueron contratadas por concurso público (BOE 04/06/91) .....</b>	
	<b>38</b>
<b>184/008790</b>	<b>32730</b>
<b>Autor: Díaz Berbel, José Gabriel.</b>	
<b>Planes de futuro que tiene el Gobierno con respecto al Hospital Militar de Granada, así como posible reforma en el actual sistema de la sanidad militar .....</b>	
	<b>38</b>
<b>184/008791</b>	<b>32731</b>
<b>Autor: Arqueros Orozco, Manuel.</b>	
<b>Contratación de un cartero para los días 7 y 8 de noviembre, con el fin de distribuir 81 cartas no urgentes, autorizada por el Jefe Provincial de Correos de Almería .....</b>	
	<b>38</b>
<b>184/008792</b>	<b>32732</b>
<b>Autor: Alegre Galilea, Luis Angel.</b>	
<b>Intención del Ministro de Trabajo y Seguridad Social de transformar en contratos indefinidos los contratos eventuales de los 1.700 trabajadores que prestan sus servicios desde hace más de tres años en el Instituto Nacional de Empleo (INEM) .....</b>	
	<b>39</b>
<b>184/008793</b>	<b>32734</b>
<b>Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.</b>	
<b>Niveles de contratación del Ministerio de Defensa con las industrias CESELSA, Empresa Nacional de Electrónica y Sistemas, SA (INISEL), SEIDEF y Sociedad Anónima de Instalaciones de Control (SAINCO), durante el último ejercicio económico .....</b>	
	<b>39</b>
<b>184/008794</b>	<b>32735</b>
<b>Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.</b>	
<b>Simuladores de navegación aérea existentes en las Fuerzas Armadas (FAS) .....</b>	
	<b>39</b>
<b>184/008795</b>	<b>32736</b>
<b>Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.</b>	
<b>Valoración efectuada por el Ministerio de Defensa sobre los ejercicios denominados «Islas de Oro 91», en los que han participado unidades españolas .....</b>	
	<b>39</b>

Núms.	Página
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/008796</b>	<b>32737</b>
<b>Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.</b>	
<b>Personal facultativo disponible por cada uno de los Hospitales militares que existen en España</b>	<b>40</b>
<b>184/008797</b>	<b>32738</b>
<b>Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.</b>	
<b>Niveles de rentabilidad y eficacia de los Hospitales navales dependientes del Ministerio de Defensa, así como posibilidad de realizar algún tipo de concierto con la Seguridad Social . . . .</b>	<b>40</b>
<b>184/008798</b>	<b>32739</b>
<b>Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.</b>	
<b>Criterios seguidos para la selección del Capitán de Corbeta encargado del programa HARRIER II-Plus, en Estados Unidos, así como condiciones requeridas y personal que ha solicitado el referido destino . . . . .</b>	<b>40</b>
<b>184/008799</b>	<b>32740</b>
<b>Autor: Isasi Gómez, Neftalí.</b>	
<b>Productos agroalimentarios españoles que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación presentó en las negociaciones para el acuerdo del Espacio Económico Europeo (EEE) entre la Comunidad Económica Europea (CEE) y los siete países de la Asociación Europea de Libre Intercambio (AELE) con el fin de conseguir la eliminación de los derechos arancelarios . . . . .</b>	<b>40</b>
<b>184/008800</b>	<b>32741</b>
<b>Autor: Cortés Martín, Miguel Angel.</b>	
<b>Valoración y trascendencia de la solvencia económica del productor cinematográfico al que se concede una subvención, tal y como se exige en la normativa vigente sobre subvenciones a la cinematografía . . . . .</b>	<b>40</b>
<b>184/008801</b>	<b>32742</b>
<b>Autor: Isasi Gómez, Neftalí.</b>	
<b>Realización de plantaciones sustitutivas de viñedo según el Real Decreto 1193/1991, de 24 de julio, que regula el régimen de autorizaciones para la plantación de viñedo durante las campañas 1991/1992 a 1995/1996 . . . . .</b>	<b>41</b>
<b>184/008802</b>	<b>32748</b>
<b>Autor: Hernández-Sito García-Blanco, Isidoro.</b>	
<b>Aplicación en Cáceres y Badajoz del Reglamento CEE 118/88, que desarrolla el Reglamento 797/85, estableciendo un sistema de ayudas para la promoción del desarrollo agrario de las zonas desfavorecidas de España . . . . .</b>	<b>41</b>
<b>184/008803</b>	<b>32749</b>
<b>Autor: Hernández-Sito García-Blanco, Isidoro.</b>	
<b>Previsión de partida presupuestaria para la Feria Ganadera de Zafra (Badajoz) en 1992 . . . . .</b>	<b>42</b>

Núms.	Página
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/008804</b>	<b>32750</b>
<b>Autor: Hernández-Sito García-Blanco, Isidoro.</b>	
<b>Aplicación en Cáceres y Badajoz de las ayudas comunitarias para inversiones colectivas relacionadas con la actividad ganadera .....</b>	<b>42</b>
<b>184/008805</b>	<b>32751</b>
<b>Autor: Durán Núñez, Alberto.</b>	
<b>Medidas urgentes que va a tomar el Gobierno para que se repavimente adecuadamente y se señalice el trayecto de la Autopista del Atlántico que va de Vigo a Pontevedra .....</b>	<b>42</b>
<b>184/008806</b>	<b>32752</b>
<b>Autor: Hernández-Sito García-Blanco, Isidoro.</b>	
<b>Adjudicación de los trabajos relativos a la confección del registro vitivinícola .....</b>	<b>43</b>
<b>184/008808</b>	<b>32756</b>
<b>Autor: Camisón Asensio, Felipe.</b>	
<b>Opinión del Ministro de Obras Públicas y Transportes acerca de la circunstancia de que los pagos realizados por la sociedad Equipamiento de Estaciones, SA (EQUIDES A) para la adquisición en el término municipal de San Sebastián de los Reyes (Madrid) de una serie de terrenos durante los últimos años se formalizaran mediante cheques bancarios conformados, al portador y fraccionados .....</b>	<b>43</b>
<b>184/008809</b>	<b>32757</b>
<b>Autor: Camisón Asensio, Felipe.</b>	
<b>Identidad y circunstancias de los asesores de la Presidenta de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE), específicos para la adquisición por la sociedad Equipamiento de Estaciones, SA (EQUIDES A), en el término municipal de San Sebastián de los Reyes (Madrid), de una serie de terrenos durante los últimos años .....</b>	<b>43</b>
<b>184/008811</b>	<b>32759</b>
<b>Autor: Camisón Asensio, Felipe.</b>	
<b>Importe de la compensación abonada al Consorcio Eléctrico Madrileño (CEM) en concepto de arrendatario circunstancial de alguna de las parcelas compradas por la sociedad Equipamiento de Estaciones, SA (EQUIDES A), en el término municipal de San Sebastián de los Reyes (Madrid), durante los últimos años .....</b>	<b>43</b>
<b>184/008812</b>	<b>32760</b>
<b>Autor: Camisón Asensio, Felipe.</b>	
<b>Confirmación por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes del hecho de que la compraventa de una serie de terrenos durante los últimos años en el término municipal de San Sebastián de los Reyes (Madrid), por la sociedad Equipamiento de Estaciones, SA (EQUIDES A), fue financiada por anticipos de tesorería de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) ...</b>	<b>44</b>

Núms.	Página
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/008813</b>	<b>32786</b>
Autor: Garzón Garzón, Baltasar.	
Regulación y creación de escuelas específicas donde podrán cursarse estudios de música que no conduzcan a la obtención de títulos con validez académica ni profesional, previstas en la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) .....	44
<b>184/008814</b>	<b>32787</b>
Autor: Garzón Garzón, Baltasar.	
Fomento por las Administraciones educativas de convenios con las universidades, a fin de facilitar la organización de estudios de tercer ciclo destinados a titulados superiores de Conservatorio, según prevé la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) .....	44
<b>184/008815</b>	<b>32788</b>
Autor: Garzón Garzón, Baltasar.	
Formación de especialistas en enseñanza musical para dar cumplimiento a lo establecido por la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) en esta materia .....	45
<b>184/008816</b>	<b>32789</b>
Autor: Martínez Blasco, José Luis.	
Incidencia del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) en La Rioja .....	45
<b>184/008817</b>	<b>32790</b>
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Formación de una unidad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado especializada en la lucha contra el movimiento del dinero procedente de la droga en los circuitos financieros	45
<b>184/008818</b>	<b>32791</b>
Autor: Andreu Andreu, Jerónimo.	
Actuación de la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) en las empresas de comunicación .....	45
<b>184/008819</b>	<b>32792</b>
Autor: García Fonseca, Manuel.	
Criterios clínicos y epidemiológicos que han llevado al Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) a limitar los tratamientos con interferón en la Hepatitis C .....	46
<b>184/008820</b>	<b>32793</b>
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Depósitos bancarios intervenidos en España, desde el año 1990 hasta la fecha, por proceder del tráfico de droga .....	46
<b>184/008821</b>	<b>32794</b>
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Jornales declarados por los trabajadores del campo acogidos al subsidio de desempleo agrario, durante los años 1990 y 1991, en las provincias de Jaén, Granada, Almería, Córdoba, Sevilla, Cádiz y Huelva .....	46

Núms.	Página
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
184/008822	32795
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Jornales declarados en la provincia de Cáceres por los trabajadores del campo acogidos al subsidio de desempleo agrario, en los años 1989, 1990 y hasta la fecha .....	46
184/008823	32796
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Jornales declarados en la provincia de Badajoz por los trabajadores acogidos al subsidio de desempleo agrario, durante los años 1989, 1990 y a lo largo de 1991 .....	47
184/008824	32797
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Situación en que se encuentran las conversaciones con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para obtener un edificio adecuado para el Museo Provincial de Málaga .....	47
184/008825	32798
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Número de asesores que tiene la Dirección General de la Seguridad del Estado, materias sobre las que asesoran y cuantía económica que se destina a los mismos .....	47
184/008826	32799
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Recursos destinados a formación profesional para trabajadores jóvenes acogidos al seguro de desempleo agrario en Extremadura durante los años 1990 y 1991, así como número de trabajadores que se han beneficiado en cada provincia extremeña de los mismos .....	47
184/008827	32800
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Recursos económicos destinados a la formación profesional de los jóvenes acogidos al desempleo agrario en Andalucía durante los años 1990 y 1991, así como número de trabajadores que se han beneficiado de estos cursos de formación para desempleados agrarios en cada provincia	47
184/008828	32801
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Posibilidades de introducir como obligatoria en el sistema educativo general la asignatura de seguridad vial .....	48
184/008829	32802
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Posibilidades de que se incluya en el sistema educativo general la asignatura de ética como obligatoria y de que se propongan otras materias optativas para los alumnos que no estudien religión .....	48

Núms.	Página
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
184/008830	32803
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Resultados obtenidos en la averiguación del origen del dinero negro en España .....	48
184/008831	32804
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Posibilidades de que se establezca a corto plazo un impuesto especial sobre las grandes fortunas existentes en España .....	48
184/008832	32805
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Número de visitantes procedentes del exterior que se espera que visiten la Exposición Universal de Sevilla 1992 .....	48
184/008833	32806
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Opinión que le merece al Ministro de Defensa el arresto de diecinueve miembros de la Guardia Real ocurrido recientemente, acusados de insubordinación colectiva, así como intenciones del Gobierno en cuanto a actualizar la situación de dicha Guardia para garantizar sus derechos	48
184/008834	32807
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Declaraciones del Teniente General don Andrés Freire Conde en las que equiparaba a insumisos y objetores de conciencia con drogadictos .....	49
184/008835	32808
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Número de personas de raza gitana que han sido detenidas por tráfico de drogas en España en los años 1988 y 1990, y porcentaje que suponen en relación con las practicadas en ese mismo tiempo a personas de raza «paya», por el mismo delito .....	49
184/008836	32810
Autor: Castellano Cardalliaguet, Pablo.	
Posible construcción de un campus universitario en los terrenos del ex-cuartel Viriato de Zamora .....	49
184/008837	32811
Autor: García Fonseca, Manuel.	
Posible instalación de un campus universitario en la ciudad de Guadalajara .....	50
184/008838	32812
Autor: Maestro Martín, María Angeles.	
Intenciones del Gobierno en cuanto a la actualización del valor de la dieta diaria por paciente establecida por la Circular C. 6/1981(20.4) del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD), en los casos en que la atención sanitaria se tiene que efectuar lejos de la residencia del paciente .	50

Núms.	Página
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/008839</b>	<b>32813</b>
Autor: Andreu Andreu, Jerónimo.	
Autorizaciones dadas por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para el establecimiento de líneas regulares de pasajeros entre Sevilla y Cádiz, Cádiz a Huelva y Tánger, y por la Bahía de Cádiz .....	
	50
<b>184/008840</b>	<b>32829</b>
Autor: Zárate Peraza de Ayala, Baltasar de.	
Cantidades asignadas a la Comisión autonómica de Canarias con motivo del V Centenario del Descubrimiento de América .....	
	51
<b>184/008841</b>	<b>32830</b>
Autor: Zárate Peraza de Ayala, Baltasar de.	
Cantidades asignadas por todos los conceptos en los Presupuestos Generales del Estado de 1990, 1991 y 1992 a la Exposición Universal de Sevilla .....	
	51
<b>184/008842</b>	<b>32886</b>
Autor: Antich i Balada, Jaume.	
Expedientes tramitados en Tarragona en aplicación de la Ley 37/1984, de 22 de octubre, de reconocimiento de derechos y servicios prestados a quienes durante la Guerra Civil formaron parte de las Fuerzas Armadas, Fuerzas de Orden Público y Cuerpo de Carabineros de la República .....	
	51
<b>184/008843</b>	<b>32887</b>
Autor: Antich i Balada, Jaume.	
Expedientes tramitados en Barcelona en aplicación de la Ley 37/1984, de 22 de octubre, de reconocimiento de derechos y servicios prestados a quienes durante la Guerra Civil formaron parte de las Fuerzas Armadas, Fuerzas de Orden Público y Cuerpo de Carabineros de la República .....	
	51
<b>184/008844</b>	<b>32888</b>
Autor: Antich i Balada, Jaume.	
Expedientes tramitados en Lérida en aplicación de la Ley 37/1984, de 22 de octubre, de reconocimiento de derechos y servicios prestados a quienes durante la Guerra Civil formaron parte de las Fuerzas Armadas, Fuerzas de Orden Público y Cuerpo de Carabineros de la República ..	
	52
<b>184/008845</b>	<b>32889</b>
Autor: Antich i Balada, Jaume.	
Expedientes tramitados en Gerona en aplicación de la Ley 37/1984, de 22 de octubre, de reconocimiento de derechos y servicios prestados a quienes durante la Guerra Civil formaron parte de las Fuerzas Armadas, Fuerzas de Orden Público y Cuerpo de Carabineros de la República ..	
	52
<b>184/008846</b>	<b>32890</b>
Autor: Antich i Balada, Jaume.	
Contenido del Convenio suscrito entre el Instituto Nacional de Empleo (INEM) y la Generalidad de Cataluña correspondiente al ejercicio de 1991 .....	
	52
<b>184/008847</b>	<b>32891</b>
Autor: Antich i Balada, Jaume.	
Contenido de los Convenios suscritos entre el Instituto Nacional de Empleo (INEM) y la Generalidad de Cataluña correspondientes a ejercicios anteriores a 1991 .....	
	52

Núms.	Página
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
184/008848	32892
Autor: Antich i Balada, Jaume.	
Expedientes tramitados en Tarragona en aplicación de la Disposición Adicional 18 de la Ley 4/1990, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 1990 .....	53
184/008849	32893
Autor: Antich i Balada, Jaume.	
Expedientes tramitados en Barcelona en aplicación de la Disposición Adicional 18 de la Ley 4/1990, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 1990 .....	53
184/008850	32894
Autor: Antich i Balada, Jaume.	
Expedientes tramitados en Lérida en aplicación de la Disposición Adicional 18 de la Ley 4/1990, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 1990 .....	53
184/008851	32895
Autor: Antich i Balada, Jaume.	
Expedientes tramitados en Gerona en aplicación de la Disposición Adicional 18 de la Ley 4/1990, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 1991 .....	54
184/008853	32909
Autor: Rupérez Rubio, Francisco Javier.	
Opinión del Gobierno sobre si la «cláusula democrática» que dice querer aplicar en todos los programas de cooperación de España con otros países está siendo adecuadamente respetada por Cuba en el caso de la poetisa Cruz Varela y de otros súbditos cubanos, encarcelados por sus opiniones políticas .....	54
184/008854	32910
Autor: Rupérez Rubio, Francisco Javier.	
Opinión del Gobierno sobre si los datos recientemente conocidos sobre las torturas y posterior encarcelamiento de la súbdita cubana y poetisa Cruz Varela pueden significar algún cambio de actitud sobre los criterios de la cooperación con el régimen castrista .....	54
184/008855	32911
Autor: Durán Núñez, Alberto.	
Medidas a tomar por el Gobierno para que la carretera general Vigo-Mos-Porriño, devastada por las obras de la Autovía del mismo nombre, aumente sus niveles de seguridad .....	54
185/000141	32674
Autor: Villalón Rico, César.	
Motivos por los que en ningún programa de Radio Nacional de España (RNE) ni de Televisión Española (TVE) se ha informado de la concesión del Premio Ondas al programa «Hora Cero» de Antena 3-Radio, que dirige el periodista don José Luis Balbín .....	55

Núms.	Página
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
185/000142	32675
Autor: Isasi Gómez, Neftalí.	
Fecha prevista para el nombramiento del Delegado Territorial de Televisión Española (TVE) en La Rioja .....	55
185/000143	32676
Autor: Arenas Bocanegra, Francisco Javier.	
Número de personas en que se redujo la plantilla del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) y sus sociedades en el año 1990 .....	55
185/000144	32677
Autor: Arenas Bocanegra, Francisco Javier.	
Número de personas trasladadas en enero de 1990 del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) y sus sociedades al Ente Público Red Técnica Española de Televisión (RETEVISION) .....	55
185/000145	32678
Autor: Arenas Bocanegra, Francisco Javier.	
Circunstancias que han dado lugar al despido de dos locutores de Radio Nacional de España (RNE) en el Centro Territorial de Cáceres .....	56
185/000146	32679
Autor: Arenas Bocanegra, Francisco Javier.	
Forma en que se determina la lista de discos a emitir en Radio 3, de Radio Nacional de España (RNE) .....	56
185/000147	32809
Autor: Baltasar Albesa, Francesc.	
Previsiones de programación del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a partir de enero de 1992 y dentro de los próximos cinco años, en sus Centros Territoriales .....	56
185/000148	32823
Autor: Arenas Bocanegra, Francisco Javier.	
Contenido de la programación de Televisión Española, S. A. (TVE), durante la primera quincena del mes de octubre de 1991 .....	56
 <i>CONTESTACIONES</i>	
184/004872	32918
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Angel Alegre Galilea (G. P) sobre fecha en que tiene previsto la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) nombrar un Gerente Regional para La Rioja ...	57

Núms.	Página
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
184/006115	32578
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Diego Jornado Salinas (G. P) sobre hundimiento de un tramo de doble vía del nuevo trazado ferroviario de alta velocidad en la localidad de Almodóvar del Río (Córdoba)	57
184/006775	32579
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Teresa Estevan Bolea (G. P) sobre incidencia de la política de la Comunidad Económica Europea (CEE) de limitación de la existencia de monopolios en los sectores energéticos, con particular referencia al sector eléctrico	58
184/007488	32919
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Salvador Garriga Polledo (G. P) sobre incidencia del recorte presupuestario decidido por el Gobierno en las obras de infraestructura en vías y accesos a Madrid	58
184/007502	32920
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Teófila Martínez Saiz (G. P) sobre elaboración de un programa de actuación conjunta entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y las Comunidades Autónomas para mejorar el medio ambiente de las playas	58
184/007603	32921
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre pagos a empresas extranjeras para la adquisición de material militar	59
184/007754	32580
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Felipe Camisón Asensio (G. P) sobre cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a la adscripción de puestos de trabajo a los diversos Grupos o Cuerpos de funcionarios de la Dirección General de Correos y Telégrafos	60
184/007765	32581
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Felipe Camisón Asensio (G. P) sobre cumplimiento del programa electoral del equipo de gobierno del Ayuntamiento de Cáceres respecto de la construcción de una relación ferroviaria de Alta Velocidad Madrid-Valencia de Alcántara, vía Cáceres	60
184/007908	32582
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gabriel Elorriaga Fernández (G. P) sobre vulneración del principio de antigüedad en el ascenso de los Oficiales del Cuerpo de Intendencia de la Armada como consecuencia de la aplicación de la Orden Ministerial número 431/08998/91, de 19 de julio	61

Núms.	Página
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/007988</b>	<b>32922</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Narcís Vázquez Romero (G. IU-IC) sobre inversiones en mejora del trazado de la red ferroviaria Murcia-Chinchilla de Monte Aragón (Albacete) . . . . .	
	61
<b>184/008042</b>	<b>32923</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Eduardo García Espinosa (G. S) sobre posibilidades de que el Tren de Alta Velocidad (TAV) Madrid-Sevilla se prolongue hasta Cádiz o de que se instale una línea de alta velocidad en este último tramo, así como estado de las obras de modernización de la línea Sevilla-Cádiz . . . . .	
	61
<b>184/008048</b>	<b>32924</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Eduardo García Espinosa (G. S) sobre previsiones de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) respecto a un posible Plan de cercanías para la Bahía de Cádiz y su entorno . . . . .	
	62
<b>184/008068</b>	<b>32583</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (G. P) sobre previsiones, en cuanto a inversiones públicas, así como proyectos, que tiene el Ministerio de Educación y Ciencia, en la provincia de Salamanca, para el año 1992 . . . . .	
	62
<b>184/008077</b>	<b>32584</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Loyola de Palacio del Valle-Lersundi (G. P) sobre suspensión de la aplicación de las ayudas contenidas en el Real Decreto 808/1987, de 19 de junio, para la reforma de las estructuras agrarias, y medidas presupuestarias y crediticias para subsanar los problemas que dicha suspensión ha provocado . . . . .	
	62
<b>184/008080</b>	<b>32925</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Josep López de Lerma i López (G. C-CIU) sobre medidas previstas para potenciar la línea ferroviaria Barcelona-Ripoll (Gerona)-Puigcerdá (Gerona)-La Tour de Carol . . . . .	
	63
<b>184/008104</b>	<b>32585</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Angel Alegre Galilea (G. P) sobre motivos por los que el Ministerio de Educación y Ciencia no autoriza a los centros privados de Enseñanza General Básica de La Rioja a que el número de alumnos por aula exceda de 34 . . . . .	
	63
<b>184/008114</b>	<b>32586</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Loyola de Palacio del Valle-Lersundi (G. P) sobre inventario de inmuebles y operaciones inmobiliarias llevadas a cabo por el Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno, entre 1983 y el 30-09-91 . . . . .	
	64

Núms.	Página
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/008115</b>	<b>32586</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Loyola de Palacio del Valle-Lersundi (G. P) sobre inventario de inmuebles y operaciones inmobiliarias llevadas a cabo por el Ministerio de Sanidad y Consumo, entre 1983 y el 30-09-91 .....	64
<b>184/008116</b>	<b>32586</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Loyola de Palacio del Valle-Lersundi (G. P) sobre inventario de inmuebles y operaciones inmobiliarias llevadas a cabo por el Ministerio de Asuntos Sociales, entre 1983 y el 30-09-91 .....	64
<b>184/008117</b>	<b>32586</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Loyola de Palacio del Valle-Lersundi (G. P) sobre inventario de inmuebles y operaciones inmobiliarias llevadas a cabo por el Ministerio del Portavoz del Gobierno, entre 1983 y el 30-09-91 .....	64
<b>184/008118</b>	<b>32586</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Loyola de Palacio del Valle-Lersundi (G. P) sobre inventario de inmuebles y operaciones inmobiliarias llevadas a cabo por el Ministerio de Asuntos Exteriores, entre 1983 y el 30-09-91 .....	64
<b>184/008121</b>	<b>32586</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Loyola de Palacio del Valle-Lersundi (G. P) sobre inventario de inmuebles y operaciones inmobiliarias llevadas a cabo por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, entre 1983 y el 30-09-91 .....	64
<b>184/008122</b>	<b>32586</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Loyola de Palacio del Valle-Lersundi (G. P) sobre inventario de inmuebles y operaciones inmobiliarias llevadas a cabo por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, entre 1983 y el 30-09-91 .....	64
<b>184/008123</b>	<b>32586</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Loyola de Palacio del Valle-Lersundi (G. P) sobre inventario de inmuebles y operaciones inmobiliarias llevadas a cabo por el Ministerio para las Administraciones Públicas, entre 1983 y el 30-09-91 .....	64
<b>184/008124</b>	<b>32586</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Loyola de Palacio del Valle-Lersundi (G. P) sobre inventario de inmuebles y operaciones inmobiliarias llevadas a cabo por el Ministerio de Cultura, entre 1983 y el 30-09-91 .....	64

Núms.	Página
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/008125</b>	<b>32586</b>
<b>Autor: Gobierno.</b>	
<b>Contestación a doña Loyola de Palacio del Valle-Lersundi (G. P) sobre inventario de inmuebles y operaciones inmobiliarias llevadas a cabo por el Ministerio de Economía y Hacienda y las empresas pertenecientes a la Dirección General del Patrimonio del Estado, entre 1983 y el 30-09-91</b>	
	<b>64</b>
<b>184/008126</b>	<b>32586</b>
<b>Autor: Gobierno.</b>	
<b>Contestación a doña Loyola de Palacio del Valle-Lersundi (G. P) sobre inventario de inmuebles y operaciones inmobiliarias llevadas a cabo por el Ministerio de Justicia, entre 1983 y el 30-09-91</b>	
	<b>64</b>
<b>184/008127</b>	<b>32586</b>
<b>Autor: Gobierno.</b>	
<b>Contestación a doña Loyola de Palacio del Valle-Lersundi (G. P) sobre inventario de inmuebles y operaciones inmobiliarias llevadas a cabo por el Ministerio de Defensa, entre 1983 y el 30-09-91</b>	
	<b>64</b>
<b>184/008128</b>	<b>32586</b>
<b>Autor: Gobierno.</b>	
<b>Contestación a doña Loyola de Palacio del Valle-Lersundi (G. P) sobre inventario de inmuebles y operaciones inmobiliarias llevadas a cabo por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, entre 1983 y el 30-09-91</b>	
	<b>64</b>
<b>184/008129</b>	<b>32586</b>
<b>Autor: Gobierno.</b>	
<b>Contestación a doña Loyola de Palacio del Valle-Lersundi (G. P) sobre inventario de inmuebles y operaciones inmobiliarias llevadas a cabo por el Ministerio de Educación y Ciencia, entre 1983 y el 30-09-91</b>	
	<b>64</b>
<b>184/008130</b>	<b>32586</b>
<b>Autor: Gobierno.</b>	
<b>Contestación a doña Loyola de Palacio del Valle-Lersundi (G. P) sobre inventario de inmuebles y operaciones inmobiliarias llevadas a cabo por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, entre 1983 y el 30-09-91</b>	
	<b>64</b>
<b>184/008142</b>	<b>32587</b>
<b>Autor: Gobierno.</b>	
<b>Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre medidas para erradicar la utilización de soldados como camareros y sirvientes, en fines de semana y vacaciones, por los jefes militares, en la Residencia de Valdeobispo (Cáceres)</b>	
	<b>64</b>
<b>184/008158</b>	<b>32588</b>
<b>Autor: Gobierno.</b>	
<b>Contestación a don Vicente González Lizondo (G. Mx.) sobre ayudas previstas para el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para paliar la crisis del sector arrocero</b>	
	<b>64</b>

Núms.	Página
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/008162</b>	<b>32926</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Salvador Garriga Polledo (G. P) sobre participación de la Administración Central en la organización de las diversas actividades culturales de marcado acento español que en fecha reciente se producirán en el extranjero .....	
	<b>65</b>
<b>184/008179</b>	<b>32927</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Carlos Revilla Rodríguez (G. CDS) sobre razón por la que la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) no ha atendido los requerimientos hechos por los vecinos de la finca de la calle Infanta Mercedes 28 de Madrid, cuya propiedad corresponde a la citada compañía .....	
	<b>65</b>
<b>184/008184</b>	<b>32589</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Narcís Vázquez Romero (G. IU-IC) sobre planes para el desdoblamiento de la carretera N-340 a su paso por Elche (Alicante) .....	
	<b>66</b>
<b>184/008191</b>	<b>32928</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Eduardo Rodríguez Espinosa (G. P) sobre indemnizaciones correspondientes a los vecinos de Almuradiel (Ciudad Real) por la expropiación forzosa de sus fincas para la ejecución de la Autovía Madrid-Sevilla .....	
	<b>66</b>
<b>184/008193</b>	<b>32590</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa de Díaz del Río (G. P) sobre expedientes de desahucio abiertos, recurridos y perdidos por la Armada con motivo de la entrada en vigor del Decreto 1751/1990, de 20 de diciembre, por el que se crea el Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS) .....	
	<b>67</b>
<b>184/008194</b>	<b>32586</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Loyola de Palacio del Valle-Lersundi (G. P) sobre inventario de inmuebles y operaciones inmobiliarias llevadas a cabo por el Ministerio del Interior, entre 1983 y el 30-09-91 .....	
	<b>64</b>
<b>184/008202</b>	<b>32929</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ernesto Caballero Castillo (G. IU-IC) sobre elaboración del programa de realización de las acciones necesarias para dar cumplimiento a la Directiva del Consejo 91/271/CEE, sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas .....	
	<b>67</b>

Núms.	Página
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
184/008211	32836
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC) sobre actuaciones que emprenderá el Ministerio de Cultura ante el peligro de expolio de los restos arqueológicos existentes en «La Loma del Puercos», finca situada en el término municipal de Chiclana de la Frontera (Cádiz) que es objeto de iniciativas urbanizadoras ..... 68	
184/008217	32905
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Felipe Camisón Asensio (G. P) sobre accidentes ocurridos en los siete últimos meses con aviones de la Base Aérea de Matacán (Salamanca) ..... 68	
184/008221	32837
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Angel Alegre Galilea (G. P) sobre medidas para normalizar la situación laboral de las mujeres extranjeras que trabajan en el servicio doméstico ..... 69	
184/008226	32591
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Angel Alegre Galilea (G. P) sobre aplicación de la Disposición Transitoria Décima del Real Decreto 985/1989, de 14 de julio, que regula la provisión de puestos de trabajo en Centros Públicos de Preescolar, Enseñanza General Básica (EGB) y Educación Especial ..... 69	
184/008230	32838
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre fecha prevista para la firma de la orden de ejecución de la AOR ..... 70	
184/008231	32906
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre presupuesto con el que se hará frente al comienzo pre-armamento de bloques de la F86 previsto para octubre de 1991 ..... 71	
184/008232	32906
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre presupuesto del que dispondrán los buques de la Flota para obras de mantenimiento a partir del 01-01-92 ..... 71	
184/008233	32906
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa de Díaz del Río (G. P) sobre presupuesto del que va a disponer el Ministerio de Defensa para hacer frente a las deudas contraídas en 1991 para pagar los hitos de construcción de las Fragatas F85 y F86 ..... 71	

Núms.	Página
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
184/008234	32592
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre paralización del proyecto de construcción de ocho cazaminas .....	71
184/008235	32906
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre distribución de los 16.045 millones de pesetas previstos para 1992 en la construcción de las Fragatas F85 y F86 .....	71
184/008236	32906
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre importe de cada hito previsto para 1992 de las Fragatas F85 y F86 según el contrato actual .....	71
184/008237	32906
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre hitos, para 1992, de las Fragatas F85 y F86 .....	71
184/008238	32906
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre presupuesto con el que se hará frente al hito del embarque del engranaje reductor de la Fragata F85, por importe de 1.670 millones de pesetas, que debería haberse pagado en agosto pasado .....	71
184/008240	32906
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre presupuesto con el que se hará frente al pago del hito de puesta en quilla del F85, por importe de 3.150 millones de pesetas, que se debería haber efectuado en abril de 1991 .....	71
184/008251	32930
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Salvador Garriga Polledo (G. P) sobre número total de horas de retraso acumuladas en los vuelos nacionales e internacionales con salida en el Aeropuerto Internacional Madrid-Barajas durante 1989, 1990 y .....	71
184/008252	32593
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Isidoro Hernández-Sito García-Blanco (G. P) sobre compra de plantas para su instalación en las dependencias del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación .....	72

Núms.	Página
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/008258</b>	<b>32594</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Manuel Ortiz de la Torre (G. P) sobre trazado del tramo entre Málaga y Motril (Granada) de la Autovía del Mediterráneo ..... 73	
<b>184/008259</b>	<b>32595</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Blas Camacho Zancada (G. P) sobre opinión del Gobierno acerca de la construcción y funcionamiento de la autovía para la desviación de Aranjuez (Madrid) en la Nacional-IV ..... 73	
<b>184/008262</b>	<b>32596</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre profesores interinos de Religión (se acompaña anejo) ..... 74	
<b>184/008267</b>	<b>32597</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gervasio Martínez-Villaseñor García (G. P) sobre supresión del Gobierno Militar de Cuenca ..... 75	
<b>184/008272</b>	<b>32931</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre niveles de eficacia, en materia de Correos y Telégrafos, en la provincia de La Coruña ..... 75	
<b>184/008277</b>	<b>32598</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre efectos del recorte presupuestario del Ministerio de Obras Públicas y Transportes en la construcción de la Autovía Madrid-Benavente (Zamora), en los tramos que faltan por concluir ..... 76	
<b>184/008281</b>	<b>32599</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre posibilidades de que se cumpla la voluntad del Ayuntamiento de El Ferrol (La Coruña) en relación con la cesión gratuita, o por precio simbólico, de las Baterías de Cobas y de Santa Cecilia ..... 76	
<b>184/008287</b>	<b>32600</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre número de estaciones de ferrocarril que disponen de aparcamientos vigilados dependientes de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) ..... 76	

Núms.	Página
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
184/008288	32932
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre medidas que piensa desarrollar el Gobierno para ofrecer mejor información a los usuarios de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) en cuanto a sus derechos como viajeros de los distintos trenes y situaciones en las que puedan reclamar .....	
	77
184/008291	32933
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Felipe Camisón Asensio (G. P) sobre actuación del Director de la Zona Novena de Correos (Andalucía Occidental y Extremadura) en su visita a la Jefatura cordobesa de dicho servicio público .....	
	77
184/008296	32601
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ramiro Felipe Ruiz Medrano (G. P) sobre construcción de la Ronda Este en la ciudad de Valladolid .....	
	78
184/008299	32839
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ramiro Felipe Ruiz Medrano (G. P) sobre acuerdo de colaboración suscrito entre el Ayuntamiento de Valladolid y el Ministerio de Cultura, en relación con el abono de las cantidades relativas a la redacción del proyecto y dirección de obra para la construcción de las Escuelas Taller .....	
	78
184/008304	32602
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Teófila Martínez Saiz (G. P) sobre disolución de la Unidad de Observación y Vigilancia del Ministerio de Defensa en Algeciras (Cádiz) .....	
	79
184/008309	32840
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Teófila Martínez Saiz (G. P) sobre medidas a tomar para que se impartan cursos de socorrismo y primeros auxilios a los pescadores, así como para mejorar la higiene y seguridad a bordo de los buques de pesca .....	
	79
184/008311	32603
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Vicente González Lizondo (G. Mx.) sobre medidas para regular y coordinar las salidas al extranjero de representantes de las Corporaciones Locales, provinciales y autonómicas .....	
	80

Núms.	Página
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/008315</b>	<b>32841</b>
<b>Autor: Gobierno.</b>	
<b>Contestación a doña Celia Villalobos Talero (G. P) sobre inversiones realizadas por la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) a través de la Fundación ONCE en las Empresas Centros Especiales de Empleo, Comercializadora, S. A., Iniciativas de Empleo Andaluzas y Fundosa Eurotaxi, S. A., así como número de puestos de trabajo creados a través de ellas para personas con minusvalías .....</b>	
	<b>80</b>
<b>184/008316</b>	<b>32842</b>
<b>Autor: Gobierno.</b>	
<b>Contestación a doña Celia Villalobos Talero (G. P) sobre relación de las cuarenta y cinco sociedades que componen el Grupo FUNDOSA, S. A., especificando, a su vez, las siete que están participadas por la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) .....</b>	
	<b>80</b>
<b>184/008318</b>	<b>32843</b>
<b>Autor: Gobierno.</b>	
<b>Contestación a doña Celia Villalobos Talero (G. P) sobre denominación de los locales y solares adquiridos por la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) en el período de 1989-1990, así como cuantía de las inversiones en las Sociedades Divercisa, S. A., Surba, S. A., Indoce, S. A., y Servionce, S. A. ....</b>	
	<b>81</b>
<b>184/008324</b>	<b>32844</b>
<b>Autor: Gobierno.</b>	
<b>Contestación a don José Luis Núñez Casal (G. IU-IC) sobre colaboración en la instalación del Museo del Pueblo de la localidad de A Estrada (Pontevedra) .....</b>	
	<b>82</b>
<b>184/008327</b>	<b>32934</b>
<b>Autor: Gobierno.</b>	
<b>Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre razones por las que no se ha concedido el indulto a Vicente Daniel Azaña Rodríguez, vecino de Albacete, por su negativa a la Prestación Social Sustitutoria .....</b>	
	<b>82</b>
<b>184/008330</b>	<b>32935</b>
<b>Autor: Gobierno.</b>	
<b>Contestación a don Francesc Baltasar Albesa (G. IU-IC) sobre planes del Gobierno respecto a la futura regulación de las televisiones locales o de baja potencia que transmiten por vía hertziana</b>	
	<b>83</b>
<b>184/008357</b>	<b>32936</b>
<b>Autor: Gobierno.</b>	
<b>Contestación a doña María Dolores Pelayo Duque (G. S) sobre cumplimiento de la recomendación de fecha 30/10/90, formulada por el Defensor del Pueblo a la Compañía Telefónica, al objeto de que se modificaran los apartados 24 y 27 del Reglamento de Servicio que regula las relaciones entre Telefónica y los abonados, para suprimir la inclusión obligatoria de estos últimos en las correspondientes Guías .....</b>	
	<b>83</b>

Núms.	Página
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
184/008392	32845
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Efrén Luciano Martínez Izquierdo (G. P) sobre número actual de objetores de conciencia reconocidos en cada una de las provincias de Castilla y León .....	84
184/008522	32937
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Luis Martínez Blasco (G. IU-IC) sobre duplicación de la vía férrea entre Madrid-Zaragoza .....	84
184/008534	32938
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre voluntad del Gobierno de dotar a la ciudad de El Ferrol (La Coruña) de un Registro Mercantil capaz de atender las necesidades de la comarca .....	84
184/008575	32939
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Felipe Camisón Asensio (G. P) sobre fallo del Centro de Control de Tráfico Aéreo de Torrejón de Ardoz (Madrid) el pasado día 30/10/91, en plena celebración en Madrid de la Conferencia de Paz sobre Oriente Medio .....	85

## PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, las preguntas de los Sres. Diputados para las que se solicita respuesta por escrito, así como las contestaciones recibidas del Gobierno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de diciembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

### PREGUNTAS

184/008747

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y

al amparo de lo que disponen los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas solicitando su respuesta por escrito.

¿En qué situación se encuentra el convenio de cesión al Ayuntamiento de L'Escala (Girona), de los terrenos de Punta Mongó, propiedad del Ministerio de Defensa?

¿Qué precio se estipula y cuáles son las demás condiciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 1991.—**Josep López de Lerma.**

184/008748

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo

que disponen los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta solicitando la respuesta por escrito.

¿En qué situación se halla el expediente de cesión al Ayuntamiento de Llers (Girona), de los locales propiedad de la Cámara Agraria Local?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 1991.—**Josep López de Lerma**.

184/008749

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas solicitando su respuesta por escrito.

Antecedentes

Las ayudas previstas por el Gobierno para la modernización de la oferta turística española no está encontrando eco entre los empresarios. Según parece, sólo tres empresas habían recurrido en el primer semestre de este año a las ayudas que se ofrecen, sumando una petición global de 35 millones de pesetas que contrasta abiertamente con la partida presupuestaria inicial de 5.000 millones de pesetas para destinarlos a créditos privilegiados —el 13,5 por ciento de interés— para la modernización y ampliación hotelera.

La aparente apatía de los empresarios frente al crédito oficial contrasta notablemente con el fuerte crecimiento que registraron en el primer trimestre del año los préstamos pedidos en el mercado libre. Así, según datos del Banco de España, los préstamos concedidos por bancos y cajas de ahorro a hoteles, cafeterías y restaurantes aumentaron en cerca de 50.000 millones de pesetas. Este fuerte incremento pone en tela de juicio la idoneidad del sistema de subvenciones organizado por el Gobierno.

Por todo ello, este Diputado formula las siguientes preguntas:

¿Cuál es la opinión del Gobierno acerca de este contraste?

A juicio del Gobierno, ¿cuáles son las causas de la casi nula aceptación por parte del sector privado de las ayudas crediticias que ofrece la Administración?

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para corregir esta situación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 1991.—**Josep López de Lerma**.

184/008750

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, vengo en formular la siguiente pregunta para la que solicito respuesta escrita.

Según estudios realizados por un investigador portugués —por encargo de la Confederación Hidráulica do Douro— en el río Miño existe, en cantidades apreciables, una especie conocida vulgarmente como «alga azul» y de nombre científico «*Microcystis Aeruginosa*». Al parecer estas algas pueden causar graves efectos ecológicos provocando alta mortandad de peces e incluso, en determinados supuestos, pueden afectar a la salud pública.

Por ello se pregunta:

— ¿Conoce el Gobierno la aparición de algas «*Microcystis Aeruginosa*» en el río Miño?

— ¿Se piensa adoptar alguna medida para evitar daños ecológicos y riesgos para la salud pública?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 1991.—**José Luis Núñez Casal**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/008751

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, vengo en formular la siguiente pregunta para la que solicito respuesta escrita.

En estos momentos los vecinos de A Guarda, O Rosal, Oia y Tomiño, se ven obligados a desplazarse a Tui —localidades todas ellas de la provincia de Pontevedra— para obtener el DNI.

¿No estima el Ministerio del Interior que sería más correcto arbitrar las medidas necesarias para que se pudiera expedir el DNI en A Guarda, cabecera de la comarca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 1991.—**José Luis Núñez Casal**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/008752

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Mardones Sevilla, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente a las Agrupaciones Independien-

tes de Canarias, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de formular la siguiente pregunta, al Ministerio de Economía y Hacienda, a la cual desea obtener respuesta por escrito.

La aprobación y promulgación de la Ley 20/1991, de Modificación de los aspectos Fiscales del Régimen Económico Fiscal de Canarias (REF), implica su articulación con la posterior aprobación de la legislación y normativa referente a las Bases Económicas del citado REF, a los efectos de completar el marco económico y fiscal en que deberá desarrollarse la economía canaria.

Como pese al tiempo transcurrido desde la promulgación de la Ley 20/1991, no se ha resuelto definitivamente el modelo y normativa correspondientes a las Bases Económicas del REF de Canarias y entendiéndose que el retraso no resulta conveniente ni favorece la situación canaria y su futuro inmediato es por lo que solicitamos la información pertinente al Gobierno respondiendo a la siguiente pregunta:

¿En qué situación se encuentran los trámites, y acciones conducentes, y remisión al Congreso de los Diputados, del proyecto de Ley de Bases Económicas del Régimen Económico y Fiscal de Canarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1991.—**Luis Mardones Sevilla.**

184/008753

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Loyola de Palacio del Valle-Lersundi, Diputada por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En contestación a una pregunta formulada sobre enajenación de bienes inmuebles por parte de RENFE, entre primeros de 1983 y el 30.9.91, con especificación de precios, condiciones y nombre de los compradores, el Gobierno señala que en la época en que las autorizaciones para proceder a las enajenaciones, correspondían al Ministerio de Economía y Hacienda, es decir, hasta la entrada en vigor de la LOTT (1.8.87), la RENFE enajenó únicamente 7 bienes inmuebles por un valor total inferior a 305 millones de pesetas, mientras que a partir de agosto del 87 y hasta la fecha, se producen 56 enajenaciones por un valor de 10.110 millones de pesetas.

Por todo ello, se pregunta:

1.º Desde que la autorización de las ventas de bienes inmuebles por parte de RENFE, corresponde al Consejo de Administración de dicha empresa ¿cuál ha sido el sistema utilizado para proceder a dichas enajenaciones?

2.º ¿Se ha utilizado en algún caso los servicios de alguna empresa o persona intermediaria?

3.º En caso afirmativo ¿en qué casos se ha producido esta intervención y qué comisiones han sido abonadas por dicho servicio?

Madrid, 25 de noviembre de 1991.—**Loyola de Palacio del Valle-Lersundi.**

184/008754

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Loyola de Palacio del Valle-Lersundi, Diputada por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En contestación a la solicitud formulada en su día sobre compra de bienes inmuebles por RENFE, entre primeros del año 83 y 30.9.91, se señalaba por parte del Gobierno la imposibilidad de contestar con precisión a lo solicitado, es decir, precio, terreno adquirido, metros cuadrados, fecha de cada adquisición, importe de la misma, nombre del propietario, etc., por cuanto la elaboración de esta información requeriría un gran esfuerzo en medios técnicos y se señalaba que la construcción del AVE ha supuesto la expropiación o compra de terrenos a 1.042 propietarios.

En esta respuesta se ocultaban cuidadosamente las operaciones especulativas que ha llevado a cabo RENFE en los últimos tiempos y que aparecían denunciadas en distintos medios de comunicación, siendo reconocidas tanto por el anterior presidente de RENFE, y actual ministro de Sanidad Julián García Valverde, cuanto por la actual Presidenta de RENFE Mercé Sala, quien ha señalado que este tipo de operaciones especulativas eran perfectamente normales, contradiciendo así la opinión del auditor de RENFE, que en referencia a la operación de Equidesa, filial en un 100 por 100 de RENFE, señalaba que eran «inusuales en RENFE y discutibles» y que «desde el punto de vista del control interno, el carácter público de las sociedades de RENFE y Equidesa debe condicionar su actuación tanto en el marco fiscal como de transparencia y clarificación de sus operaciones».

Por todo ello, se pregunta:

1.º ¿Por qué se oculta esta información en la contestación de fecha 7.10.91, Registro de Entrada en las Cortes número 32206 de 20 de noviembre?

2.º Al margen de la compra de terrenos y bienes inmuebles, bien con avenencia, bien con expropiación forzosa, llevadas a cabo desde el año 83 para modificar o mejorar los trazados de las líneas ferroviarias ¿qué otras compras de bienes inmuebles ha efectuado la empresa RENFE o algunas de sus filiales, desde el año 83 hasta la fecha, con especificación en su caso de fecha de adquisición, localización, metros cuadrados y características del inmueble, importe de la operación, nombre del propietario y condiciones generales de la compra-venta?

Madrid, 25 de noviembre de 1991.—**Loyola de Palacio del Valle-Lersundi.**

184/008755

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Gómez Darmendrail y Loyola de Palacio del Valle-Lersundi, Diputados ambos por Segovia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

El pasado día 14 un fallo en el fluido eléctrico, debido al parecer a un cortocircuito, dejó sin luz al Hospital General de Segovia cerca de 4 horas.

La avería del generador de emergencia que en teoría está preparado para atender este tipo de situaciones, provocó entre otras cosas que hubiese que despertar a pacientes recién anestesiados, la suspensión de intervenciones, y un grave riesgo en la UVI y en el Servicio de Neonatología, que junto a otros trastornos, llegaron incluso a pensar en la necesidad de una evacuación urgente del Centro.

Por ello, preguntamos:

1.º ¿Cuáles han sido las causas exactas por las que el Hospital General estuvo sin luz cerca de 4 horas?

2.º ¿Quién o quiénes son las personas responsables de tan peligrosa situación?

3.º ¿Qué medidas concretas se tomaron y cuáles fueron los resultados?

4.º ¿Conoce el Gobierno las manifestaciones hechas por el Sindicato de Enfermería? ¿Cuál es su valoración respecto a la gestión del centro, los trastornos que se ocasionaron a los profesionales sanitarios y al potencial peligro de los pacientes?

Madrid, 21 de noviembre de 1991.—**Javier Gómez Darmendrail, Loyola de Palacio del Valle-Lersundi.**

184/008756

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Gómez Darmendrail y Loyola de Palacio del Valle-Lersundi, Diputados ambos por Segovia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

El día 8 de septiembre de 1989 se publica el Real Decreto 1038, por el que se extiende la cobertura de asistencia sanitaria de la Seguridad Social a las personas sin recursos económicos suficientes.

Si embargo, al día de hoy el Insalud aún no ha establecido un convenio marco al que puedan adherirse todas las Corporaciones Locales, por lo que los Ayuntamientos deberán seguir haciéndose cargo de la asistencia sanitaria de las personas a quienes se refiere el citado Real Decreto 1088.

Según nuestras noticias, hace más de un año que los Servicios Centrales del Insalud iniciaron negociaciones con la FEMP para la aplicación del RD 1088, al objeto de conseguir un convenio para establecer la integración de las personas comprendidas actualmente en la asistencia sanitaria benéfica y fijar plazos, formas, condiciones y requisitos de dicha integración.

Teniendo en cuenta que los presupuestos de los ayuntamientos son limitados, y que la cobertura de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social a las personas sin recursos económicos, no debiera ser competencia de los municipios, preguntamos al Gobierno:

1.—¿Cuánto tiempo considera el Gobierno que es necesario para firmar un convenio marco de las características antes mencionadas?

2.—¿Quién es el responsable directo en los servicios Centrales del Insalud, de la firma del citado convenio? ¿Considera el Gobierno que está llevando a cabo una gestión eficaz?

3.—¿Cuál sería la valoración del Gobierno, si por la desidia de la Administración, los Ayuntamientos se vieran forzados a la no renovación del padrón de asistencia médica, al no poder soportar el presupuesto municipal el coste de dicho servicio?

Segovia, 7 de noviembre de 1991.—**Javier Gómez Darmendrail, Loyola de Palacio del Valle-Lersundi.**

**184/008757**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gervasio Martínez-Villaseñor, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En Canalejas del Arroyo (Cuenca) las condiciones de las antiguas escuelas están deplorables que han tenido que ser abandonadas.

Se destinaron 27 millones de pesetas para la construcción de un nuevo Centro Escolar. Sin embargo, los alumnos han tenido que ser trasladados a una vivienda particular para recibir las clases y aún no se ha comenzado la construcción del nuevo Centro.

Por ello, se pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia:

- 1.º ¿Por qué no se adjudicaron las obras en años anteriores o al menos al principio de 1991?
- 2.º ¿Por qué aún no han comenzado las obras del nuevo Centro?
- 3.º ¿Qué plazo de ejecución tiene esta construcción?
- 4.º Dado lo inadecuado de la vivienda en la que se están impartiendo las clases, ¿puede el Ministerio urgir la ejecución de la obra para que esté terminado el Centro antes del comienzo del curso escolar 1992-93?

Madrid, 14 de noviembre de 1991.—**Gervasio Martínez-Villaseñor.**

**184/008758**

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

Gervasio Martínez-Villaseñor, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El el Hospital «Virgen de la Luz» de Cuenca se vienen produciendo demoras en la atención de especialistas a los enfermos dando lugar a las lamentables listas de espera que perjudican la rápida atención sanitaria de los enfermos.

Por ello, el Diputado que suscribe pregunta al Gobierno:

- 1.º ¿Cuántos enfermos están en lista de espera para ser atendidos por los especialistas del Hospital «Virgen de la Luz»?

- 2.º ¿Cuántos son los que están pendientes de ser atendidos en cada una de las especialidades?
- 3.º ¿A qué se debe que existan listas de espera?
- 4.º ¿Qué medidas se van a tomar para atender a todos los enfermos incluidos en las listas de espera?
- 5.º ¿Cuándo prevé que van a eliminarse las listas de espera en el futuro?

Madrid, 19 de noviembre de 1991.—**Gervasio Martínez-Villaseñor.**

**184/008759**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gervasio Martínez-Villaseñor, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El elevado grado de envejecimiento de la población de la provincia de Cuenca, su bajo nivel de renta y el reducido número de plazas en Residencias del Insero hace necesario un esfuerzo inversor del Gobierno con cargo a los fondos de la Seguridad Social.

Por ello, el Diputado que suscribe pregunta al Gobierno:

- 1.º ¿Cuántas son las plazas en Residencias de la 3.ª Edad que tiene el Insero en la provincia de Cuenca?
- 2.º ¿Cuál es la estimación de necesidades de plazas en Residencias en Cuenca, Tarancón, Mota del Cuervo, San Clemente, Motilla del Palancar, Las Pedroñeras, Quintanar del Rey, Horcajo de Santiago, Iniesta, El Provençio?
- 3.º ¿Qué previsiones de inversión en nuevas Residencias del Insero tiene previsto acometer en 1992 y siguientes de acuerdo con el programa plurianual del Gobierno?

Madrid, 19 de noviembre de 1991.—**Gervasio Martínez-Villaseñor.**

**184/008760**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Joaquín Martínez Sieso, Diputado por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué inversiones se han realizado hasta la fecha en la construcción del Hospital Comarcal de Torrelavega y cuánto falta para su finalización?

¿En qué término municipal está ubicado el Hospital?

¿Por dónde de realizará la carretera de acceso?

¿Para cuando está prevista su apertura, número de camas y cuáles son los objetivos y funciones del Hospital dentro del mapa sanitario de Cantabria?

Madrid, 21 de noviembre de 1991.—**José Joaquín Martínez Sieso.**

184/008761

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Joaquín Martínez Sieso, Diputado por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Tiene el Ministerio de Obras Públicas y Transportes el propósito de hacer subterránea la estación de FEVE en Torrelavega?

¿Existe algún proyecto concreto sobre dichas obras?

¿A cuánto asciende su importe, con cargo a qué partida presupuestaria pretende financiarlo y cuál es el plazo de ejecución del mismo?

Madrid, 21 de noviembre de 1991.—**José Joaquín Martínez Sieso.**

184/008762

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Núñez Pérez, Diputado por León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Sanidad, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes:

Las obras del Hospital Comarcal del Bierzo (Ponferrada-León), fueron adjudicadas el 19 de marzo de 1989 y dieron comienzo el 11 de diciembre del mismo año. Después de tener que superar determinados problemas de cimentación, etc., no previstos, inexplicablemente, en el estudio técnico, lo que supuso un retraso en las obras, se aprobó un expediente adicional de gasto el 16 de diciembre de 1990.

En este expediente se señaló como fecha de finalización de la construcción el 11 de septiembre de 1992.

Sin embargo, en la respuesta escrita que el Ministro nos envió con fecha 30 de septiembre de 1991 condiciona la apertura real del Hospital tanto al equipamiento del mismo como a la necesidad de habilitar «los accesos al Hospital, obras que son competencia de otras instituciones».

Preguntas:

¿A qué instituciones corresponde habilitar los accesos al Hospital Comarcal del Bierzo?

¿Qué razones han impedido hasta ahora no haber previsto en el correspondiente estudio técnico, los necesarios accesos al Hospital y la coordinación con las distintas Instituciones para que de manera paralela a la construcción de las obras se lleven a cabo dichos accesos?

Siendo necesariamente reiterativo debo preguntar al Gobierno, ¿en qué fecha, superados todos los condicionamientos, tiene prevista la apertura real del Hospital?

Madrid, 18 de noviembre de 1991.—**Manuel Núñez Pérez.**

184/008763

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gervasio Martínez-Villaseñor, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1.<sup>a</sup> ¿Considera el Sr. Ministro que es adecuada la ubicación del CEP de Tarancón?

2.<sup>a</sup> ¿Qué condiciones deben reunir los centros que acojan los CEP?

3.<sup>a</sup> ¿Qué piensa hacer el Ministerio para ubicar adecuadamente el CEP de Tarancón?

4.<sup>a</sup> ¿Por qué no se han nombrado aún los Asesores de Atenea y Mercurio en el CEP de Tarancón?

5.<sup>a</sup> ¿Cuándo serán nombrados los referidos Asesores?

6.<sup>a</sup> ¿Por qué aún no se ha dotado de plaza de conserje u otro personal subalterno en los CEP, de Cuenca, Tarancón y Belmonte?

7.<sup>a</sup> ¿Cuándo se va a dotar de personal subalterno a los CEP de la provincia de Cuenca?

8.<sup>a</sup> ¿Considera el Sr. Ministro que con las carencias existentes no se perjudica la calidad de su función que tiene encomendada los CEP?

Madrid, 22 de noviembre de 1991.—**Gervasio Martínez-Villaseñor García.**

184/008764

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Villalón Rico, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La Comunidad Económica ha abierto un procedimiento de infracción contra España por incumplir parcialmente la directiva comunitaria sobre «medidas de protección radiológica de las personas sometidas a exámenes y tratamientos radiológicos».

Dado que el RD aprobado por el Gobierno en el año 1990 sobre protección radiológica es manifiestamente incompleto y teniendo en cuenta los accidentes que han ocurrido en los últimos meses, este Diputado formula las siguientes preguntas:

1. ¿El Gobierno español tiene conocimiento del procedimiento iniciado por la CEE?
2. ¿El Gobierno considera suficiente las medidas actuales de protección radiológica?
3. ¿Cuándo se piensa equiparar nuestro país con el resto de la CEE en las medidas de protección radiológica?

Madrid, 21 de noviembre de 1991.—**César Villalón Rico.**

184/008765

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Villalón Rico, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Recientemente la Dirección General de Industria y Energía ha abierto expediente sancionador al Hospital Clínico de Zaragoza por la avería del acelerador lineal de electrones, al considerar que incumplía algunas normativas sobre protección radiológica.

Dado que la CEE ha abierto un procedimiento de infracción a nuestro país por incumplir la directiva comunitaria, este Diputado formula las siguientes preguntas:

1. ¿El Hospital Clínico de Zaragoza cumplía las normativas establecidas por el Gobierno en el RD de 1990 sobre protección radiológica?

2. ¿Quién es el responsable de este Hospital en hacer cumplir las normativas sobre protección radiológica?

Madrid, 21 de noviembre de 1991.—**César Villalón Rico.**

184/008766

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Villalón Rico, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

A lo largo de un año, finales de 1990 y en el curso del actual, se han producido varios accidentes e incidentes en el Hospital Clínico de Zaragoza como son: la avería del acelerador lineal de electrones, la rotura de las calderas de la central térmica y las intoxicaciones alimentarias de pacientes ingresados en ese Hospital.

Por todo ello este Diputado formula la siguiente pregunta:

- ¿Quién es o ha sido el responsable de la contratación y mantenimiento de todos estos servicios que han funcionado tan defectuosamente?

Madrid, 21 de noviembre de 1991.—**César Villalón Rico.**

184/008767

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Villalón Rico, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Hace unos días el Tribunal de Justicia de la CEE ha condenado al Estado Español por la no regulación y homologación de la profesión de matrona según las normas de la CEE.

Dado que es la primera sentencia condenatoria de este alto Tribunal sobre un Ministerio de Sanidad, este Diputado formula la siguiente pregunta:

- ¿Cuáles han sido los motivos por los que no se ha regularizado la profesión de matrona según las normas de la CEE?

Madrid, 21 de noviembre de 1991.—**César Villalón Rico.**

184/008768

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Villalón Rico, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Desde hace algunos años es manifiesta la necesidad de matronas en los hospitales y centros sanitarios de nuestro país.

En la red hospitalaria del INSALUD, sobre todo en períodos estivales y de vacación se hace más evidente esta necesidad al no encontrar sustitutos para una adecuada atención sanitaria.

Por todo ello, este Diputado formula las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el número de matronas que trabajan para el INSALUD incluidas las CC. AA. que tienen competencias plenas en materia sanitaria?
2. ¿Se considera suficiente el número de matronas actuales?
3. En caso negativo, ¿cuál sería el número adecuado de matronas para una atención sanitaria satisfactoria en esta especialidad de enfermería?

Madrid, 21 de noviembre de 1991.—**César Villalón Rico.**

184/008769

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Villalón Rico, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Desde hace unos meses se han alzado voces de alarma desde sindicatos, colegios profesionales y otros sectores sanitarios sobre la disminución del número de matronas existentes en nuestro país, por lo cual este Diputado formula las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es la media de asistencia a madres y recién nacidos por matrona que se produce en nuestro país?

2. ¿Cuál es la media idónea que la OMS recomienda para una buena asistencia a madres y recién nacidos por parte de una matrona?

Madrid, 21 de noviembre de 1991.—**César Villalón Rico.**

184/008770

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Villalón Rico, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Ministerio de Sanidad y Consumo cerró hace cinco años las escuelas de formación de matronas, lo que ha originado un déficit de esta especialidad de enfermería, por lo que este Diputado formula las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles fueron las razones para cerrar estas escuelas?
2. ¿El Ministerio no considera necesaria la labor de las matronas?

Madrid, 21 de noviembre de 1991.—**César Villalón Rico.**

184/008771

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Villalón Rico, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Hace cinco años que el Ministerio de Sanidad y Consumo cerró las escuelas de matrona por lo cual desde ese momento no se ha vuelto a formar ninguna otra especialista en esta rama de la enfermería.

Por todo ello, este Diputado formula las siguientes preguntas:

1. ¿Existe alguna otra escuela de formación de matrona ya sea de carácter público o privado sin depender del Ministerio?
2. ¿Cuál es el número ideal de nuevas matronas que cada año deben formarse en nuestro país según el Ministerio de Sanidad y Consumo?

3. ¿Cuál es el número total de nuevas matronas formadas desde hace cinco años?

Madrid, 21 de noviembre de 1991.—**César Villalón Rico.**

184/008772

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Blas Camacho Zancada, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Obras Públicas y Transportes de las que desea obtener repuesta por escrito.

Antecedentes

1.º La carretera más transitada de Barcelona a Sevilla atraviesa un sólo pueblo por el centro de la población que es Argamasilla de Alba en la provincia de Ciudad Real.

2.º Los 1.800 metros de travesía se realizan a través de una calle estrecha y antigua de pueblo, que tiene 5,40 metros de anchura y hay un Colegio de EGB con 500 alumnos, que tienen que cruzar la carretera dos veces al día.

3.º Por la travesía circulan de siete a ocho mil vehículos día, a los que se sumarán 3.000 más durante la celebración de las Olimpiadas de Barcelona y la Expo de Sevilla.

4.º La propuesta de variante de Argamasilla de Alba, se aprobó en el año 1983 sin que aún se haya hecho nada a pesar de haberse realizado en este tiempo las de Puertollano, Argamasilla de Calatrava, Caracuel, Carrión, Torralba, Daimiel y Ciudad Real.

Por ello, se pregunta:

1.º ¿Es cierto que la variante de Argamasilla de Alba, se proyectó en 1983 junto con las de Torralba de Calatrava y Carrión de Calatrava, habiéndose construido las dos últimas y no habiéndose iniciado la construcción de la tercera?

2.º ¿Qué razones justifican el retraso de la construcción de la variante?

3.º ¿Es cierto que el tráfico diario de vehículos es de siete a ocho mil en veinticuatro horas?

4.º ¿Cuántos vehículos con mercancías nocivas, tóxicas y peligrosas atraviesan el pueblo cada día?

5.º ¿Sabe el Gobierno que el pueblo de Argamasilla de Alba es el único que se atraviesa en el trayecto de Barcelona a Sevilla?

6.º ¿Cuándo se van a comenzar las obras de la variante?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1991.—**Blas Camacho Zancada.**

184/008773

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Hernández Mollar, Diputado por Melilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles fueron las razones que motivaron la presencia en Madrid el pasado día 15 de noviembre de 1991, de los Directores Provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia, del Instituto Social de la Marina y del Presidente de la Junta de Obras del Puerto, de la ciudad de Melilla? Y, en su caso, ¿qué cuantía de dietas percibieron como consecuencia de dicho desplazamiento?

Madrid, 21 de noviembre de 1991.—**Jorge Hernández Mollar.**

184/008775

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Cultura, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Con motivo de la tramitación en el Congreso de los Diputados del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1992, el Grupo Socialista de la Cámara introduce una enmienda que afecta al Programa 455C, Promoción y Cooperación Cultural, incrementando en 611 millones de pesetas la dotación de este programa, creando una transferencia de capital destinada a distintas Corporaciones Locales para determinados proyectos de inversión. El importe de la enmienda es casi idéntico a la dotación inicial que el Gobierno había dispuesto para este programa.

Comprobando el signo político de las Corporaciones Locales a las que se destinan los créditos dotados por la enmienda, resulta que la inmensa mayoría de las Corporaciones Locales beneficiarias están gobernadas por el PSOE.

Con objeto de conocer con qué criterio se distribuyen transferencias de capital de este tipo a las distintas Corporaciones Locales, se formulan las siguientes preguntas:

1.<sup>a</sup> ¿De qué forma pueden solicitar las distintas Corporaciones Locales aportaciones económicas del Ministerio de Cultura para realizar proyectos de inversión con objeto de mejorar la infraestructura cultural en esos ayuntamientos?

2.<sup>a</sup> ¿Cuántas son las solicitudes por parte de las Corporaciones Locales que existen de cara a los Presupuestos Generales del Estado para 1992 en el Ministerio de Cultura, para obtener fondos que permitan mejorar las infraestructuras culturales en esos ayuntamientos?

3.<sup>a</sup> ¿A cuánto asciende el volumen de fondos económicos solicitados por las distintas Corporaciones Locales para realizar proyectos de inversión que permitan mejorar la infraestructura cultural en los distintos ayuntamientos?

Madrid, 13 de noviembre de 1991.—**José Cholbi Diego.**

184/008776

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ramón Pascual Monzo, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En el pasado mes de septiembre, mediante una circular del Banco de España, se transmitía a las entidades bancarias las nuevas condiciones para la concesión de créditos hipotecarios con garantía de tierras, endureciéndose las mismas con respecto a las existentes anteriormente.

Por dicho motivo los agricultores y ganaderos españoles se ven, una vez más, perjudicados con respecto a los restantes profesionales de nuestro país y, más concretamente, con respecto a los propietarios de las empresas no agrarias, toda vez que la única posibilidad que tienen de solicitar créditos es contra la garantía de sus tierras.

Por todo ello, se desea conocer:

1.º ¿Está de acuerdo el Sr. Ministro de Agricultura con el trato discriminatorio sufrido por los agricultores y ganaderos a la hora de solicitar sus créditos frente al trato concedido a los titulares de las explotaciones no agrarias?

2.º ¿Ha comunicado el Banco de España al Ministerio de Agricultura esta circular endureciendo las condiciones de los créditos al sector agrario?

3.º ¿Cuál es el informe que ha emitido el Ministerio de Agricultura sobre dicha circular?

Madrid, 12 de noviembre de 1991.—**José Ramón Pascual Monzo.**

184/008777

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfonso Soriano Benítez de Lugo, Diputado por Sta. Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Obras Públicas y Transportes, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Ante las dificultades que atraviesa el Sector Lácteo español este Diputado desea conocer:

1. ¿Cómo justifica la Compañía Iberia que en sus vuelos —y en concreto en el número 11 del día 7 de noviembre de 1991 de Madrid a Tenerife— se sirva mantequilla y quesos franceses —mantequilla «President» fabricada en Normandía y queso «Chevre Coeur» fabricado en Poitou, de Besnier Restauration 11 Rue Des Alouettes Thas—?

2. ¿Es qué en España no existen mantequillas y quesos de calidad?

Madrid, 15 de noviembre de 1991.—**Alfonso Soriano Benítez de Lugo.**

184/008778

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alberto Durán Núñez, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

En relación al nuevo Puente Internacional Tuy-Valença Do Minho, el Gobierno respondía escuetamente a este Diputado el 15 de abril de 1991 como sigue:

«En este momento la previsión para la puesta en servicio del mismo es el tercer trimestre de 1992.»

Cualquier curioso que se acerque a las obras de construcción del Puente observará lo precario de las mismas, pero han causado mayor perplejidad unas declaraciones de agosto de este año del alcalde de la Villa portuguesa de Valença, en el que indica que en proyec-

to inicial los puentes sobre el Guadiana (ya en funcionamiento) y el del Río Miño iban a ser inaugurados simultáneamente, achacando a falta de apoyo de las autoridades españolas que —según dicho alcalde portugués— «no les interesaba mejorar la caótica situación de las comunicaciones entre España y Portugal por la zona Norte».

Ante la gravedad de los hechos que afectan de manera importante al desarrollo económico de Galicia y el Norte de Portugal, este Diputado pregunta:

1) ¿A qué se debe el retraso en la construcción del Puente Internacional sobre el Miño, aprobado por las Cortes Españolas en 1985?

2) ¿Qué medidas urgentes se van a tomar para acelerar la construcción y puesta en funcionamiento del nuevo Puente entre Tuy y Valença, sin más promesas incumplidas ni dilaciones?

3) Una vez que se finalice el nuevo Puente se va a mantener abierto el actual como aporte complementario a las comunicaciones transfronterizas, además de ser vital para el pequeño comercio de Tuy y Valença Do Minho?

Madrid, 14 de noviembre de 1991.—**Alberto Durán Núñez.**

184/008779

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Villalón Rico, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Obras Públicas y Transportes, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En diferentes medios de comunicación de la provincia de Huesca y de la Comunidad Autónoma de Aragón se ha informado de la existencia de un plan de conexión o trasvase entre los ríos Cinca y Esera, por parte de la Confederación Hidrográfica del Ebro y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, que ha dado lugar a un amplio debate entre los diferentes Sindicatos de Riegos, agricultores y ciudadanos en general.

Ante lo que pudiera ser una simple especulación, este Diputado formula las siguientes preguntas:

1.<sup>a</sup> ¿El Ministerio de Obras Públicas y Transportes tiene previsto realizar un trasvase o comunicación entre los ríos Cinca y Esera?

2.<sup>a</sup> ¿El Ministerio de Obras Públicas y Transportes tiene previsto algún trasvase o comunicación entre otros ríos que pertenezcan a la Confederación Hidrográfica del Ebro?

Madrid, 14 de noviembre de 1991.—**César Villalón Rico.**

184/008780

Eduardo Rodríguez Espinosa, Diputado por Ciudad Real perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y ss. del reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

El Colegio Público «Nuestra Sra. de Fátima», en el municipio de Alhambra (C. Real) se encuentra en una situación crítica en lo que a instalaciones se refiere. A título de ejemplo el sistema de calefacción utilizado es con bombonas de butano, la fontanería está en un estado de deterioro lamentable, no tiene patio de recreo, etc. con los consiguientes problemas de peligro, falta de higiene y lamentables condiciones pedagógicas.

Como quiera que este estado de cosas exige la adopción de medidas urgentes el ayuntamiento de esta localidad tiene, según la información de este Diputado, dispuestos los terrenos adecuados para la construcción de un nuevo edificio, donde, entre otras cosas, haya patio de recreo y, por consiguiente, fuera del lugar que ocupa en la actualidad.

Ante ello pregunto:

1.º ¿Tiene conocimiento ese Ministerio de las condiciones reales en que, en materia de infraestructura se encuentra el Colegio público «Nuestra Sra. de Fátima» de Alhambra (C. Real)?

2.º ¿Tiene previsto este Ministerio la construcción de un nuevo edificio?

3.º En caso afirmativo ¿en qué ejercicio económico tiene previsto incluir la partida presupuestaria correspondiente?

4.º En caso negativo ¿qué razones de prioridad, en materia de inversiones, existen para que no se haya incluido la construcción de dicho edificio?

Ciudad Real, 31 de octubre de 1991.—**Eduardo Rodríguez Espinosa.**

184/008781

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo Rodríguez Espinosa, Diputado por Ciudad Real perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y ss. del reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

En el diario «El Independiente» del pasado 26 de octubre se publicaba la noticia de que, como consecuencia de la reducción del presupuesto del Ministerio de Defensa, quedaba en suspense la instalación del Campo de Tiro en Anchuras.

Como quiera que no ha conocido este Diputado la veracidad de esta noticia y, sin embargo, es un tema que suscita mucho interés y preocupación en esta provincia.

Pregunto

1.º ¿Es cierto que el Ministerio de Defensa ha tomado la decisión de suspender la instalación del Campo de Tiro de Anchuras?

2.º En caso afirmativo ¿esta suspensión es temporal o definitiva?

3.º En caso negativo ¿tiene previsto el Ministerio hacer público un desmentido de la noticia?

Ciudad Real, 31 de octubre de 1991.—**Eduardo Rodríguez Espinosa.**

184/008782

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Manuel Otero Novas, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Cuál es el importe que ha representado el gasto en el último presupuesto liquidado por aplicación de la Ley 37/1984?

2. ¿Cuál es la cifra prevista para 1992 en aplicación de la misma Ley 37/1984?

Madrid, 14 de noviembre de 1991.—**José Manuel Otero Novas.**

184/008783

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

La racionalización del transporte en nuestro país, en su conjunto, es asunto de la máxima trascendencia socioeconómica. Esta circunstancia es la que ha llevado al Grupo Parlamentario Popular a instar al Gobierno a que, a la mayor urgencia posible, remita al Congreso de los Diputados un Plan Integrado de Transportes y, por tanto, se congratula de que la Cámara haya acordado solicitar del Gobierno que la citada remisión tenga lugar durante el próximo período de sesiones.

En relación con ello, estimamos que tal racionalización debe afectar, no sólo a todos los modos de transporte, si no también al utilizado por el estamento oficial, aunque sólo sea por el efecto de ejemplaridad que se pueda irradiar como consecuencia del más racional uso de medios de transporte, por parte del Gobierno, en sus emplazamientos.

En sintonía con lo expuesto, a este Diputado le ha producido extrañeza el hecho de que el Presidente del Gobierno y su pertinente Delegación, durante la visita que ha girado a Checoslovaquia, el día 12 de los corrientes, haya utilizado nada menos que tres aviones oficiales españoles: un FALCON-900, un MYSTERE y un BOEING-707. Respecto a ello, a este Diputado le interesa conocer los siguientes extremos:

1.º ¿Considera el Gobierno como la solución más racional la utilización de tres aviones en dicho viaje oficial?

2.º ¿A cuántos ascienden los gastos provocados por el desplazamiento de los tres referidos aviones?

3.º ¿Puede confirmar el Gobierno que una de las razones que ha impulsado a la utilización de tres aviones españoles, más el TVPOLEV-154 checo, ha sido la determinación del Presidente del Gobierno de no compartir vuelos con los representantes de los diversos medios de difusión?

Madrid, 13 de noviembre de 1991.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/008784

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Villalón Rico, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Sanidad y Consumo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Hace unos días, este Diputado recibía contestación por parte del Gobierno a una pregunta realizada en el mes de septiembre sobre una toxi-infección alimentaria en pacientes ingresados en el Hospital Clínico de

Zaragoza. Entre otras cosas, el Gobierno manifestaba: «que la Dirección del Hospital había decidido reducir el número de menús para evitar la dispersión de alimentos».

Dado que se ha vuelto a producir una nueva intoxicación alimentaria, que ha afectado a más de cuarenta pacientes en el mismo Hospital, este Diputado formula las siguientes preguntas:

1. ¿Va a seguir reduciendo la Dirección del Hospital los menús de los pacientes como medida preventiva?
2. ¿Se piensan tomar otras medidas, de mayor rigor científico para evitar las toxi-infecciones alimentarias?
3. ¿Qué medidas piensa tomar la Dirección del Hospital con los responsables de este área hospitalaria?

Madrid, 14 de noviembre de 1991.—**César Villalón Rico.**

184/008785

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Villalón Rico, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Sanidad y Consumo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

Recientemente tres de las cinco calderas de la central térmica del Hospital Clínico de Zaragoza han tenido que ser reemplazadas por otras nuevas, tan sólo un año después de ser instaladas, por destrozos en su estructura y mecanismo.

Los problemas de calefacción y agua caliente en este Hospital vienen desde hace años, ya que la instalación anterior era irregular y obsoleta, originando incendios y no ajustándose a la normativa sobre medio ambiente elaborada por el Ayuntamiento de Zaragoza.

Por todo ello, este Diputado formula las siguientes preguntas:

1. ¿Qué criterios se siguieron para contratar a la Empresa EUROPRINSAC, responsable de la instalación?
2. ¿Quién es el responsable del mantenimiento de la central térmica de este Hospital?
3. ¿Qué medidas piensa tomar la Dirección del Hospital para que no se vuelvan a producir situaciones semejantes?

Madrid, 14 de noviembre de 1991.—**César Villalón Rico.**

184/008786

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son las previsiones de carga de trabajo y de plantilla de personal, en IMENOSA, de cara al año 1992?

Madrid, 13 de noviembre de 1991.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/008787

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son las previsiones de carga de trabajo y de plantillas de personal, en ASTANO, de cara al año 1992?

Madrid, 13 de noviembre de 1991.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

184/008788

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Enrique Fernández-Miranda y Lozana, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En contestación a la pregunta escrita 184/008166/0000 en su primer punto se especifica textualmente: «Todos los países estadísticamente avanzados realizan estudios diversos para evaluar la calidad de los Censos de Población y estimar el volumen de error cometido en la enumeración censal.

Las técnicas utilizadas para los estudios de evaluación pueden encuadrarse en los grandes tipos siguientes:

— Comparación con fuentes externas. Como son la comparación de los resultados censales con los Registros de Población o con los resultados obtenidos en grandes encuestas dirigidas a la población, siendo muy utilizadas en este aspecto las Encuestas sobre Fuerza de Trabajo.

— La realización de encuestas especiales de evaluación con posterioridad a la terminación de la recogida de los Censos. Suelen denominarse Encuestas de Evaluación de Calidad o Encuestas de Postenumeración.»

Por todo ello, y considerando que los Censos de Población se realizan cada 10 años y que el Partido Socialista Obrero Español lleva gobernando desde hace 9 años:

1.º ¿Cuáles son las razones por las que «la fase de Diseño de Anteproyecto, Proyecto y elaboración de todos los materiales técnicos necesarios para la ejecución de la Encuesta Sociodemográfica Complementaria al Censo de 1991» (expediente 217/90), ha sido contratada de «forma directa por reconocida urgencia»?

2.º ¿Cuáles son las razones para que «la fase de grabación, verificación, análisis de coherencia y tabulación de la Encuesta sociodemográfica» (expediente 264/91), ha sido contratada «forma directa por reconocida urgencia».

Madrid, 18 de noviembre de 1991.—**Enrique Fernández-Miranda y Lozana.**

184/008789

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Enrique Fernández-Miranda y Lozana, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Tiene conocimiento el Gobierno de que las empresas que están realizando los trabajos de campo y codificación de las Encuestas Sociodemográficas (expediente 200/91) y que fueron contratadas por concurso público (BOE 4-6-91), Instituto DYM, S. A., Gabinete de Estudios Sociológicos y Estadísticos, S. A., Data Sampling, S. A., e Investigación y Técnicas de Campo, S. A. (ATE), Demoscopia, S. A., Random, Estudios de Opinión, Marketing y Socioeconómicos, S. A., IPD, Investigación, Planificación y Desarrollos, S. A., ALEF Millward-Brown, hayan subcontratado alguno de los trabajos a los que estaban obligados?

Madrid, 18 de noviembre de 1991.—**Enrique Fernández-Miranda y Lozana.**

184/008790

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Díaz Berbel, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Hospital Militar de Granada presta la asistencia sanitaria militar además de a la propia provincia, a las de Málaga, Jaén y Almería. En la actualidad dispone aproximadamente de doscientas camas y su plantilla la componen veintiocho especialistas militares y unas doscientas personas entre civiles y militares de personal auxiliar, también dispone de modernos quirófanos y está dotado de los últimos adelantos técnicos para su función.

Recientemente y al igual que en otras provincias españolas corre el rumor, unas veces referido al cierre de éste y otros hospitales militares y otras veces al paso de la sanidad militar al INSALUD.

Por todo ello, el Diputado que suscribe tiene el honor de preguntar al Gobierno:

1.º ¿Qué planes de futuro tiene el Gobierno con respecto al Hospital Militar de Granada?

2.º ¿Contempla el Gobierno alguna fórmula de reforma en el actual sistema de la sanidad militar?

Madrid, 18 de noviembre de 1991.—**Gabriel Díaz Berbel.**

184/008791

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco, Diputado por Almería perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La Confederación Sindical Independiente de Funcionarios (CSIF), ha denunciado recientemente, cómo el Jefe Provincial de Correos de Almería, siguiendo instrucciones de la Agrupación local del PSOE de Garrucha (Almería) autorizó la contratación de un cartero para los días 7 y 8 de noviembre, con el fin de distribuir 81 cartas, no urgentes, del PSOE de Garrucha para que llegaran a los afiliados del citado partido político en dicha población, antes del sábado día 9 del

mismo mes, ya que las cartas en cuestión contenían una convocatoria.

Se ha dado el caso en repetidas ocasiones, en que el Jefe Provincial de Correos de Almería no autorizó la contratación temporal de un cartero ante la acumulación de correo atrasado, sin duda por la baja de personal, bien por enfermedad o por vacaciones, llegando en ocasiones a acumularse cerca de 1000 cartas, con el consiguiente retraso y mal servicio, insisto por falta de personal.

Las arbitrariedades, favoritismo, clientismo político y enchufismo son varias ya las veces denunciadas, en las que, al parecer y presuntamente, incurre el Jefe Provincial de Correos de Almería.

¿Es correcta la actuación del Jefe Provincial de Correos de Almería, cuando no contrata personal para casos generales y sí lo hace excepcionalmente para favorecer los intereses del PSOE?

Madrid, 18 de noviembre de 1991.—**Manuel Arqueros Orozco.**

184/008792

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Angel Alegre Galilea, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Tras las sentencias emitidas por los tribunales superiores de justicia de Cataluña y Extremadura, por las que se declaran indefinidos los contratos de trabajo de trabajadores eventuales del Instituto Nacional de Empleo (INEM).

¿Tiene intención ese Ministerio de transformar en contratos indefinidos los contratos eventuales de los 1.700 trabajadores que en dicho Instituto prestan sus servicios desde hace más de tres años?

Madrid, 18 de noviembre de 1991.—**Luis Angel Alegre Galilea.**

184/008793

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario

Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles han sido los niveles de contratación, de manera individualizada, efectuados por el Ministerio de Defensa con las industrias CESELSA, INISEL, SEIDEF y SAINCO, durante el último ejercicio económico?

¿Qué proporción ha sido destinada al campo de los simuladores?

¿Qué inversiones están previstas, con estas empresas, por parte del Ministerio de Defensa, en el año 1992?

Madrid, 19 de noviembre de 1991.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

184/008794

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántos simuladores de navegación aérea existen, actualmente, en las Fuerzas Armadas?

¿En qué estado se encuentran, en cuanto a utilidad y operatividad?

¿Qué inversiones están previstas, de cara a mejorar y aumentar el número de simuladores aéreos?

Madrid, 19 de noviembre de 1991.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

184/008795

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué valoración efectúa el Ministerio de Defensa, sobre los recientes ejercicios denominados «Islas de Oro 91», en los que han participado unidades españolas?

¿Qué costo ha representado la participación de las cinco unidades de la Armada, en estos ejercicios?

¿Qué grado de participación y niveles de eficacia y adiestramiento han tenido las unidades españolas participantes?

Madrid, 19 de noviembre de 1991.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

184/008796

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿De qué personal facultativo disponen cada uno de los Hospitales militares que existen en España?

¿Se atienden, debidamente, cada una de las secciones y especialidades, por personal especialista suficiente, como para tener cubiertas las veinticuatro horas del día los servicios necesarios?

Madrid, 19 de noviembre de 1991.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

184/008797

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son los niveles de rentabilidad y eficacia de los Hospitales Navales, dependientes del Ministerio de Defensa?

¿Se ha pensado, por parte del Ministerio de Defensa, realizar algún tipo de concierto con la Seguridad Social, en el futuro?

Madrid, 19 de noviembre de 1991.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

184/008798

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles han sido los criterios seguidos, por el Ministerio de Defensa, para la selección del Capitán de Corbeta encargado del programa HARRIER II - Plus, en USA?

¿Qué condiciones se requerían para poder tener acceso al mencionado destino?

Madrid, 19 de noviembre de 1991.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

184/008799

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Neftalí Isasi Gómez, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la relación completa de productos agroalimentarios españoles que el Ministerio de Agricultura español presentó en las negociaciones para el acuerdo del Espacio Económico Europeo (EEE) entre la Comunidad Económica Europea y los siete países de la Asociación Europea de Libre Intercambio (AELE) (Austria, Finlandia, Islandia, Liechtenstein, Noruega, Suecia y Suiza), con el fin de conseguir la eliminación de los derechos arancelarios?

¿Cuáles han sido los productos concretos que finalmente se beneficiarán de los acuerdos alcanzados en las negociaciones mencionadas anteriormente?

En su caso, ¿en qué consisten los beneficios que obtendrían dichos productos agroalimentarios españoles?

Madrid, 20 de noviembre de 1991.—**Neftalí Isasi Gómez.**

184/008800

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Angel Cortés Martín, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en

el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Cultura, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, como organismo autónomo del Ministerio de Cultura, concede subvenciones en apoyo de la actividad cinematográfica por una cifra total que supera los 3.000 millones de pesetas para 1992.

Según la normativa vigente, el beneficiario de las subvenciones debe cumplir determinados requisitos de solvencia financiera y técnica, y el producto subvencionado, la cinta cinematográfica en cuestión, debe tener un nivel de calidad determinado.

El sistema, si bien ha sido revisado, en ocasiones dio lugar a conflictos derivados de una posible falta de objetividad. Con objeto de conocer con detalle determinados aspectos relacionados con la concesión de subvenciones, se formulan las siguientes preguntas:

1.ª ¿Podríamos saber de qué forma se valora la solvencia económica del productor al que se concede una subvención, tal y como se exige en la normativa vigente sobre subvenciones a la cinematografía?

2.ª ¿Podríamos saber si en alguna ocasión se han concedido subvenciones a empresas que por problemas de solvencia económica tengan unos importantes saldos de deudas con servicios de proveedores cinematográficos?

3.ª ¿Podríamos conocer si el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales tiene conocimiento y valora los saldos pendientes de los productores con cualquier institución de crédito de carácter público, incluido el Banco de Crédito Industrial, al conceder subvenciones a proyectos de los mismos?

4.ª ¿Podríamos conocer cuál es la valoración que hace el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales cuando tiene conocimiento de que una productora no se encuentra al día en sus pagos, ya sea con el Ministerio de Hacienda, en concepto de IRPF retenido a sus trabajadores, o con la Seguridad Social, en concepto de cuotas de cotización a la misma?

Madrid, 20 de noviembre de 1991.—**Miguel Angel Cortés Martín.**

184/008801

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Neftalí Isasi Gómez, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Según el Reglamento CEE núm. 1325/90, se prohíbe realizar nuevas plantaciones de viñedo hasta el 31 de agosto de 1996. Por el Real Decreto 1193/91, de 24 de julio, se regula el régimen de autorizaciones para la plantación de viñedo durante las campañas 1991/92 a 1995/96. Según este Real Decreto, todo el proceso de realización de plantaciones sustitutivas de viñedo queda sujeto a la concesión de cupos por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a las Comunidades Autónomas que lo soliciten.

Por todo ello, se desea conocer:

1.º ¿Qué Comunidades Autónomas han solicitado, hasta la actualidad, plantaciones sustitutivas de viñedo y por qué superficie en hectáreas?

2.º ¿Cuál es la superficie en hectáreas arrancada de viñedo en cada uno de los años de 1986 a 1991, ambos inclusive, desglosada por provincias, Comunidades Autónomas y total nacional?

Madrid, 12 de noviembre de 1991.—**Neftalí Isasi Gómez.**

184/008802

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isidoro Hernández-Sito García-Blanco, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El reglamento CEE núm. 118/88, desarrolla el Reglamento 797/85, estableciendo un sistema de ayudas para la promoción del desarrollo agrario de las zonas desfavorecidas de España.

Se trata de apoyar las medidas dirigidas a superar las dificultades estructurales en el sector agrario mediante:

— Mejora de la infraestructura rural: electrificación, traída de agua potable, caminos...

— Regadíos y drenajes colectivos: mejora de los existentes y creación de nuevas redes para reorientar la producción hacia productos no excedentarios.

— Concentración parcelaria, incluyendo los trabajos conexos.

— Lucha contra la erosión.

— Mejora de suelos: drenaje, despedregado, nivelación...

— Mejora forestal: repoblación, mejora de montes, prevención de incendios.

— Mejora de la vivienda rural.

Por todo ello, preguntamos al Gobierno:

- 1.º ¿Cuántos agricultores de Cáceres y Badajoz se han beneficiado de estas ayudas en 1989, 1990 y 1991?
- 2.º ¿Cuál ha sido el importe de estas ayudas, con idéntico desglose?

Madrid, 8 de noviembre de 1991.—**Isidoro Hernández-Sito García-Blanco.**

184/008803

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isidoro Hernández-Sito, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En el año 1992 se celebrará en Zafra (Badajoz) su tradicional Feria Ganadera, nominada para ese año Feria del V Centenario.

La importancia de tal acontecimiento por lo que representa para una región tan agraria como es Extremadura, requiere la realización de importantes obras, tanto de tipo de infraestructura como también un apoyo logístico de publicidad y de contactos con otros países americanos para conseguir que sea un certamen a tono con la importancia de dicha celebración.

Hasta este momento sólo ha habido aportación económica de fondos propios de la Junta de Extremadura y de la entidad financiera Banco Español de Crédito.

A la vista de los cortos plazos de tiempo que quedan, este Diputado desea saber lo siguiente:

- 1.º ¿Me puede indicar el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, aparte de la colaboración para conferencias, publicidad, contactos con Embajadas, si tiene prevista alguna cantidad presupuestaria para financiar parte de dicha Feria?
- 2.º Si tiene establecida dicha cantidad, ¿a cuánto asciende?

Madrid, 19 de noviembre de 1991.—**Isidoro Hernández-Sito.**

184/008804

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isidoro Hernández-Sito García Blanco, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popu-

lar en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En las zonas desfavorecidas se pueden obtener ayudas comunitarias para inversiones colectivas relacionadas con la actividad ganadera, como las destinadas a la producción de forraje, mejora de equipamiento de pastizales, abastecimiento de agua, etc.

Por ello, preguntamos al Gobierno:

- 1.º ¿Cuántas explotaciones ganaderas de las provincias de Cáceres y Badajoz se han beneficiado de estas ayudas en 1989, 1990 y 1991?
- 2.º ¿Cuál es el importe de estas ayudas, con idéntico desglose?

Madrid, 8 de noviembre de 1991.—**Isidoro Hernández-Sito García-Blanco.**

184/008805

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alberto Durán Núñez, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

Hace aproximadamente un año, este Diputado interpellaba al Gobierno requiriendo mejoras en el firme y señalización del tramo Vigo-Pontevedra de la Autopista del Atlántico, debido a frecuentes casos de «aquaplaning» en día de lluvia y deficiente señalización en la conducción nocturna.

Este Diputado constata que no se ha hecho gran cosa para solucionar estos problemas, lo que le ha sido comunicado por los automovilistas y motoristas que frecuentan tan importante vía de comunicación, habiéndose producido accidentes evitables probablemente si se hubiese repavimentado el tramo adecuadamente, como se ha efectuado en el trayecto Santiago-La Coruña.

Por todo lo anterior, este Diputado pregunta:

¿Qué medidas urgentes va a tomar el Gobierno para que se repavimente adecuadamente y se señalice el trayecto de la Autopista del Atlántico que va de Vigo a Pontevedra?

Madrid, 14 de noviembre de 1991.—**Alberto Durán Núñez.**

184/008806

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isidoro Hernández-Sito García-Blanco, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En la comparecencia ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación del 15 de octubre pasado, relativo a los Presupuestos para 1992, el Secretario General de Alimentación, se comprometió a remitir en el plazo de veinticuatro horas información suficiente y detallada sobre la fecha del contrato, sobre quién ha firmado el contrato, y sobre quiénes son las partes firmantes del contrato relativo a la confección del registro vitivinícola.

Transcurridos más de veinte días desde la respuesta anterior, este Diputado no ha recibido los datos prometidos.

Por todo ello, se desea conocer:

- 1.º ¿Cuáles han sido las empresas adjudicatarias, año a año, de los trabajos relativos a la confección de registro vitivinícola?
- 2.º ¿Cuáles son las fechas de contratación?
- 3.º ¿Quién ha firmado cada uno de esos contratos?
- 4.º ¿Cuál es el sistema de contratación elegido?
- 5.º ¿Cuál es el importe contratado en cada uno de ellos?

Madrid, 8 de noviembre de 1991.—**Isidoro Hernández-Sito García-Blanco.**

184/008808

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Obras Públicas y Transportes, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La empresa Equidesa, filial al 100% de RENFE, adquirió en el término municipal de San Sebastián de los

Reyes (Madrid), una serie de terrenos durante los últimos años, mediante un procedimiento en el que se han podido apreciar presuntas irregularidades, respecto a las que estimamos sería procedente llevar a cabo la adecuada labor de clarificación.

En aras de tal objetivo de transparencia deseable, este Diputado formula al Sr. Ministro la siguiente pregunta:

¿Estima el Sr. Ministro que es regular la circunstancia de que los pagos realizados por Equidesa al efecto, incluso los consumados en concepto de compensación a la Sociedad «CEM», se formalizaran mediante cheques bancarios conformados, al portador y fraccionados?

Madrid, 18 de noviembre de 1991.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/008809

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Obras Públicas y Transportes, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La empresa Equidesa, filial al 100% de RENFE, adquirió en el término municipal de San Sebastián de los Reyes (Madrid), una serie de terrenos durante los últimos años, mediante un procedimiento en el que se han podido apreciar presuntas irregularidades, respecto a las que estimamos sería procedente llevar a cabo la adecuada labor de clarificación.

En aras de tal objetivo de transparencia deseable, este Diputado formula al Sr. Ministro la siguiente pregunta:

¿Estaría el Sr. Ministro en disposición de facilitarnos detalles respecto a la identidad y circunstancias de los Asesores del Sr. Presidente de RENFE, específicos para tales operaciones?

Madrid, 18 de noviembre de 1991.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/008811

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Con-

greso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Obras Públicas y Transportes, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La empresa Equidesa, filial al 100% de RENFE, adquirió en el término municipal de San Sebastián de los Reyes (Madrid), una serie de terrenos durante los últimos años, mediante un procedimiento en el que se han podido apreciar presuntas irregularidades, respecto a las que estimamos sería procedente llevar a cabo la adecuada labor de clarificación.

En aras de tal objetivo de transparencia deseable, este Diputado formula al Sr. Ministro la siguiente pregunta:

¿A cuánto ascendió la compensación abonada a la Sociedad «Consortio Eléctrico Madrileño (CEM)» en concepto de arrendatario circunstancial de alguna de las parcelas compradas por Equidesa?

Madrid, 18 de noviembre de 1991.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/008812

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Obras Públicas y Transportes, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La empresa Equidesa, filial al 100% de RENFE, adquirió en el término municipal de San Sebastián de los Reyes (Madrid), una serie de terrenos durante los últimos años, mediante un procedimiento en el que se han podido apreciar presuntas irregularidades, respecto a las que estimamos sería procedente llevar a cabo la adecuada labor de clarificación.

En aras de tal objetivo de transparencia deseable, este Diputado formula al Sr. Ministro la siguiente pregunta:

¿Puede confirmar el Sr. Ministro que tales operaciones de compra-venta fueron financiadas por procedimiento tan poco ortodoxo como consumir Anticipos de Tesorería de RENFE a su filial Equidesa, no regularizándose la situación hasta meses más tarde, mediante ampliación de capital?

Madrid, 18 de noviembre de 1991.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/008813

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente Pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

El artículo 39.5 de la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo establece que existirán escuelas específicas donde podrán cursarse estudios de música, que no conduzcan a la obtención de títulos con validez académica ni profesional. Estas escuelas se regularán reglamentariamente por las administraciones educativas.

— ¿Cómo se van a regular las enseñanzas y los requisitos mínimos de dichos centros?

— ¿Qué plazos y presupuestos se han previsto para la creación de dichos centros?

— ¿Qué planes tiene el Gobierno para fomentar la creación de dichas escuelas?

— ¿Cuántos centros de este tipo ha previsto el Gobierno que se puedan crear próximamente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 1991.—El Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC, **Baltasar Garzón Garzón.**

184/008814

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente Pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

El artículo 42.2 de la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo establece que las Administraciones Educativas fomentarán convenios con las universidades, a fin de facilitar la organización de estudios de tercer ciclo destinados a titulados superiores de conservatorio.

Ante el interés que encierra esta posibilidad y el punto en que se haya actualmente la reforma universitaria.

— ¿Qué iniciativas ha tomado o va a tomar el Ministerio de Educación y Ciencia para fomentar tales convenios?

— ¿Podrán acceder los titulados por el conservatorio al grado de doctor?

— ¿Podrán doctorarse quienes obtienen o han obtenido algún título superior de conservatorio conforme al Decreto 2618/1966?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 1991.—El Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC, **Baltasar Garzón Garzón**.

184/008815

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente Pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

El artículo 16 de la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo establece que, en la educación primaria, la enseñanza de la música será impartida por maestros con la especialización correspondiente.

Se ha recogido así una urgente necesidad educativa. Sin embargo, para conseguir que la música sea verdadero patrimonio de todos los ciudadanos, es necesario preparar un amplio contingente profesorado adecuadamente capacitado. Sobre este asunto ya ha llamado la atención el Consejo Catalán de la Música, y a este respecto hay varias e interesantes iniciativas en curso cuyo alcance queremos conocer detalladamente.

— ¿Cuántos especialistas en educación musical ha previsto el Ministerio de Educación y Ciencia que harán falta en un plazo medio para responder a las necesidades de la reforma educativa?

— ¿Cuántos maestros se han acogido hasta la fecha al procedimiento de habilitación para convertirse en especialistas en educación musical de acuerdo a la Orden Ministerial de 19 de abril de 1990?

— ¿Cuántos maestros han participado durante los diez últimos años en programas de especialización musical oficialmente reconocidos?

— ¿Qué programas de especialización musical están funcionando en este curso, dónde y a cuántos maestros benefician?

— ¿Qué número exacto de maestros tiene previsto el MEC especializar en música durante los próximos años y qué presupuesto estima que será necesario?

— ¿Cuándo empezará a funcionar en las universidades la especialidad de música dentro de la carrera de formación del profesorado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 1991.—El Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC, **Baltasar Garzón Garzón**.

184/008816

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente Pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

En el último boletín de la Consejería de Salud del Gobierno de La Rioja, aparece un reciente estudio referido a la incidencia del Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) en La Rioja, en el que se aprecia un preocupante aumento de casos en esta Comunidad Autónoma, con un incremento superior a la media nacional. Destacarían, de entre otros datos, la constatación de que en La Rioja hay 897 seropositivos de SIDA, de éstos 631 se encuentran en la franja de entre los 18 y 32 años de edad, lo que supone una incidencia del 1,14% en estas edades de la juventud riojana.

No encontrándose aún transferidas las competencias sanitarias a la Comunidad Autónoma de La Rioja:

— ¿Tiene el Gobierno conocimiento de estos datos?

— ¿Qué valoración hace de los mismos?

— ¿Tiene el Gobierno diseñado algún plan, en general, y para La Rioja, en particular, para el tratamiento y asistencia a los seropositivos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 1991.—El Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC, **José Luis Martínez Blasco**.

184/008817

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente Pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Piensa el Gobierno formar una unidad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado especializada en la lucha contra el movimiento del dinero proveniente de la droga en los circuitos financieros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 1991.—El Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC, **Antonio Romero Ruiz**.

184/008818

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente Pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

La ONCE disfruta de una concesión del Estado que le permite obtener importantes beneficios. Además, re-

cientemente el Gobierno decretó la absoluta libertad de la ONCE en la gestión de las empresas por ella participadas.

La actuación de la ONCE en las empresas de comunicación viene siendo caótica en algunos casos y claramente irresponsable en otros. Son conocidos las entradas y salidas de capital en medios como El Independiente o El Diario de Barcelona. También en otras provincias se están produciendo situaciones similares que ponen al borde de la extinción a empresas periódicas levantadas con gran esfuerzo de los trabajadores que en ellas intervienen.

El Periódico de Guadalete y el Periódico de la Bahía se encuentran en este caso luego de superar los siempre difíciles primeros años y, tras hacerse la ONCE con el 42% del accionariado, ahora anuncia su retirada poniendo en grave peligro la continuidad de dichos medios y los 85 puestos de trabajo que suponen.

— ¿Considera el Gobierno esta situación como propia de una organización cuya finalidad es Social y que por ello disfruta de una concesión económicamente tan importante como es la venta de cupones?

— ¿Prevé el Gobierno medidas a su alcance para intervenir en estas actuaciones de la ONCE?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 1991.—El Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC, **Jerónimo Andreu Andreu**.

184/008819

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El INSALUD mantiene el criterio de no prorrogar los tratamientos con Interferón más allá de los 6 meses en pacientes con Hepatitis C.

Esta circunstancia que afecta, entre otros, a personas que como consecuencia de transfusiones sanguíneas, padecen esta enfermedad ha creado gran inquietud acerca de su posible evolución.

¿Qué criterios clínicos y epidemiológicos han llevado al INSALUD a limitar los tratamientos con Interferón en la Hepatitis C?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 1991.—El Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC, **Manuel García Fonseca**.

184/008820

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La policía judicial por decisión de los jueces y magistrados intervienen cuentas bancarias y de ahorros en los casos de dinero procedente del tráfico de droga.

¿Qué número de cuentas abiertas en el sector financiero se han intervenido en España por causas de tráfico de droga en los años 1990 y 1991 hasta la fecha?  
¿Qué cantidad de dinero global se ha intervenido?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 1991.—El Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC, **Antonio Romero Ruiz**.

184/008821

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué número de jornales han declarado los trabajadores del campo acogidos al subsidio de desempleo agrario durante los años 1990 y 1991, en las provincias de Jaén, Granada, Almería, Córdoba, Sevilla, Cádiz y Huelva?

¿Qué desglose corresponde a cada municipio de estas provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 1991.—El Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC, **Antonio Romero Ruiz**.

184/008822

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué número de jornales se han declarado en la provincia de Cáceres, por los trabajadores del campo acogidos al subsidio de desempleo agrario en los años 1989, 1990 y hasta la fecha, así como desglose por municipios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 1991.—El Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC, **Antonio Romero Ruiz**.

184/008823

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué número de jornales se han declarado en la provincia de Badajoz, por los trabajadores acogidos al subsidio de desempleo agrario durante los años 1989, 1990, y a lo largo de 1991?

¿Qué desglose por municipios suponen los jornales declarados en 1989 y 1990 en cada uno de ellos y hasta la fecha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 1991.—El Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC, **Antonio Romero Ruiz**.

184/008824

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El Ministerio de Cultura viene reconociendo la necesidad de que Málaga cuente con un edificio adecuado para sede del Museo Provincial. Desde todos los estamentos se lamenta que a estas alturas una ciudad y una provincia como Málaga no cuente con un Museo adecuado. Al hilo de esta cuestión se tiene conocimiento de que se han producido conversaciones con el Ministerio de Agricultura, que dispondría de un inmueble adecuado a estos fines, en Málaga.

¿En qué situación se encuentran las conversaciones con el Ministerio de Agricultura, para obtener el edificio adecuado para el Museo Provincial de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 1991.—El Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC, **Antonio Romero Ruiz**.

184/008825

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicitan respuesta escrita.

¿Qué número de asesores tiene la Dirección General de Seguridad del Estado?

¿Sobre qué materias asesoran?

¿Qué cuantía económica se destina a los asesores por su trabajo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 1991.—El Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC, **Antonio Romero Ruiz**.

184/008826

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué cantidad de recursos se han destinado a cursos de Formación Profesional para trabajadores jóvenes acogidos al seguro de desempleo agrario en Extremadura durante los años 1990 y 1991?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 1991.—El Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC, **Antonio Romero Ruiz**.

184/008827

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente Pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué cantidad de recursos económicos se han destinado a la Formación Profesional de los Jóvenes acogidos al desempleo agrario en Andalucía desglosados por provincias durante los años 1990 y 1991?

— ¿Cuántos trabajadores se han beneficiado de estos cursos de Formación para desempleados agrarios en cada provincia en 1990 y 1991?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 1991.—El Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC, **Antonio Romero Ruiz**.

184/008828

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente Pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Contempla el Gobierno la posibilidad de introducir en el Sistema Educativo General, la asignatura de Seguridad Vial como obligatoria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 1991.—El Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC, **Antonio Romero Ruiz**.

184/008829

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente Pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Contempla el Gobierno incluir en el sistema educativo general la asignatura de ética como obligatoria?  
— ¿Al mismo tiempo piensa el Gobierno en proponer otras materias optativas para los alumnos/as que no estudien religión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 1991.—El Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC, **Antonio Romero Ruiz**.

184/008830

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente Pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué resultados ha obtenido el Gobierno en la averiguación del origen del dinero negro en España en este último periodo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 1991.—El Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC, **Antonio Romero Ruiz**.

184/008831

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente Pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Contempla el Gobierno la posibilidad de establecer a corto plazo un impuesto especial sobre las grandes fortunas existentes en España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 1991.—El Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC, **Antonio Romero Ruiz**.

184/008832

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente Pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

A escasos meses de la inauguración de la Exposición Universal de Sevilla ¿Cuántos visitantes procedentes del exterior espera el Gobierno que visiten dicha exposición?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 1991.—El Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC, **Antonio Romero Ruiz**.

184/008833

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente Pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué opinión le merece al ministro de Defensa el arresto de 19 miembros de la Guardia Real ocurrido la

semana pasada, acusados de insubordinación colectiva?

— ¿Tiene intención el Gobierno de actualizar la situación de la Guardia Real a la legislación vigente, para garantizar los derechos de esta Escala y acabar con esta situación transitoria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 1991.—El Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC, **Antonio Romero Ruiz**.

184/008834

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente Pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

Ante las recientes declaraciones del Teniente General Freire Conde en los que expresaba su pena por la pérdida de oportunidad de los insumisos y objetores de conciencia, comparable a la que le producen los drogadictos.

— ¿Qué opinión le merece al Gobierno estas declaraciones?

— ¿Comparte este mismo malestar?

— ¿Piensa el Gobierno adoptar algún tipo de medidas ante este tipo de declaraciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 1991.—El Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC, **Antonio Romero Ruiz**.

184/008835

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Sobre las detenciones practicadas por los Cuerpos y Fuerzas del Estado por tráfico de drogas durante los años 1988-1989 y 1990 según los datos que obran en poder del Gobierno.

¿Cuántas personas de raza gitana han sido detenidas por tráfico de drogas en España en los años 1988, 1989 y 1990 y qué porcentaje suponen en relación con las

practicadas en ese mismo tiempo a personas de raza «paya», por el mismo delito?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 1991.—El Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC, **Antonio Romero Ruiz**.

184/008836

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿A qué Ministerio corresponde, en estos momentos, la gestión del ex-cuartel Viriato de Zamora y, por consiguiente, la responsabilidad legal del mantenimiento de sus instalaciones y servicios, limpieza y seguridad del recinto?

¿Qué gastos se han efectuado, durante las dos anualidades 1990 y 1991, hasta el momento, en dichas labores de mantenimiento, con qué personal y a cargo de qué presupuesto?

Caso de existir un acuerdo o preacuerdo entre Ministerio de Defensa y MEC respecto a la utilización de las instalaciones y su remodelación con fines de constitución de un Campus Universitario, ¿qué carácter jurídico posee dicho acuerdo? ¿El de preconvenio o el de acuerdo definitivo? ¿En qué base legal para la transmisión de uso se fundamenta? ¿En qué registro o medio fehaciente se ha publicado para conocimiento general?

Al parecer, según manifestaciones públicas de responsables del Gobierno, existe la previsión de una partida presupuestaria para la iniciación de las obras del Campus Universitario en 1993, caso de que dicha previsión sea aprobada en el Parlamento. ¿Es esta previsión cierta? ¿Existe el compromiso, por parte del Gobierno, de mantenerla en su día?

Dado que toda obra requiere un proyecto y el de un Campus Universitario la previsión de las facultades a instalar y sus instalaciones muy diferentes según la carrera o especialidad de que se trate, ¿se está realizando ya el proyecto? En su caso, ¿qué arquitecto o equipo dirige tal proyecto? ¿Con cargo a qué presupuesto se financia? ¿Qué cantidades se han gastado en él? ¿En base a qué Facultades Universitarias? ¿Con qué instituciones se ha conectado para determinar dicho extremo? ¿Cuándo se publicará el proyecto?

Dada la extrema urgencia de contar con instalaciones que permitan, durante el curso 92/93, proseguir, con caracteres de decoro y eficacia, las actuales enseñanzas universitarias técnicas de Obras Públicas e Ingeniería Mecánica que, en tales fechas carecerán de locales

aptos, ¿se llevará a cabo por parte del Gobierno y Ministerio competente la oportuna consignación económica, en el ejercicio de 1992 en calidad de anticipación del presupuesto previsto para 1993, para acomodar, por vía de urgencia, uno de los actuales pabellones del ex cuartel a tales fines inaplazables?

¿Qué cantidades han sido satisfechas por el Ministerio o entidad responsable de la gestión de uso del ex cuartel, al Ayuntamiento de Zamora, durante las dos últimas anualidades de 1989 y 1990, así como en el primer semestre de la actual, en concepto de tasas, contribuciones e impuestos municipales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 1991.—El Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC, **Pablo Castellano Cardallaguet**.

---

184/008837

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Es cierto que el Gobierno tiene intención de instalar un Campus Universitario en la ciudad de Guadalajara?

En caso afirmativo, ¿dicho Campus dependería de la Universidad de Alcalá de Henares o de la de Castilla-La Mancha?

Del mismo modo, ¿tiene prevista el Gobierno la posible localización del mencionado Campus, y de ser así, dónde sería?

¿Ha realizado el Gobierno alguna gestión con el Ayuntamiento de Guadalajara de cara a la ubicación del mencionado Campus? En caso contrario, ¿tiene previsto hacerla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 1991.—El Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC, **Manuel García Fonseca**.

---

184/008838

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Por la Circular C.6/1981(20.4) del Instituto Nacional de la Salud se establece una dieta de 400 pesetas diarias por paciente, y en su caso para el acompañante, cuando la atención sanitaria se tiene que efectuar muy alejado de su residencia. La dieta se estableció en el año 1981, por lo que 10 años después queda bastante desfasada.

¿Tiene intención el Gobierno de actualizar el valor de la dieta tras el deterioro sufrido por la inflación durante estos 10 años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 1991.—La Diputada del Grupo Parlamentario IU-IC, **Angeles Maestro Martín**.

---

184/008839

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El Ministerio de Obras Públicas y Transportes autorizó a la naviera Cats Lines S.A., al establecimiento de una línea regular de pasajeros entre Sevilla y Cádiz y otra alterna de Cádiz a Huelva y a Tánger.

Con carácter experimental se le autorizó asimismo a la misma empresa a la realización de un itinerario por la Bahía de Cádiz, Matalascañas, Sanlúcar de Barrameda, Chipiona, Rota, Puerto de Santa María, Puerto Real, San Fernando y Chionlana, con salidas diarias a Rota y dos salidas semanales al resto del itinerario.

Para el primer bloque de recorridos la Cats Line S.A., contaba con el catamarán Eyra y para el segundo bloque con el Hover Craft, Benidorm.

Hasta el momento estas autorizaciones no han surtido ningún efecto tangible en las comunicaciones marítimas en la Bahía y ello ha sido porque no parece que se haya actuado con el adecuado rigor en la organización de estas líneas que necesitan un apoyo importante de infraestructuras en tierra para convertirse en una alternativa sólida para muchos de los viajes de pasajero que se dan entre los núcleos de la Bahía de Cádiz. Esto probablemente sólo podría hacerse a través de una concesión administrativa que pormenorizase las obligaciones de la Administración marítima en la Bahía de Cádiz y en las líneas que hacía el catamarán Eyra.

¿Qué conclusiones saca el MOPT del resultado de las autorizaciones realizadas hasta el momento?

¿Considera la creación, vía concesión administrativa, de líneas de transporte marítimo en la Bahía de Cádiz con Huelva, Sevilla y Tánger?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 1991.—El Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC, **Jerónimo Andreu Andreu**.

**184/008840**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Baltasar de Zarate y Peraza de Ayala, Diputado por Santa Cruz de Tenerife y perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Gobierno la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué cantidades han sido asignadas a la Comisión autonómica de Canarias con motivo del V Centenario del Descubrimiento de América?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 1991.—**Baltasar de Zárate y Peraza de Ayala**.

**184/008841**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Baltasar de Zarate y Peraza de Ayala, Diputado por Santa Cruz de Tenerife y perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Gobierno la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cantidades asignadas por todos los conceptos en los Presupuestos Generales del Estado 1990-1991 y 1992 a la Exposición Universal de Sevilla.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 1991.—**Baltasar de Zárate y Peraza de Ayala**.

**184/008842**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jaume Antich I Balada, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y

siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno Relativas a «Expedientes Habidos en Tarragona en Aplicación de la Ley 37/84 de Militares de la República.

Motivación

Deseando conocer todo lo relativo a los Expedientes habidos en la provincia de Tarragona, en aplicación de la Ley 37/84 de militares de la República, formulo al Gobierno las preguntas siguientes:

1.<sup>a</sup> ¿Cuántos Expedientes de personas residentes en la provincia de Tarragona se han tramitado en aplicación de dicha Ley?

2.<sup>a</sup> ¿Cuántos de ellos han sido ya reconocidos como beneficiarios?

3.<sup>a</sup> ¿Cuál es el importe total pagado a los mismos hasta ahora?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 1991.—**Jaume Antich I Balada**.

**184/008843**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jaume Antich I Balada, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno Relativas a «Expedientes Habidos en Barcelona en Aplicación de la Ley 37/84 de Militares de la República.

Motivación

Deseando conocer todo lo relativo a los Expedientes habidos en la provincia de Barcelona, en aplicación de la Ley 37/84 de militares de la República, formulo al Gobierno las preguntas siguientes:

1.<sup>a</sup> ¿Cuántos Expedientes de personas residentes en la provincia de Barcelona se han tramitado en aplicación de dicha Ley?

2.<sup>a</sup> ¿Cuántos de ellos han sido ya reconocidos como beneficiarios?

3.<sup>a</sup> ¿Cuál es el importe total pagado a los mismos hasta ahora?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 1991.—**Jaume Antich I Balada.**

**184/008844**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jaume Antich I Balada, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno Relativas a «Expedientes Habidos en Lérida en Aplicación de la Ley 37/84 de Militares de la República.

**Motivación**

Deseando conocer todo lo relativo a los Expedientes habidos en la provincia de Lérida, en aplicación de la Ley 37/84 de militares de la República, formulo al Gobierno las preguntas siguientes:

1.<sup>a</sup> ¿Cuántos Expedientes de personas residentes en la provincia de Lérida se han tramitado en aplicación de dicha Ley?

2.<sup>a</sup> ¿Cuántos de ellos han sido ya reconocidos como beneficiarios?

3.<sup>a</sup> ¿Cuál es el importe total pagado a los mismos hasta ahora?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 1991.—**Jaume Antich I Balada.**

**184/008845**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jaume Antich I Balada, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno Relativa a «Expedientes Habidos en Gerona en Aplicación de la Ley 37/84 de Militares de la República.

**Motivación**

Deseando conocer todo lo relativo a los Expedientes habidos en la provincia de Gerona, en aplicación de la Ley 37/84 de militares de la República, formulo al Gobierno las preguntas siguientes:

1.<sup>a</sup> ¿Cuántos Expedientes de personas residentes en la provincia de Gerona se han tramitado en aplicación de dicha Ley?

2.<sup>a</sup> ¿Cuántos de ellos han sido ya reconocidos como beneficiarios?

3.<sup>a</sup> ¿Cuál es el importe total pagado a los mismos hasta ahora?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 1991.—**Jaume Antich I Balada.**

**184/008846**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jaume Antich I Balada, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno Relativa a «Obras del Convenio Inem/Generalidad de Cataluña en el Presente Ejercicio».

**Motivación**

Deseando conocer cuáles han sido las obras incluidas en el Convenio Inem/Generalidad de Cataluña durante el presente ejercicio, así como su Presupuesto, la cantidad subvencionada y el número de trabajadores contratados en cada una de ellas, formulo al Gobierno la pregunta siguiente:

— ¿Cuáles han sido las obras incluidas en el Convenio Inem/Generalidad de Cataluña de este año, así como su Presupuesto, la cantidad subvencionada y el número de trabajadores contratados en cada una de ellas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 1991.—**Jaume Antich I Balada.**

**184/008847**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jaume Antich I Balada, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Con-

greso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno Relativa a «Obras de Convenios Inem/Generalidad de Cataluña en Ejercicios Anteriores».

#### Motivación

Deseando conocer cuáles han sido las obras incluidas en Convenios Inem/Generalidad de Cataluña en ejercicios anteriores, así como su presupuesto, la cantidad subvencionada y el número de trabajadores contratados en cada una de ellas, formulo al Gobierno la pregunta siguiente:

— ¿Cuáles han sido las obras incluidas en Convenios Inem/Generalidad de Cataluña en ejercicios anteriores, así como su presupuesto, la cantidad subvencionada y el número de trabajadores contratados en cada una de ellas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 1991.—**Jaume Antich I Balada**.

184/008848

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jaume Antich I Balada, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno Relativas a «Expedientes Habidos en Tarragona en Aplicación de la Disposición Adicional 18, de la Ley 4/90».

#### Motivación

Deseando conocer todo lo relativo a los Expedientes habidos en la provincia de Tarragona, en aplicación de la Disposición Adicional n.º 18 de la Ley 4/90 (Indemnizaciones a favor de quienes sufrieron prisión por los supuestos previstos en la Ley de amnistía), formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuántos expedientes de personas residentes en la provincia de Tarragona se ha tramitado en aplicación de dicha Ley?

2.ª ¿Cuántos de ellos han sido ya reconocidos como beneficiarios?

3.ª ¿Cuáles son las cantidades totales que ellos han recibido?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 1991.—**Jaume Antich I Balada**.

184/008849

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jaume Antich I Balada, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno Relativas a «Expedientes Habidos en Barcelona en Aplicación de la Disposición Adicional 18, de la Ley 4/90».

#### Motivación

Deseando conocer todo lo relativo a los Expedientes habidos en la provincia de Barcelona, en aplicación de la Disposición Adicional n.º 18 de la Ley 4/90 (Indemnizaciones a favor de quienes sufrieron prisión por los supuestos previstos en la Ley de amnistía), formulo al Gobierno las preguntas siguientes:

1.ª ¿Cuántos expedientes de personas residentes en la provincia de Barcelona se ha tramitado en aplicación de dicha Ley?

2.ª ¿Cuántos de ellos han sido ya reconocidos como beneficiarios?

3.ª ¿Cuáles son las cantidades totales que ellos han recibido?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 1991.—**Jaume Antich I Balada**.

184/008850

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jaume Antich i Balada, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «Expedientes habidos en Lérida en aplicación de la Disposición Adicional 18, de la Ley 4/90».

#### Motivación

Deseando conocer todo lo relativo a los Expedientes habidos en la provincia de Lérida, en aplicación de la Disposición Adicional n.º 18 de la Ley 4/90 (Indemnizaciones a favor de quienes sufrieron prisión por los supuestos previstos en la Ley de amnistía), formulo al Gobierno las preguntas siguientes:

1.ª ¿Cuántos Expedientes de personas residentes en la provincia de Lérida se han tramitado en aplicación de dicha Ley?

2.ª ¿Cuántos de ellos han sido ya reconocidos como beneficiarios?

3.ª ¿Cuáles son las cantidades totales que ellos han recibido?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 1991.—**Jaume Antich i Balada.**

184/008851

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jaume Antich i Balada, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «Expedientes habidos en Gerona en aplicación de la Disposición Adicional 18, de la Ley 4/90».

#### Motivación

Deseando conocer todo lo relativo a los Expedientes habidos en la provincia de Gerona, en aplicación de la Disposición Adicional n.º 18 de la Ley 4/90 (Indemnizaciones a favor de quienes sufrieron prisión por los supuestos previstos en la Ley de amnistía), formulo al Gobierno las preguntas siguientes:

1.ª ¿Cuántos Expedientes de personas residentes en la provincia de Gerona se han tramitado en aplicación de dicha Ley?

2.ª ¿Cuántos de ellos han sido ya reconocidos como beneficiarios?

3.ª ¿Cuáles son las cantidades totales que ellos han recibido?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 1991.—**Jaume Antich i Balada.**

184/008853

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Rupérez Rubio, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cree el Gobierno que la «cláusula democrática» que dice querer aplicar en todos los programas de cooperación de España con otros países, está siendo adecuadamente representada por Cuba en el caso de la poetisa Cruz Varela y de otros súbditos cubanos encarcelados por sus opiniones políticas?

Madrid, 29 de noviembre de 1991.—**Javier Rupérez Rubio.**

184/008854

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Rupérez Rubio, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Estima el Gobierno que los datos recientemente conocidos sobre las torturas y posterior encarcelamiento de la súbdita cubana y poetisa Cruz Varela, pueden significar algún cambio de actitud por parte del Gobierno español, sobre los criterios de la renovada cooperación con el régimen castrista?

Madrid, 29 de noviembre de 1991.—**Javier Rupérez Rubio.**

184/008855

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alberto Durán Núñez, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Con-

greso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Las obras de la Autovía Vigo-Porriño han hecho que la Carretera Vigo-Mos-Porriño, tanto en sus tramos urbanos como extramuros, se hayan convertido en una trampa para peatones y automovilistas, a veces desgraciadamente, con consecuencias mortales. Hay zonas absolutamente mal balizadas y no señalizadas, no se observan avisos de peligro, las rayas señalizantes centrales y laterales son invisibles con las lluvias y nieblas harto frecuentes en la zona creyendo este Diputado que todo ello es imputable a la falta de previsión de la Administración Central. Es urgente la total señalización visible, colocación de «ojos de gato» reflectantes en el centro de lo que queda de calzada, etc., para que aunque sea penosamente los sufridos automovilistas que por miles transitan esa carretera puedan salvar sus vidas y sus propiedades rodantes.

Por todo lo anterior, este Diputado pregunta:

¿Va el Gobierno a tomar medidas urgentes para que la Carretera General Vigo-Mos-Porriño devastada por las obras de la Autovía del mismo nombre aumente sus niveles de seguridad, urgiendo asimismo a las empresas contratistas de la autovía a extremar las medidas de seguridad en la mencionada carretera con el fin de que con la adecuada señalización se eviten accidentes que puedan tener su origen en la realización de las obras?

Madrid, 29 de noviembre de 1991.—**Alberto Durán Núñez.**

185/000141

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Villalón Rico, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Director General del Ente Público RTVE, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son los motivos por los que en ningún programa de Radio Nacional de España ni de Televisión Española se ha informado de la concesión del Premio Ondas al programa Cero de Antena 3-Radio, que dirige el periodista José Luis Balbín?

Madrid, 21 de noviembre de 1991.—**César Villalón Rico.**

185/000142

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Neftalí Isasi Gómez, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Director General del Ente Público RTVE, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuándo piensa nombrar el Director General al Delegado Territorial de Televisión Española en La Rioja?

Madrid, 21 de noviembre de 1991.—**Neftalí Isasi Gómez.**

185/000143

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Arenas Bocanegra, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Director General del Ente Público RTVE, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿En cuántas personas se redujo la plantilla del Ente Público RTVE y sus sociedades en el año 1990?

Madrid, 21 de noviembre de 1991.—**Javier Arenas Bocanegra.**

185/000144

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Arenas Bocanegra, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Director General del Ente Público RTVE, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas fueron las personas trasladadas en enero de 1990 del Ente Público RTVE y sus sociedades a RE-TELEVISION?

Madrid, 21 de noviembre de 1991.—**Javier Arenas Bocanegra**.

185/000145

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Arenas Bocanegra, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Director General del Ente Público RTVE, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Puede informarnos el Director General de las circunstancias que han dado lugar al despido de dos locutores de Radio Nacional de España en el Centro Territorial de Cáceres?

Madrid, 21 de noviembre de 1991.—**Javier Arenas Bocanegra**.

185/000146

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Arenas Bocanegra, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Director General del Ente Público RTVE, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿De qué forma se determina la lista de discos a emitir en Radio 3?

Madrid, 21 de noviembre de 1991.—**Javier Arenas Bocanegra**.

185/000147

A la Mesa de la Comisión de RTVE

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta escrita.

Ante los insistentes rumores de la sustitución, a partir de enero de 1992, de los programas elaborados por los Centros Territoriales de televisión del Ente Público RTVE (que se emiten de 13,00 a 13,30 horas) por programas dedicados al V Centenario del Descubrimiento de América; así como de la posible paralización de la actividad de dichos Centros Territoriales durante las Olimpiadas de Barcelona de 1992.

— ¿Qué programación tiene prevista el Ente RTVE, para sus Centros Territoriales a partir de enero de 1992?

— ¿Cómo tiene previsto dicho Ente cubrir las retransmisiones durante las Olimpiadas de Barcelona de 1992, Expo-92 y capitalidad cultural europea de Madrid, en qué bandas horarias y por qué canales?

— ¿Qué desarrollo tiene previsto dicho Ente de sus Centros Territoriales para los próximos 5 años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 1991.—El Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC, **Francesc Baltasar Albesa**.

185/000148

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Arenas Bocanegra, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Director General del Ente Público RTVE, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En la última comparecencia del Director General del Ente Público RTVE ante la Comisión de Control Parlamentario del Ente Público RTVE de esta Cámara, el pasado 30 de octubre, éste, al responder a pregunta formulada por una Diputada del Grupo Socialista manifestó su enorme satisfacción al hablar sobre los índices de audiencia de la programación de otoño, informando que durante la primera quincena del mes de octubre había subido el índice de audiencia.

Una vez más queda patente, a través de las palabras del Director General del Ente Público RTVE, que la gestión del mismo se inspira en principios comerciales y no en los principios que deben caracterizar a un servicio público.

Por todo ello, y con objeto de conocer con detalle cuál ha sido el contenido de la programación de Televisión Española, S. A. durante la primera quincena del mes de octubre de 1991, se formulan las siguientes preguntas:

1.ª ¿Podríamos saber cuál ha sido el total de horas de emisión en la primera quincena del mes de octubre

en la Primera Cadena y Segunda Cadena de Televisión Española, S. A.?

2.<sup>a</sup> ¿Podríamos conocer del total de horas de emisión que se han realizado en la primera quincena del mes de octubre en TV1, qué porcentaje ha correspondido a programas educativos, programas dirigidos a grupos específicos, religiosos, deportivos, divulgativos y de actualidad, musicales, de variedades, y qué cantidad ha correspondido a publicidad?

3.<sup>a</sup> ¿Podríamos conocer del total de horas de emisión que se han realizado en la segunda quincena del mes de octubre en TV2, qué porcentaje ha correspondido a programas educativos, programas dirigidos a grupos específicos, religiosos, deportivos, divulgativos y de actualidad, musicales, de variedades, y qué cantidad ha correspondido a publicidad?

Madrid, 13 de noviembre de 1991.—**Javier Arenas Bocanegra.**

### CONTESTACIONES

184/004872

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/004872.

AUTOR: Alegre Galilea, Luis Angel (G. P).

Asunto: Fecha en que tiene previsto la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) nombrar un Gerente Regional para La Rioja.

«Con fecha 23 de julio de 1991 se nombró a Don Luciano Sánchez González Gerente Territorial de RENFE en La Rioja, que a su vez realiza las funciones de Coordinador Institucional de la empresa ferroviaria en aquella Comunidad Autónoma desde el día 16 de septiembre de 1991.»

Madrid, 29 de noviembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/006115

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada res-

puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006115.

AUTOR: Jordano Salinas, Diego (G. P).

Asunto: Hundimiento de un tramo de doble vía del nuevo trazado ferroviario de alta velocidad en la localidad de Almodóvar del Río (Córdoba).

«1. La resolución del concurso de proyecto y obra convocada en abril de 1989 y abierto el 17 de mayo de 1989, adjudicó la obra a la Empresa Cubiertas y Mzov, en cuyo proyecto figuraba la ejecución del túnel en Almodóvar del Río.

2 y 3. En todo proyecto de ingeniería forma parte integrante del mismo un estudio geológico del terreno en el que se va a efectuar la obra. Así ocurre en este proyecto, complementándose este estudio con otros de detalle que, durante la ejecución de la obra se creyeron necesarios.

4. Al ser un concurso de proyecto y obra, la empresa adjudicataria de la obra tenía la responsabilidad de efectuar las prospecciones y estudios.

5. Además de los controles habituales en este tipo de trabajos, que ejecutó la empresa constructora, la administración contrató los servicios de una empresa consultora para control de calidad.

La vigilancia continua de las obras permitió detectar el problema y, aunque no se pudo evitar la incidencia, las medidas de precaución, tomadas en la vía en servicio, consiguieron que los perjuicios fueran únicamente materiales.

6. Las habituales en este tipo de trabajos.

7. En ningún momento aparecieron grietas en el viaducto. La incidencia a que se refiere la pregunta de S. S., se produjo a 55 m. de la estructura de hormigón y consistió en un asentamiento de uno de los bordes del terraplén que acompaña a la obra de fábrica de todo paso superior.

8. La razón primaria ha sido el menor plazo de ejecución de esta solución que ha permitido dar continuidad a la vía, en el punto afectado, el 9 de agosto de 1991.

9. Esta obra no tiene ninguna relación con los trabajos realizados en la línea de AVE y el punto donde se produjo la incidencia está muy alejado del trazado ferroviario

10. Independientemente del estudio hidrológico que acompaña a los proyectos de este tipo, durante la ejecución de las obras es preceptivo que se recabe, de la confederación hidrográfica correspondiente, las autorizaciones de obras en los cursos de agua. Así es como se ha actuado en estas obras solicitando las autorizaciones necesarias de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

11. El asiento del terraplén en la carretera de Hornachuelos a Palma, quedó preparado en 6 días y el des-

lizamiento del terraplén en Almodóvar quedó subsanado con la construcción de un viaducto que ha permitido dar continuidad a la vía el día 9 de agosto. En ambos casos, el no ser puntos críticos en el plazo, no producirán retrasos en la fecha prevista para la puesta en servicio del tren de alta velocidad.

12. La reparación del terraplén ha supuesto un coste de 0,5 millones y el viaducto de Almodóvar, incluidos todos los conceptos, 205 millones que corren a cargo del contratista.

Se indica a S. S., la interpelación debatida por el Ministro de Obras Públicas y Transportes en el Pleno del Congreso del pasado 30 de octubre en donde se hace referencia al asunto interesado.»

Madrid, 25 de noviembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

---

184/006775

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006775.

AUTOR: Esteban Bolea, María Teresa (G. P).

Asunto: Incidencia de la política de la Comunidad Económica Europea (CEE) de limitación de la existencia de monopolios en los sectores energéticos, con particular referencia al sector eléctrico.

«El asunto interesado por Su Señoría fue objeto de contestación en la pregunta escrita número de expediente 184/6618 de fecha 15 de julio pasado, publicada en el BOCG número 213, Serie D.»

Madrid, 25 de noviembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

---

184/007488

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007488.

AUTOR: Garriga Polledo, Salvador (G. P).

Asunto: Incidencia del recorte presupuestario decidido por el Gobierno en las obras de infraestructura en vías y accesos a Madrid.

«El recorte presupuestario aludido en la pregunta de S. S. afectará a las obras de infraestructuras de vías y accesos a Madrid, en cuanto que aquéllas habrán de acomodarse, en su desarrollo temporal, a las disponibilidades presupuestarias.

Ahora bien, ello no supondrá ni la cancelación de las actuaciones, ni tampoco retraso importante sobre las previsiones iniciales.

En cualquier caso, la necesidad de acomodar tales actuaciones del Ministerio de Obras Públicas y Transportes a las nuevas disponibilidades no puede, ciertamente, interpretarse como «actitud negativa y discriminatoria» hacia Madrid, tal como indica el preámbulo de la pregunta de Sr. Diputado.»

Madrid, 29 de noviembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

---

184/007502

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007502.

AUTOR: Saiz Martínez, Teófila (G. P).

Asunto: Elaboración de un programa de actuación conjunta entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y las Comunidades autónomas para mejorar el medio ambiente de las playas.

«En efecto, como indica la Sra. Diputada en su exposición, las competencias en materia de vertidos al litoral corresponden a las Administraciones Local y Automática, si bien, y ante la gravedad del problema planteado por las malas condiciones de algunas playas por descargas, tanto urbanas como industriales, y la negativa repercusión que tal hecho tiene en una actividad económica tan significativa para nuestro país como es el turismo, el Departamento de Obras Públicas y Transportes, a tenor de la obligada puesta en práctica de la Directiva Europea (91/271/CEE), está llevando a cabo algunas actuaciones que pretende ampliar en este ámbito.

La mencionada Directiva incluye en su articulado una serie de exigencias en la corrección de vertidos, tanto en aguas continentales como en marinas, por lo que la

Secretaría de Estado para las Políticas del Agua y el Medio Ambiente tiene previsto, en primer lugar, llevar a cabo un profundo análisis de la situación y tratar los puntos más urgentes donde actuar con prioridad, para lo que se podrán firmar Convenios de colaboración con los Ayuntamientos y Comunidades Autónomas, para poner en marcha medidas correctoras que minimicen la degradación de los ríos y las costas.

Existen no obstante, en estos momentos, una serie de obras de infraestructura sanitaria, unas en marcha y otras en previsión a corto plazo, tales como:

— Saneamiento Integral de Gijón, donde existe un acuerdo entre el Ayuntamiento, Principado de Asturias y MOPT, para el desarrollo y ejecución de una serie de obras, siendo la aportación de este Departamento del orden de 6.000 millones de pesetas.

— Saneamiento Integral de la Ría de Avilés, con un presupuesto estimado de 13.000 millones de pesetas, y donde está aún por determinar cuál será el grado de compromiso del MOPT.

— Depuración y vertido de las Aguas Residuales de Area de San Sebastián, que incluye colectores (ya construidos), depuradoras y emisarios submarinos, con un coste global estimado de 10.000 millones de pesetas.

— Saneamiento de la Bahía de Pasajes, con una anualidad prevista por el MOPT para 1992 del orden de 500 millones de pesetas.

Por otra parte, se está analizando la posibilidad de llevar a cabo estudios para el tratamiento de los vertidos en otras zonas del litoral, mediante los correspondientes acuerdos con las CC AA y que, por tanto, aún están sin definir las partidas presupuestarias correspondientes.»

Madrid, 29 de noviembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/007603**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007603.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Pagos a empresas extranjeras para la adquisición de material militar.

«Cabe reiterar a Su Señoría que en la comparecencia, efectuada a petición propia, ante la Comisión de

Defensa del Congreso de los Diputados en sesión celebrada el 20 de junio de 1991 (Diario de Sesiones, Comisiones, número 286), el Ministro de Defensa informó sobre el control de los fondos depositados en Estados Unidos para la adquisición de armas.

En este sentido, el informe del Tribunal de Cuentas a que se refiere el Sr. Diputado, correspondiente a la Cuenta General del Estado para 1987, decía que, en el momento de su emisión, «aún se encuentran pendientes de justificación definitiva de la inversión, expedientes de los tres Cuarteles Generales, por un importe de 162.977 millones de pesetas».

El Secretario de Estado de la Defensa en reiteradas ocasiones y, especialmente, el Ministro de Defensa, en la citada comparecencia, han informado a Su Señoría del procedimiento seguido para la adquisición de aquellos sistemas, que se extiende, en ocasiones, a distintos ejercicios presupuestarios.

Se ha producido así una información en el Parlamento sobre los reiterados fondos, de la que Su Señoría tiene constancia, el 20 de junio, mes y medio antes de efectuar su pregunta.

Por lo que se refiere a las cuestiones concretas, se destaca que la pregunta de Su Señoría, confunde términos completamente distintos. Un proyecto de estudio o de fabricación es un concepto muy distinto de una adquisición. Concretamente, los fondos a los que quizá quiera referirse, se corresponden con adquisiciones de sistemas de armas en EE.UU. y no a proyectos de estudio, desarrollo o fabricación. Estos proyectos, en la mayoría de los casos, se llevan a cabo con otros países europeos.

España ha participado en 27 programas internacionales del I + D desde 1982 hasta este año.

De estos proyectos ha cesado la presencia española en:

— Fragata NFR 90, en el que se han aportado 1.459.691.509 pesetas.

— Sistemas de armas antiaéreas OTAN para buques, con aportación de 465.960.400 pesetas.

— Desarrollo de munición de 155 mm., con aportación de 858.665.696 pesetas.

— Misil superficie-aire de alcance medio, con aportación de 86.582.967 pesetas.

— Misil contracarro de tercera generación, con aportación de 79.209.106 pesetas.

— Helicóptero ligero de ataque, con aportación de 122.668.503 pesetas.

El criterio del Gobierno es que es incorrecto e inapropiado utilizar el término «irrecuperable» para calificar las inversiones realizadas en proyectos no materializados en fabricación, porque la participación de la industria española en estos programas, de los ingenieros y técnicos de empresas públicas y privadas, así como de ingenieros y técnicos del Ministerio de Defensa, en las definiciones de los Proyectos, los estudios de viabilidad, etc., ha supuesto acceder a nuevos cono-

cimientos tecnológicos y contar con una valiosa documentación que repercutirá, sin duda alguna, en una mayor nacionalización y participación de nuestra industria en otros proyectos. Sería imposible cuantificar el «know-how» recibido por nuestra permanencia en los programas.

Por lo que se refiere a la compra de sistemas terminados en el extranjero, se efectúa en su mayoría en estados Unidos, aunque algunos de ellos, en volumen menos representativo, se adquieren en Europa (Francia, Inglaterra).

Estas adquisiciones se formalizan habitualmente a través del sistema FMS (Foreign Military Sales), que relaciona directamente al Gobierno del país comprador con el de los Estados Unidos, por lo que la Administración española mantiene estas relaciones contractuales con la Administración norteamericana sin intervención de terceros. Entre las condiciones contractuales figuran pagos porcentuales a la formalización de contratos de plazos de entrega de material. Ello determina la necesidad de disposición de fondos en tiempo y forma, que se efectúa por el Ministerio de Defensa a través del Banco de España, acreditando los fondos ante el Federal Financing Bank, banco de titularidad pública, a través de sucursales de bancos españoles en los Estados Unidos.

El saldo total depositado, a 30 de septiembre, era de 133.356.464 dólares.

Los intereses se generan en las cuentas donde se encuentra depositado el dinero y se ingresan en el Tesoro. En la actualidad, se han ingresado los intereses generados hasta el primer semestre de este año. El Ministerio de Defensa no está autorizado pagos con cargo a estos intereses.

Los ingresos del Tesoro se efectúan en divisas fijando el propio Tesoro su contravalor en pesetas.»

Madrid, 29 de noviembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/007754**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007754.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Asunto: Cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a la adscripción de puestos de trabajo a los diversos grupos o cuerpos de funcionarios de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

«Con fecha 15 de julio de 1991, la Inspección General de Servicios de la Administración Pública remitió el informe de la Inspección de Servicios del Ministerio de Obras Públicas y Transportes a la Dirección General de Correos y Telégrafos.

En cuanto a la segunda cuestión planteada por S. S., el Gobierno considera que se puede facilitar la Relación de Puestos de Trabajo de la Dirección General de Correos y Telégrafos y de los funcionarios que estén nombrados en los mismos.

A este respecto, cabe señalar que la provisión de los puestos existentes en dicho Centro Directivo se realiza por el procedimiento establecido en las normativas vigentes.

Igualmente, la Legislación española obliga a dicho Organismo a garantizar la prestación continuada de los Servicios Postales y Telegráficos; por ello, en algún caso urgente, la Inspección General de Correos y Telegráficos ha asumido directamente la responsabilidad de la gestión de determinadas funciones.

Todas las retribuciones del personal adscrito a la Dirección General de Correos y Telégrafos se atienden con los fondos previstos por las Cortes Generales para la explotación de los Servicios Postales y Telegráficos. Concretamente en 1991, con cargo al capítulo 1, Sección 11, de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

El procedimiento de elaboración de la Relación de Puestos de Trabajo y el sistema de retribuciones de la Dirección General de Correos y Telégrafos, como de cualquier otro Centro Directivo, se realiza conforme a las normas vigentes por lo que su estructura es pública y transparente.

En cuanto a los Directores de Zona de Correos y Telégrafos figuran en la modificación de la Relación de Puestos de dicho Organismo aprobada por la Comisión Interministerial de Retribuciones con efectos de 1 de noviembre de 1990.

Al igual que hasta ahora, y como no puede ser de otra forma, la Dirección General de Correos y Telégrafos aplicará el conjunto de las normas vigentes.»

Madrid, 22 de noviembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/007765**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007765.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Asunto: Cumplimiento del programa electoral del equipo de gobierno del Ayuntamiento de Cáceres sobre la construcción de una relación ferroviaria de Alta Velocidad Madrid-Valencia de Alcántara, vía Cáceres.

«La construcción de una relación ferroviaria en Alta Velocidad Madrid-Valencia de Alcántara por Cáceres, es una de las alternativas de conexión con Portugal que se estudia en el seno de la Comisión Técnica Hispano-Lusa de Grandes Ejes de Transportes Terrestres, sin que ésta haya presentado por el momento unas conclusiones definitivas sobre el particular, por lo que es prematuro establecer programación alguna sobre la actuación interesada por el Sr. Diputado.

No obstante, y en cumplimiento de la Propuesta de Resolución aprobada por la Cámara, como resulta del debate sobre el PTF, se han realizado importantes inversiones en los tramos Navalmoral-Bazagona y Bazagona-Mirabel y se encuentra próximo a contratarse el tramo Mirabel-Casar de Cáceres para elevar la velocidad de la línea en gran parte del trazado.

Se indica asimismo que en estos momentos se están realizando los trabajos de redacción de un Plan de Infraestructuras del Transporte, que previsiblemente podrá ser presentado a lo largo del próximo año. En dicho Plan deberá darse respuesta a la extensión de la red de Alta Velocidad Ferroviaria española.»

Madrid, 25 de noviembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/007908

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007908.

AUTOR: Elorriaga Fernández, Gabriel (G. P).

Asunto: Vulneración del principio de antigüedad en el ascenso de los oficiales del Cuerpo de Intendencia de la Armada como consecuencia de la aplicación de la Orden Ministerial número 431/08998/91, de 19 de julio.

«El proceso de integración de Escalas de las Fuerzas Armadas para su adaptación a la nueva estructura de Cuerpos y Escalas establecido por la Ley 17/1989, de 19 de julio, Reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional, se efectuó conforme a las Normas Reglamentarias de Integración de Escalas de las Fuerzas Armadas, aprobadas por Real Decreto 1637/1990, de 20 de diciembre.

El escalafón de la Escala Superior del Cuerpo de Intendencia de la Armada, con oficiales procedentes de las Escalas Básicas y de Complemento de dicho Cuerpo, publicado en la Orden Ministerial 431/08998/91, de 19 de julio, se elaboró en aplicación de esas normas legales y, en particular, de la Disposición Adicional Undécima Dos de la Ley 17/1989 y del artículo 12 del Real Decreto 1637/1990.»

Madrid, 25 de noviembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/007988

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007988.

AUTOR: Vázquez Romero, Narcís (G. IU-IC).

Asunto: Inversiones en mejora del trazado de la red ferroviaria Murcia-Chinchilla.

«Actualmente, por la Secretaría General para las Infraestructuras del Transporte Terrestre del Ministerio de Obras Públicas y Transportes a través de la Dirección General de Infraestructuras del Transporte Ferroviario, se está realizando un proyecto funcional sobre posibilidades físicas y determinación del coste de actuación para elevar las velocidades de circulación de los trenes en el tramo Chinchilla-Murcia. Una vez finalizado este estudio se procederá a redactar los correspondientes proyectos de construcción».

Madrid, 29 de noviembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/008042

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008042.

AUTOR: García Espinosa, Eduardo (G. S).

Asunto: Posibilidades de que el Tren de Alta Velocidad (TAV) Madrid-Sevilla se prolongue hasta Cádiz o de que se instale una línea de velocidad alta en este último tramo, así como estado de las obras de modernización de la línea Sevilla-Cádiz.

«Está en estudio la posible utilización de trenes Talgo de rodadura desplazable con locomotoras de gran potencia, en la nueva línea de alta velocidad Madrid-Sevilla, con prolongación del servicio desde esta última ciudad a Cádiz.

El establecimiento de una línea de alta velocidad entre Sevilla y Cádiz supondría la ejecución de un nuevo trazado, de características específicas para alta velocidad, con un elevado coste.

Al margen de esta circunstancia, supondría mantener el servicio por la línea actual para el tráfico de cercanías y mercancías.

La modernización de la línea Sevilla-Cádiz se ha comenzado por Sevilla, en los tramos Santa Justa-La Salud y La Salud-Dos Hermanas.

El primero se encuentra terminado, con una inversión de 7.000 millones de pesetas y el segundo en fase de construcción, con una inversión prevista de 2.300 millones de pesetas.

Ambos tramos, en doble vía electrificada, permitirán aumentar la capacidad así como la velocidad comercial en la línea.

Las inversiones totales entre Santa Justa y Dos Hermanas son de 9.300 millones de pesetas, y su puesta en servicio será para 1992.»

Madrid, 29 de noviembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/008048

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008048.

AUTOR: García Espinosa, Eduardo (G. S).

Asunto: Previsiones de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) respecto a un posible Plan de cercanías para la Bahía de Cádiz y su entorno.

«La Secretaría General de Planificación y Concertación Territorial del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, y dentro de la confección del Plan Integral de Transportes que tiene encomendado, se propone la

realización, en colaboración con la Junta de Andalucía y los municipios de la Bahía de Cádiz, de un estudio de ordenación metropolitana de la Bahía, dentro del cual es elemento estructurante la posible duplicación de la vía Cádiz-Jerez.

Con el fin, independientemente de las conclusiones a las que pudiera llegar el citado estudio, de no impedir la realización de esta infraestructura, las órdenes de estudio que la Dirección General de Carreteras está cursando para la realización de proyectos de construcción de carreteras, contienen en sus especificaciones la instrucción de contemplar el desdoblamiento de vía férrea en aquellos tramos en que ambas infraestructuras son contiguas, lo que garantizará la coordinación de ambas actuaciones.»

Madrid, 28 de noviembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/008068

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008068.

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo (G. P).

Asunto: Previsiones, en cuanto a inversiones públicas, así como proyectos, que tiene el Ministerio de Educación y Ciencia, en la provincia de Salamanca, para el año 1992.

«La información solicitada por Su Señoría viene recogida en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 1992, presentado por el Gobierno a las Cámaras y actualmente en fase de discusión parlamentaria.

Los datos referidos al Ministerio de Educación y Ciencia y a la provincia de Salamanca, pueden encontrarse en el tomo:

“Anexos de Inversiones Reales para 1992”.  
Programación Plurianual Organismos Autónomos Administrativos. Tomo II. Págs. 75 a 154.»

Madrid, 22 de noviembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/008077

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada res-

puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008077.

AUTOR: Palacio del Valle-Lersundi, Loyola de (G. P); Pascual Monzo, José Ramón (G. P) y Hernández Sito, Isidoro (G. P).

Asunto: Suspensión de la aplicación de las ayudas contenidas en el Real Decreto 808/1987 para la reforma de las estructuras agrarias, y medidas presupuestarias y crediticias para subsanar los problemas que dicha suspensión ha provocado.

«El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación comunicó a las Comunidades Autónomas el 21 de junio de 1991, que se habían agotado las disponibilidades presupuestarias del programa de mejora de la eficacia de las estructuras agrarias.

En aplicación de la Ley General Presupuestaria, no era posible adquirir más compromisos de gasto con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1991, resultando nulo de pleno derecho cualquier nuevo compromiso de gasto que se hiciera en ese sentido, salvo lo previsto en la Disposición Adicional Primera del Real Decreto 808/87, que establece que las Comunidades Autónomas, con cargo a sus Presupuestos, podrán complementar la financiación estatal y ampliar el número de beneficiarios, siempre que éstos cumplan los requisitos.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ya ha señalado con reiteración a los Grupos Parlamentarios que todas las solicitudes aprobadas por las Comunidades Autónomas con anterioridad al 22 de junio van a seguir sus trámites administrativos, y serán pagadas tan pronto se vaya recibiendo la certificación de que la inversión ha sido realizada.

En este sentido, durante los 34 meses que lleva funcionando el programa, 22.713 agricultores han percibido 27.403 millones de pesetas, de los cuales 10.279 millones (el 37 por 100), se han pagado en los 4 meses transcurridos desde que se les comunicó a las Comunidades Autónomas la imposibilidad de asumir nuevos expedientes.

Del conjunto de expedientes sin finalizar, tan sólo 4.877 se encontraban en situación de solicitud o estudio, sin pronunciamiento favorable todavía de la Comunidad Autónoma. Estas solicitudes podrán incorporar al nuevo programa que estará vigente desde principios de 1992.

El pasado día 20 de noviembre, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y las CC. AA. alcanzaron un acuerdo sobre la nueva normativa para la modernización de las explotaciones agrarias, que entrará en vigor el próximo día 1 de enero.»

Madrid, 25 de noviembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/008080

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008080.

AUTOR: López de Lerma i López, Josep (G. C-CiU).

Asunto: Medidas previstas para potenciar la línea ferroviaria Barcelona-Ripoll-Puigcerdá-La Tour de Carol.

«En relación a la primera de las cuestiones planteadas por Su Señoría, se reitera el criterio enviado como contestación a las preguntas escritas número de expedientes 184/5260 y 184/6241 de fechas 16 de abril y 14 de noviembre del presente año, relativas también a la línea ferroviaria que es objeto de la pregunta del Sr. Diputado.

Y en cuanto a la segunda cuestión, debe señalarse que en el reciente acuerdo de reordenación urbanística del sector de la estación, entre RENFE y el Ayuntamiento de Ripoll, no se recoge la instalación de ningún aparcamiento que permitiese la utilización del Park+Ride en relación con la futura utilización del corredor internacional Barcelona-Puigcerdá.»

Madrid, 28 de noviembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/008104

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008104.

AUTOR: Alegre Galilea, Luis Angel (G. P).

Asunto: Motivos por los que el Ministerio de Educación y Ciencia no autoriza a los centros privados de Enseñanza General Básica de La Rioja a que el número de alumnos por aula sobrepase los 34.

«El Ministerio de Educación y Ciencia, a través de la Dirección General de Centros Escolares dictó, con fecha 11 de marzo de 1991, Instrucciones relativas al número máximo de alumnos a matricular en primer curso de EGB en Centros Concertados, fijándose en 25/30 por aula, que podría modificarse excepcionalmente, con los

informes pertinentes, si existiesen dificultades para cumplir lo indicado.

En concreto, la Dirección Provincial de dicho Departamento en La Rioja fijó la ratio de 1/30 con carácter general y en cinco colegios de Logroño y tres de la provincia en que las necesidades de escolarización lo justificaron, autorizó, excepcionalmente, un número máximo de 34 alumnos por aula, sin que ello deba interpretarse, respecto de otras provincias, como una medida discriminatoria ya que, de acuerdo con las instrucciones mencionadas, el hecho de que puedan existir ratios mayores se deberá a necesidades del servicio.»

Madrid, 25 de noviembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/008114 a 184/008118,  
184/008121 a 184/008130 y 184/008194

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/8114 a 8118.  
184/8121 a 8130 y 184/8194.

AUTOR: Palacio del Valle-Lersundi, Loyola de (G. P).

Asunto: Inventario de inmuebles y operaciones inmobiliarias llevadas a cabo por los distintos Ministerios, entre 1983 y el 30/09/91.

«Dado el volumen de información recabado por Su Señoría en las preguntas escritas de referencia, se señala que la información solicitada por la Sra. Diputada, ha sido objeto de contestación en las solicitudes de informe, número de expediente 186/2042 a 2046 y 186/2049 a 2058 y 186/2072, de esta misma fecha.»

Madrid, 25 de noviembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/008142

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008142.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Medidas a tomar para erradicar la utilización de soldados como camareros y sirvientes en fines de semana y vacaciones por los jefes militares en la Residencia de Valdeobispo (Cáceres).

«1. La Residencia de Valdeobispo está gobernada por una Junta Directiva presidida por el Comandante Militar de Plasencia (Cáceres). Para su atención y mantenimiento dispone de un pequeño grupo de personas, entre ellas cuatro soldados.

2. El Ministerio de Defensa tiene muy avanzado el estudio de un plan para mejorar la operatividad de las unidades y la eficacia de las tareas administrativas, de apoyo y de servicios. Con este plan se pretende rentabilizar al máximo el empleo de los recursos humanos y que los soldados y marineros de reemplazo sólo desempeñen cometidos de carácter operativo. Lógicamente, estos cometidos incluyen la realización de servicios de cocina, limpieza, mantenimiento, etc., dentro de las unidades, pero no en instalaciones de descanso que puedan ser utilizadas por familiares de militares.

Para ello se reducirá el personal destinado a tareas de apoyo y de servicios en dichas instalaciones, mediante el uso intensivo de medios técnicos, y se sustituirá a los soldados y marineros de reemplazo por personal civil o militar profesional en aquellos puestos que se considere mantener.»

Madrid, 25 de noviembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/008158

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008158.

AUTOR: González Lizondo, Vicente (G. Mx.) y Oliver Chirivella, Juan (G. Mx.).

Asunto: Ayudas previstas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para paliar la crisis del sector arrocero.

«La superficie de cultivo de arroz y los rendimientos de esta campaña, no han sufrido descensos significativos, por lo que la situación actual puede considerarse como normal. El mercado presenta unas cotizaciones que se sitúan entre las 40 y 42 ptas/kg, que han sido incluso ligeramente superiores a las de la misma fecha de 1990.

Por otra parte, el sector arrocero está sometido a la Organización Común de Mercado Comunitario y cuenta con todos los mecanismos previstos en ella para la regulación de su evolución ordenada. Además, y para facilitar la puesta en mercado del producto, sin deterioro para el nivel de renta de los agricultores, existe un sistema de créditos de campaña con cargo a las consignaciones presupuestarias del FORPPA, al que pueden acceder tanto los agricultores individuales como las cooperativas, para poder hacer frente a las necesidades financieras de la comercialización, con una subvención sustancial del interés de los mismos, que llega hasta los 5 puntos en el caso de las organizaciones cooperativas.

El próximo 1 de enero se abre el plazo para la intervención, a la que pueden acudir todos los agricultores que lo estimen conveniente y el SENPA aceptará la mercancía correspondiente, de acuerdo con las condiciones cualitativas y cuantitativas establecidas en la Ordenación Común del Mercado del Sector Arrocero.»

Madrid, 25 de noviembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/008162**

Exmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008162.

AUTOR: Garriga Polledo, Salvador (G. P).

Asunto: Participación de la Administración Central en la organización de las diversas actividades culturales de marcado acento español que en fecha reciente se producirán en el extranjero.

«1. La exposición "Esplendor de la Monarquía Española" ha sido organizada por el Metropolitan Museum de Nueva York en colaboración con Patrimonio Nacional. El Ministerio de Cultura ha participado en esta exposición realizando los trámites necesarios y dando cumplimiento a lo acordado por la Junta de Valoración y Exportaciones de Obras de Arte.

Las obras prestadas son 11 tapices y 14 armaduras, todas procedentes de Patrimonio Nacional.

2. El contenido de la exposición "Circa 1492" no es únicamente español. El Ministerio de Cultura ha accedido al préstamo de algunas obras para las salas destinadas a la cultura española en la época del Descubrimiento. La relación de obras que se han prestado es la siguiente:

- Manuscrito: "Misal Rico de Cisneros" (Bib. Nacional).
- Túnica inca (Museo de América).
- Tapiz: "El mecanismo del Universo" (M.º Sta. Cruz, Toledo).
- Un cáliz (Convento Madres Dominicanas, Segovia).
- Reliquias de Santiago (Catedral de Burgos).
- Pieza base de Altar de Santa Ana (Catedral de Burgos).
- La lamentación o llanto sobre Cristo Muerto (Museo Diocesano de Valladolid).
- Puerto de la Sacristía (Museo Diocesano de Valladolid)
- Cáliz (Museo Diocesano de Valladolid).
- Tapiz: "Llegada a Tánger" (Museo Parroquial de Pastrana (Guadalajara).
- Talla: "El sacrificio de Isaac" (Museo Nacional de Escultura de Valladolid).
- Tabla: "El Profeta David". (Museo Parroquial Santa Eulalia de Paredes de Nava, Palencia).
- Paño de oro de la Coronación (Patrimonio Nacional).
- El milagro de los panes y los peces (Patrimonio Nacional).
- Última cena de Emmaus (Patrimonio Nacional).
- "Biblia Hebrea" (Patrimonio Nacional).

Muestra de la importancia de nuestra participación en esta exposición fue el marcado protagonismo que, en la inauguración, tuvo la presencia española, con la asistencia de SS. MM. Los Reyes, el día de la apertura.

3. La exposición "I. Zuloaga (1870-1945)", ha sido organizada por el Gobierno Vasco.

Los organismos que han cedido obras son:

- Centro de Arte Reina Sofía.
- Museo de Bellas Artes de Bilbao.
- Ayuntamiento de Irún.
- Balearte, S. A.
- Antonio Narvaez Leganiz (Bilbao).
- Rafael Suárez Zuloaga.
- Plácido Arango.
- Rafael Suárez Zuloaga.
- Rosa María Suárez Zuloaga.
- M.ª L. de Soriano.
- Museo Zuloaga.

4. Hasta la fecha, el Ministerio de Cultura no ha participado en la organización de la exposición de referencia.»

Madrid, 28 de noviembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/008179**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada res-

puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008179.

AUTOR: Revilla Rodríguez, Carlos (G. CDS).

Asunto: Razón por la que la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) no ha atendido los requerimientos hechos por los vecinos de la finca de la calle Infanta Mercedes 28 de Madrid, cuya propiedad corresponde a la citada compañía.

«Respecto a las obras de mantenimiento en el inmueble de Infanta Mercedes n.º 28, son varias las reclamaciones de los vecinos.

La Gerencia de Terminales de Madrid Viajeros procedió el pasado año, al arreglo de los ascensores de bloque y revisión de la instalación eléctrica.

De los expedientes de denuncia de los inquilinos existentes con anterioridad al 8 de febrero de 1991, con fecha 9-4-91, se elaboró un informe sobre el estado de conservación de las viviendas situadas en la calle Infanta Mercedes 28 y 30, escaleras 1, 2, 3, 4 y 5, por el Arquitecto Técnico de la Gerencia, concluyéndose en dicho informe que acometer de forma integral todos los problemas existentes (filtraciones de la cubierta, problemas de entronques y rotura de bajantes y humedades en los pisos bajos), supondría un coste estimativo de 27.715.000 pesetas. El volumen de la inversión ha llevado a RENFE a realizar un estudio más exhaustivo de las alternativas existentes, para adoptar la decisión más apropiada.

Posteriormente se ha producido, al menos, una denuncia ante el Instituto de la Vivienda de Madrid de un vecino de Infanta Mercedes n.º 28, por reparación en terraza superior y limpieza de sumidero.»

Madrid, 28 de noviembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/008184

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008184.

AUTOR: Vázquez Romero, Narcís (G. IU-IC).

Asunto: Planes para el desdoblamiento de la CN-340 a su paso por Elche (Alicante).

«A partir de los estudios del Ministerio de Obras Públicas y Transportes a propósito del paso de la N-340

por Elche, se han planteado varias actuaciones, consistentes en:

— Duplicación de la N-340 de Crevillente a la Ronda Carrús. (4 Km de longitud).

— Ronda Sur de Elche, tramo desde la N-340. Intersección con la Ronda Carrús a la AP-3061. (2,5 Km.).

— Continuación de la anterior Ronda Sur para completar la Circunvalación de Elche por el Sur, desde la AP-3061 hasta la N-340 (Este). (4,8 Km).

Debe tenerse en cuenta, sin embargo, que la construcción de esos tramos depende de su incorporación al Programa de Actuaciones en Medio Urbano del II Plan de Carreteras, por lo que actualmente no es posible establecer previsiones o plazos para el inicio de las obras.»

Madrid, 25 de noviembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/008191

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008191.

AUTOR: Rodríguez Espinosa, Eduardo (G. P).

Asunto: Indemnizaciones correspondientes a los vecinos de Almuradiel por la Expropiación forzosa de sus fincas para la autovía Madrid-Sevilla.

«El acta de adquisición por mutuos acuerdos a que se refiere la pregunta de S. S. no es de julio de 1988 — como en la misma se indica— sino de julio de 1989, pues se firmaron una vez pagados los depósitos previos.

El justiprecio acordado, según acta de mutuo acuerdo, ha sido redactado en cuatro expedientes, en orden a la cronología de los convenios suscritos, con el fin de no interferir ni demorar el pago de las indemnizaciones correspondientes a aquellos propietarios que convinieron antes del justiprecio con la Administración.

Los importes correspondientes a los dos primeros expedientes realizados, por valor de 55.517.338 pesetas y 47.946.694 pesetas, que tuvieron su entrada en la Dirección General de Carreteras con anterioridad al año 1991, fueron pagados el 15 de enero y el 21 de marzo de este año, respectivamente.

Quedan por tramitar los otros dos expedientes, por importe de 6.873.958 pesetas y 2.262.689 pesetas, que tuvieron entrada en la Dirección General de Carrete-

ras el 18 de abril de 1991 y el 28 de agosto del mismo año, respectivamente, y cuya tramitación, conducente a la aprobación del gasto y habilitación de crédito, se prevé con cargo a los Presupuestos de 1992, ya que en el presente ejercicio económico se están tramitando los expedientes que se habían recibido hasta el año 1990 y que estaban pendientes de abono.

En el próximo año se iniciará la tramitación, por orden cronológico, de los recibidos a partir de 1991, previéndose su terminación a lo largo del citado año 1992.

Los expedientes de referencia ya abonados se han cargado al superproyecto 9003 de los Presupuestos Generales del Estado para 1991.

En cuanto a los intereses de demora, los correspondientes a los dos expedientes ya pagados, indicados anteriormente, se están elaborando por la Demarcación de Carreteras del Estado de Castilla-La Mancha y una vez terminados se remitirán a la Dirección General de Carreteras para su tramitación.

Los correspondientes a los otros dos expedientes que están sin abonar, deberán esperar a que sea pagado el principal a los afectados, para confeccionar el expediente, ya que así lo determina la Ley de Expropiación Forzosa, por ser la fecha de pago determinante del importe de los intereses de demora.

Dada la situación expuesta de los intereses de demora, no puede precisarse en el momento actual la fecha de su abono.»

Madrid, 28 de noviembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/008193

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008193.

AUTOR: Fernández de Mesa del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Expedientes de desahucio abiertos recurridos y perdidos por la Armada con motivo de la entrada en vigor del Decreto por el que se creaba el Instituto para la Vivienda de las fuerzas Armadas (INVIFAS).

«1. El número de expedientes de desalojo instruidos desde la entrada en vigor del Real Decreto 1751/90, de creación del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, es de treinta y uno.

2. La Armada no ha instruido ningún expediente de desalojo en aplicación de lo dispuesto en el expresado

Real Decreto, puesto que esta disposición no le atribuye competencias para ello. Los expedientes a que se refiere Su Señoría son anteriores a la promulgación de esta norma sin que hasta el momento existieran pronunciamientos judiciales sobre ellos.»

Madrid, 25 de noviembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/008202

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008202.

AUTOR: Caballero Castillo, Ernesto (G. IU-IC).

Asunto: Elaboración del programa de realización de las acciones necesarias para dar cumplimiento a la Directiva del Consejo 91/271/CEE sobre el Tratamiento de las Aguas Residuales Urbanas.

«Como indica el preámbulo de la pregunta de su S. S., el 30 de junio de 1993 caduca el plazo para la transposición de la Directiva 91/271/CEE al ordenamiento interno de cada Estado miembro.

Ahora bien, se indica que la propia Directiva establece otros plazos para determinadas actuaciones que la misma impone a lo largo de su articulado.

Por ejemplo y en lo que concierne a las cuestiones planteadas por el Sr. Diputado, cada Estado miembro tiene hasta el 31 de diciembre de 1993, para determinar las llamadas zonas sensibles y menos sensibles, o para elaborar el respectivo programa de aplicación de la Directiva que deberá ser comunicado a la Comisión antes de 30 de junio de 1994.

Se señala que la actuación por parte española se desenvuelve en un marco competencial caracterizado porque las competencias en materia de saneamiento corresponden a los Ayuntamientos y porque los auxilios técnico-económicos han sido transferidos a las Comunidades Autónomas.

En ese marco, la intervención del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, por un lado, se materializa a través de la Secretaría de Estado para las Políticas del Agua y Medio Ambiente y —dependiendo de ella— la Dirección General de Calidad de las Aguas, de reciente creación; y por otro lado, tiene como objetivos el fomento e impulso de las actividades de depuración, con posibilidad de celebrar Convenios de colaboración en esta materia, con CC AA y con Ayuntamientos, además de

asegurar la representación española ante las instancias comunitarias.

En este sentido, se mantendrán contactos con las CC AA para conocer los planes que éstas elaboren sobre saneamiento y depuración en sus respectivos territorios, y para preparar sobre esta base el ya citado programa estatal para la aplicación de la Directiva.

Además, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes contemplaba la posibilidad de una colaboración técnica con las CC AA para la elaboración y ejecución de esos programas.

A propósito del programa estatal, se significa que la primera reunión del Comité previsto en la Directiva, celebrada los días 26 y 27 de septiembre último, trató precisamente de los métodos y formatos que deben adoptarse para la comunicación por cada Estado miembro, a la Comisión, de sus respectivos programas, habiéndose formulado diversas recomendaciones.

Por otro lado y en lo que se refiere a la determinación de zonas sensibles, debe tenerse en cuenta que si bien el Anexo II de la Directiva incluye unos criterios para tal determinación, éstos son de carácter muy general. Por ello, en la próxima reunión de dicho Comité, a celebrar probablemente en enero de 1992, habrá un intercambio de información sobre las interpretaciones de cada país respecto, y se formularán unas directrices más concretas.

En el caso español, los estudios ya muy avanzados y elaborados para los distintos Planes Hidrológicos de Cuenca permitirán conocer cuales son estas áreas.

Finalmente y en cuanto a vertidos industriales, hay que hacer consideraciones diferentes según dos situaciones muy distintas. De una parte, los vertidos a colectores urbanos que serán recogidos por las depuradoras municipales, deberán estar sujetos a las reglamentaciones municipales, siendo el papel de la Administración Central el de velar y comprobar que existen y se aplican dichas ordenanzas. Cabe señalar, no obstante, que se está elaborando una Ordenanza Marco con el objeto de ayudar a cuantas corporaciones locales no cuenten con medios suficientes para su redacción.

Por su parte, los vertidos industriales que descargan directamente a los cauces deberán cumplir, de acuerdo con la Directiva, unas disposiciones establecidas previamente y que no están incluidas en la misma, ya que cada país miembro debe, antes de junio de 1993, definir los requisitos correspondientes a cada sector industrial afectado por la citada Directiva.

En este sentido, la comisión de las Comunidades Europeas ha propuesto recientemente que los Estados Miembros consideren la posibilidad de intercambiar información sobre las tecnologías industriales, la contaminación provocada por estos vertidos, las posibilidades de tratamiento y los costes de los mismos, lo que será sin duda de gran utilidad para la mencionada definición de los requisitos.»

Madrid, 28 de noviembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/008211

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008211.

AUTOR: Andreu Andreu, Jerónimo (G. IU-IC).

Asunto: Actuaciones que emprenderá el Ministerio de Cultura ante el peligro de expolio de los restos arqueológicos existentes en «La Loma del Puerco», finca situada en el término municipal de Chiclana (Cádiz) objeto de iniciativas urbanizadoras.

«El Ministerio de Cultura no ha tenido, hasta la fecha, comunicación oficial relativa a un posible expolio de los restos interesados por S. S.

Ante la presente iniciativa parlamentaria, se ha solicitado información al respecto a la Dirección General de Bienes Culturales de la Junta de Andalucía, competente en materia de conservación y restauración del patrimonio arqueológico».

Madrid, 27 de noviembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/008217

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008217.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Asunto: Accidentes ocurridos en los siete últimos meses con aviones de la Base Aérea de Matacán (Salamanca).

«De los cuatro accidentes sufridos por aviones de la Base Aérea de Matacán (Salamanca) que cita Su Señoría en su pregunta, dos sucedieron con aviones del Ministerio de Defensa y las dos restantes con aeronaves pertenecientes a la Sociedad Estatal para Enseñanzas Aeronáuticas que depende del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

En lo que concierne a los accidentes de aviones militares, el primero tuvo lugar el día 6 de marzo al estrellarse en la Sierra de Gata, debido, probablemente, a un cambio súbito de las condiciones meteorológicas, un avión CASA 212 "Aviocar" que efectuaba un vuelo de navegación a baja cota; el segundo, que sucedió el

10 de mayo, al colisionar dos aviones CASA 101 que realizaban un vuelo en formación de adiestramiento.

De las investigaciones practicadas hasta la fecha, se deduce que no existe relación causal alguna entre estos sucesos, puesto que ocurrieron con distintos tipos de aviones y en misiones diferentes. Por tanto, el hecho de que se hayan producido, durante el presente año, dos accidentes con aviones del Departamento de la Base Aérea de Maticán debe considerarse, en opinión del Ministerio de Defensa, como una fatal coincidencia. El índice global de siniestralidad del Grupo de Escuelas del Ejército del Aire de esta Base en los últimos años, inferior a los considerados como normales, avalan esta opinión.

Por otra parte, la Base Aérea de Maticán se ha dedicado, tradicionalmente, a la enseñanza, y su personal cuenta con un alto grado de experiencia. Además, el mantenimiento de sus aviones se ajusta con todo rigor a los procedimientos determinados por el Ejército del Aire en cooperación con las casas fabricantes y las empresas de mantenimiento.

No obstante, es preocupación constante del Departamento de Defensa el reducir al mínimo los índices de siniestralidad aérea y, con ese fin, actualiza permanentemente los planes de seguridad en vuelo.

En relación con la investigación de accidentes de aeronaves civiles existe una Comisión de Investigación de Accidentes, dependiente de la Dirección General de Aviación Civil, que tiene por misión la realización de un Informe Técnico, desprovisto de todo carácter inculpativo, con el fin de determinar las posibles causas de los accidentes, para, en su caso, aconsejar las recomendaciones de seguridad tendentes a evitar la repetición de los mismos.

Se indica que en relación a los accidentes que corresponde investigar a la Comisión de Accidentes de Aviación Civil, el del 25 de marzo de 1991 en el Cerro de Gorria (Avila) y el del 3 de octubre de 1991 en Tordesillas (Valladolid), del primero de ellos se ha podido determinar que la aeronave estaba volando fuera del sector asignado y a una altitud inferior a la de seguridad, no sólo de la zona en que se encontraba sino de la que había comunicado iba a mantener. El segundo de los accidentes se encuentra en fase de investigación para poder determinar las causas del mismo.

Al igual que el resto de los operadores aéreos, las Escuelas de Formación de Pilotos está sujetas en el desarrollo de sus actividades, a la oportuna regulación por parte de los servicios competentes del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en todo lo relativo a los aspectos técnicos, operativos, y propiamente de instrucción. En este sentido, corresponde a la Dirección General de Aviación Civil la supervisión de su funcionamiento y de la realización de las actividades de formación, en cuanto a la normativa aplicable y los procedimientos apropiados, a cuyos efectos se dispone la inspección necesaria.

Por otra parte, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, a través de la Secretaría General para los

Servicios de Transportes ha dado directrices a la Sociedad Estatal para las Enseñanzas Aeronáuticas Civiles de extremar las medidas de seguridad en todo tipo de vuelos de formación, desarrollando las pertinentes orientaciones dirigidas a las tripulaciones, de forma que las maniobras de las aeronaves, incluso en las simulaciones de situaciones críticas, se efectúen con las máximas garantías de seguridad.»

Madrid, 26 de noviembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008221

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008221.

AUTOR: Alegre Galilea, Luis Angel (G. P.)

Asunto: Medidas a adoptar para normalizar la situación laboral de las mujeres extranjeras que trabajan en el servicio doméstico.

«El colectivo a que se refiere la pregunta de Su Señoría es uno de los más directamente beneficiados por el conjunto de medidas que se vienen adoptando en el marco del denominado proceso de "regularización excepcional de los trabajadores extranjeros" que se está llevando a cabo a través de los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social e Interior.

Se espera que un número muy importante de personas empleadas en el servicio doméstico, de nacionalidad extranjera (filipina, hispanoamericana, marroquí, guineana, etc.), consigan, como consecuencia del mencionado proceso de regularización excepcional, el permiso de trabajo y residencia, quedando así normalizada su situación en cuanto trabajadores extranjeros que ejercen su actividad en España.»

Madrid, 27 de noviembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008226

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008226.

AUTOR: Alegre Galilea, Luis Angel (G. P).

Asunto: Aplicación de la Disposición Transitoria Décima del Real Decreto 985/1989, de 14 de julio, que regula la provisión de puestos de trabajo en Centros Públicos de Preescolar, Enseñanza General Básica (EGB) y Educación Especial.

«La situación contemplada en la Disposición Transitoria interesada por S. S. es la de aquellos Profesores que a la entrada en vigor del Real Decreto 895/1989 se hallaban en un destino definitivo obtenido por concurso, al que hubieron de acudir forzosamente por haberseles suprimido su destino anterior —también definitivo— concurso que, por ser anterior a la entrada en vigor del Real Decreto de referencia, se rigió por la normativa contenida en el Estatuto del Magisterio (Decreto de 24 de octubre de 1947, BOE del 19 de enero de 1948) y normas complementarias.

Para la comprensión de dicha Disposición Transitoria Décima hay que tener en cuenta las reglas que para puntuación en caso de supresión de Escuelas, han venido rigiendo al amparo del Estatuto del Magisterio, y las que consagra el propio Real Decreto 895/1989.

Es dudoso que en el caso que dicha Disposición Transitoria contempla, pudiera hablarse de un derecho adquirido, en sentido Técnico, de tales profesores. La Teoría de los “derechos adquiridos” se adecúa mal a la situación de los funcionarios públicos, sujetos a un “status” legal y reglamentario sometido al poder innovador de la Administración, frente al cual, como se señala, entre otras, en la Sentencia de la Sala 5.<sup>a</sup> del Tribunal Supremo, de 8 de mayo de 1981, “no puede esgrimir con éxito más que los derechos que por consolidación hayan alcanzado la cualidad de adquiridos y que una constante jurisprudencia ha limitado a los de orden económico o al contenido de la función a realizar, pero que no cabe alegar cuando entran de lleno en las “potestas variandi” de la Administración, y quedando el funcionario sujeto a un “status” legal y reglamentario sometido a la potestad innovadora de la Administración... ejercitando, en este caso, el poder organizado por una disposición legal de rango adecuado, sin que vulnere otra de superior jerarquía, es claro que tampoco puede prosperar la pretensión del actor de que se mantenga una situación especial no afectándole las reformas introducidas.”

Asimismo, la Sentencia de la Sala 3.<sup>o</sup>, de 8 de mayo de 1981, señala que “la Administración tiene discrecionalidad para introducir las modificaciones que estime necesarias en atención a la mejora de los servicios, a su perfeccionamiento y en general a los intereses públicos... no pudiendo ser enervada esta facultad invocando supuestos derechos adquiridos de los funcionarios, cuando la reforma no afecta ni a la categoría escalafonal, ni a su inamovilidad..., ni al sueldo consignado en presupuestos, que son los únicos derechos adquiridos que vinculan a la Administración”, concluyendo que “los derechos o ventajas que una re-

glamentación otorgue a los funcionarios penden del mantenimiento de esta reglamentación, por carecer de derechos adquiridos a una determinada reglamentación.”

En el mismo sentido, la Sentencia de la Sala 5.<sup>o</sup>, de 29 de noviembre de 1986 (en línea con las de la misma Sala de 1 y 12 de abril de 1984) reconoce que “para que un derecho adquirido pueda considerarse existente dentro de una relación intertemporal o de sucesión de normas tiene que haberse producido la consolidación de una situación jurídica bajo el imperio del ordenamiento anterior, consolidación que requiere la concurrencia de cuantos requisitos sean necesarios para el perfeccionamiento del acto según la anterior normativa”, “pretender que las meras o simples expectativas... son susceptibles de protección jurídica frente a la norma posterior que modifica el régimen establecido en la anterior es desconocer la virtualidad y eficacia de las normas como correctoras de situaciones innovativas de las relaciones jurídicas que han de ser condicionadas por las circunstancias sociales cambiantes”.

Con independencia de ello, a la hora de elaborar el Real Decreto de provisión se tuvo en cuenta la situación del profesorado estimándose procedente atender a las fundadas expectativas generadas con arreglo a la legislación anterior, máxime en un tema, cual es el de supresiones de unidades, que ha recibido una especial atención en la nueva normativa de provisión.

El medio para ello era el de una cláusula Transitoria que expresamente salvaguardase, asumiéndola en el cuerpo del Real Decreto, en la situación anterior.

El plazo de 5 concursos, que se contiene en la Transitoria Décima, es el que, con carácter general, se contempla en las otras Disposiciones Transitorias (Primera a Novena), en la que se atiende a situaciones ligadas a la anterior normativa, y el que se prevé en la Transitoria Undécima respecto a la readscripción.

Se considera que dicho plazo es lo suficientemente amplio como para que se puedan hacer efectivas las previsiones contenidas en las normas de Transitoriedad antes citadas.

En todo caso, no parecía oportuno —y en ello hubo consenso entre las Administraciones educativas— mantener indefinidamente, o por un plazo muy dilatado, situaciones procedentes de la anterior normativa, lo que se estima que no redundaría en la mejora de un concurso que ya de por sí posee una cierta complejidad de carácter técnico.»

Madrid, 25 de noviembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008230

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada res-

puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008230.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Fecha prevista para la firma de la orden de ejecución de la AOR.

«E Ministerio de Defensa prevé firmar la Orden de Ejecución del Buque Mixto de Aprovisionamiento (AOR) antes de finalizar el año en curso».

Madrid, 26 de noviembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

**184/008231 a 184/008233,  
184/008235 a 184/008238  
y 184/008240**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008231 a 008233,  
184/008235 a 008238,  
y 184/008240.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Hitos en 1991 y 1992 de las Fragatas F-85 y F-86.

«Como Su Señoría conoce por contestaciones a preguntas formuladas con anterioridad, en el Presupuesto del Ministerio de Defensa para 1991 no existe consignación presupuestaria para hacer frente a los pagos a la Empresa Nacional Bazán derivados de los hitos correspondientes a la construcción de las fragatas F-85 y F-86 del año en curso, habiéndose solicitado del Ministerio de Economía y Hacienda la correspondiente ampliación de crédito.

Si esta solicitud no fuese autorizada, se tendría que renegociar el contrato actualmente vigente y se efectuarían los pagos con cargo al presupuesto del Ministerio de Defensa para 1992.

En el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1992, actualmente en trámite parlamentario, figura la cantidad de 21.350 millones de pesetas para hacer frente a la construcción de esos buques durante el próximo año.

Los hitos contractuales de las fragatas F-85 y F-86 y sus importes para el año 1992 son los siguientes:

Fragata	Hito	Nombre	Cantidad
F-85	5	Cableado principal	7.245
F-85	6	Listo para la botadura	3.980
F-86	3	Montaje bloques 300 y 301	3.150
F-86	4	Engranaje reductor	1.670»

Madrid, 26 de noviembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

**184/008234**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008234.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Paralización del proyecto de construcción de ocho cazaminas.

«El asunto por el que se interesa Su Señoría fue objeto de contestación en la pregunta escrita número de expediente 184/7387, remitida al Sr. Diputado el pasado 17 de octubre y publicada en el «B. O. C. G.» número 231, Serie D».

Madrid, 25 de noviembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

**184/008251**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008251.

AUTOR: Garriga Polledo, Salvador (G. P).

Asunto: Número total de horas de retraso acumuladas en los vuelos nacionales e internacionales con salida en el Aeropuerto Internacional Madrid-Barajas durante 1989, 1990 y los nueve primeros meses del 1991.

«Las estadísticas detalladas de retrasos en los vuelos comerciales se vienen analizando en el aeropuerto de Madrid/Barajas desde el mes de agosto de 1989. Di-

chas estadísticas registran los índices de puntualidad con arreglo a la definición internacionalmente aceptada (vuelos cuya partida o llegada difiere más de 15 minutos de la estimada en el horario oficial).

El número total de horas de retraso acumuladas en los vuelos nacionales e internacionales retrasados, con salida en el aeropuerto de Madrid-Barajas, a partir de agosto de 1989, el año 1990 y los nueve meses primeros de 1991, es el siguiente:

- Agosto a diciembre de 1989 . . . . 6.449 horas.
- Año 1990 . . . . . 13.094 horas.
- Enero a septiembre de 1991 . . . 15.764 horas.

En los primeros meses de 1991 se ha producido en el aeropuerto de Barajas una situación atípica de retrasos debida al gran número de vuelos militares que han operado en la Base Aérea de Torrejón con motivo de la Guerra del Golfo y el traslado del sistema de control de tráfico aéreo del Centro de Control de Paracuellos de Jarama al nuevo de Torrejón de Ardoz. Con dicha salvedad, en general son múltiples los factores que inciden en la producción de retrasos del mencionado aeropuerto y que no provienen de falta de capacidad de las infraestructuras aeroportuarias o de los medios técnicos integrados en el sistema local de navegación aérea. Muchos de estos factores son incluso externos al sistema nacional de transporte aéreo (al menos el 50% de las causas de retrasos vienen siéndolo en promedio) y las medidas para paliar sus efectos se están adoptando a nivel de diversas instituciones y organizaciones internacionales.

En todo caso, el índice general de puntualidad en el aeropuerto de Barajas es superior, desde el pasado mes de agosto, al registrado en los mismos meses de 1989 y 1990, y ello a pesar del incremento sufrido por el tráfico. Esta mejora se ha conseguido a través de una serie de medidas de ingeniería de tráfico que vendrán acompañadas de otra serie de mejoras de las infraestructuras a corto y medio plazo, y de una reestructuración de ciertos servicios básicos para agilizar el tránsito de los pasajeros y sus equipajes.

Durante el mes de noviembre de 1991, por ejemplo, en que el número de operaciones comerciales en Barajas ha crecido en relación con los mismos meses de años anteriores, los retrasos típicos de Aviaco, que sólo opera en el interior del sistema aeroportuario español, son menos de la mitad de frecuentes que los que registran las empresas de transporte aéreo que realizan operaciones internacionales desde Barajas. Los vuelos de Iberia también han venido registrando normalmente inferiores al 25% que viene sufriendo los aeropuertos europeos en media, cifra que rebasan los otros grandes aeropuertos.»

Madrid, 19 de noviembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

**184/008252**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008252.

AUTOR: Hernández-Sito García-Blanco, Isidoro (G. P).

Asunto: Compra de plantas para su instalación en las dependencias del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

«El coste de las plantas instaladas últimamente en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha sido de 1.660.334 pesetas, y se ha realizado con cargo al Concepto Presupuestario 617, Programa 533 A.

La contratación se hizo por adjudicación directa a la empresa que ofreció mejores condiciones técnicas y económicas. Dicha adjudicación correspondió a la empresa «Vicente Dalmau e Hijos, S. A.».

El número de plantas por variedades y el coste unitario, incluido portes, plantación, conformación y limpieza, es el siguiente:

	Número	Precio Unitario
— Euonimus luna	20	878
— Dracena indivisa	10	5.651
— Laurus nobilis	8	32.647
— Viburnum tinus	2	1.884
— Chamareps humilis	5	7.534
— Cupressus stricta	4	5.651
— Laurus nobilis	4	5.651
— Chamaerops excelsia	30	7.534
— Nerium oleander	10	2.197
— Nerium oleander	10	869
— Phoenix canariens	6	15.068
— Arbutus unedo	2	125.567
— Citrus aurantium	24	10.625
— Ciccas recoluta	4	43.948
— Bambu	12	2.511
— Hibiscus rosa sinensis	19	386
— Agapanthus	3	386
— Euolimus japonica	4	869
— Thuya de bola verde	2	869
— Punica granatum	48	241
— Buxus sempervirens	3	386
— Cannas de hoja roja	2	386»

Madrid, 25 de noviembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008258

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008258

AUTOR: Ortiz de la Torre, Francisco Manuel (G. P).

Asunto: Trazado del tramo entre Málaga y Motril de la Autovía del Mediterráneo.

«La ejecución de la Autovía del Mediterráneo entre Málaga y Motril, se ha dividido en dos tramos: Málaga-Nerja y Nerja-Motril.

En relación con el trazado de la futura Autovía Málaga-Nerja a su paso por la Comarca malagueña de La Axarquía, se indica que este trazado es objeto del correspondiente Estudio Informativo y de Impacto Ambiental, aprobado técnicamente por la Dirección General de Carreteras en septiembre de 1991, y en la actualidad pendiente de la publicación en el BOE del anuncio de su información pública.

El trazado de la futura Autovía no está decidido obviamente, toda vez que su elección es consecuencia del resultado de la información pública del Estudio Informativo, en el que se han contemplado varias opciones diferentes. Se ha definido en primer lugar una opción base, denominada Opción 1, y luego se han estudiado posibles variantes en sus tramos, hasta componer 10 opciones que se agrupan en 6 soluciones diferentes para el tramo Málaga-Vélez Málaga y en otras 6 para el tramo Vélez Málaga-Nerja.

Para la redacción de este Estudio, se han mantenido numerosos contactos con las Corporaciones Locales afectadas, Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía y Confederación Hidrográfica del Sur, en el curso de los cuales se han facilitado a los Ayuntamientos los planos de los diversos trazados, a fin de contrastar pareceres.

Por otra parte, para la redacción del Estudio se han tenido en cuenta no sólo las posibilidades turísticas y reservas agrícolas, sino incluso la vegetación, fauna, condiciones socioeconómicas, socioculturales, planes especiales de protección del medio físico, Planes de Ordenación Urbana, etc.

No obstante, es en el presente trámite de información pública en el que pueden formularse cuantas alegaciones se estimen convenientes sobre el Estudio Informativo y de Impacto Ambiental.

En cuanto al tramo Nerja-Motril, se está redactando el correspondiente Estudio Informativo, en el que se tendrán en cuenta las mismas consideraciones que en el estudio del tramo anterior, estando en trámite de definición las diferentes opciones.»

Madrid, 25 de noviembre de 1991.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/008259

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008259.

AUTOR: Camacho Zancada, Blas (G. P).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de la construcción y funcionamiento de la autovía para la desviación de Aranjuez (Madrid) en la N-IV.

«1. El Ministerio de Obras Públicas y Transportes ostenta la titularidad de la Red de Interés General del Estado, en la que se encuentra incluida la Variante de Aranjuez. Por tanto, la ejecución de la citada Variante es una obra de su competencia, realizada con los recursos destinados a dicho Departamento, para estos fines, en los Presupuestos Generales del Estado.

Desde el inicio de los primeros Estudios hasta la ejecución material de las obras de la Variante de Aranjuez, se han seguido escrupulosamente todos los trámites exigidos en la normativa vigente y, precisamente en el trámite de Información Pública, fue expuesto el trazado de la Variante públicamente, al objeto de que tanto los organismos oficiales interesados (Ayuntamientos, etc.) como las personas afectadas pudieran presentar cuantas alegaciones considerasen necesarias.

Por otra parte, como se indica a continuación, en esta Variante han existido una serie de condicionantes—la conveniencia de no invadir las zonas regables existentes entre la Acequia Real del Jarama, la existencia de colonias de lepidópteros de probado valor científico, etc. que han incidido de una manera decisiva sobre el trazado a ejecutar.

2. Se señala que la longitud de la Variante de Aranjuez es de 16,2 km.

En relación al terreno, se indica que no es llano. El primer tramo, que arranca antes del inicio de la antigua Cuesta de la Reina (que tenía pendientes del 8%), tiene que pasar de la cota 602 a la 500 en menos de 2,5 km, lo que obliga a desarrollar la bajada por la ladera a base de grandes curvas, si bien, ninguna de ellas con radio menor de 450 m que se marca como mínimo para las autopistas de velocidad de 100 km/h en la norma vigente.

El tramo central, que es poco accidentado, está formado entre las cotas 490 m y 510 m y su trazado viene

fijado por la plataforma existente entre la Real Acequia del Jarama, que discurre por la margen izquierda, y las colinas de la margen derecha, plataforma que ha tenido que ser aprovechada para no invadir las zonas regables.

En los tramos finales, es preciso salvar dos grandes laderas que exigían, o bien dar desarrollo a la carretera, adaptándola al terreno mediante curvas amplias, o bien hacer un gran movimiento de tierras con grandes desmontes y terraplenes, lo que fue desechado, ya que en la zona de la finca El Reagajal existen colonias de lepidópteros de probado valor científico, cuya característica es la de volar a poca altura y que no podrían superar en sus desplazamientos terraplenes de más de 2 m, lo que obligaba a pegar la carretera al terreno, que aumentaba el número de curvas en planta.

3. La técnica actual del trazado de autopistas recogida en la vigente normativa recomienda:

“5. Planta de la Traza. 5.1. Alineaciones rectas. En general no se emplearán alineaciones rectas más que en aquellos tramos singulares que así lo justifiquen como, por ejemplo, zonas próximas a los enlaces, áreas de servicio y de peaje, controles fronterizos, obras de paso de importancia especial, etc.”

A esta descripción, originada por la necesidad de hacer un trazado no monótono que pueda aburrir al conductor con la correspondiente falta de concentración, que es la primera causa de accidentes, se añade, en este caso, la anchura de la mediana (5,75). Con esta anchura, las alineaciones rectas son muy peligrosas para la conducción nocturna, por los peligros de deslumbramiento.

En general y en vía de estas características, parece ser que la mayoría de los accidentes que ocurren son debidos a velocidades inadecuadas.

4. En la actualidad no está previsto modificar el trazado de la Variante. Lo que sí se ha previsto es la posibilidad de construir un tercer carril cuando la demanda de tráfico lo requiera y, a tal fin, en la ejecución del Puente sobre el río Tajo, construido en la misma, se ha dejado preparada esta previsión.

5. La autovía se inauguró en marzo de 1988. Se investigó en abril siguiente el problema de la peligrosidad del tramo y se vio que a pesar de la señalización de limitación de velocidad en dirección Madrid, el 80,12% de los vehículos circulaban a más de 120 km/h, y en sentido Ocaña, el 75,41% de vehículos lo hacían por encima de la velocidad autorizada por el Código para Autopistas.

En el examen de los accidentes se encuentra, además, que en general los que producen víctimas mortales o muy graves lo son por cruzar la mediana y chocar frontalmente con vehículos que circulan en sentido contrario, en función del exceso de velocidad detectado en el estudio.

En consecuencia, se realizaron a finales de 1989 y principios de 1990 obras consistentes en construir un

muro rígido en la mediana, separador de las dos circulaciones, y colocar señalización dinámica luminosa para prevenir a los vehículos cuando están circulando por encima de la velocidad adecuada.

El número de accidentes desde la puesta en servicio de la autopista en marzo de 1988, es el siguiente:

Número Accidentes	Muertos	Heridos
190	24	302

Estas cifras están referidas hasta el mes de septiembre de 1991, inclusive.

En cuanto a los índices de evaluación de la peligrosidad en la citada autovía, en relación con el resto de la red, es el siguiente:

	Año 1989	Año 1990
— N.º Accidentes con Víctima Variante .....	62	36
— Índice Peligrosidad Variante	31,2	16,2
— Índice Peligrosidad (media en carreteras RIGE) .....	39,0	36,2
— Índice peligrosidad (media autopista peaje) .....	22,2	19,9

como puede observarse, el índice de peligrosidad de la Variante de Aranjuez es muy inferior a la media del resto de carreteras de la Red de Interés General del Estado, e inferior también el año 1990 al de las autopistas de peaje.»

Madrid, 25 de noviembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/008262

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Profesores interinos de Religión.

«El Profesorado de Religión y Moral Católica (enseñanzas distintas a las de Ética, a las que también se aluden en la pregunta de Su Señoría) es nombrado por el Ministerio de Educación y Ciencia a propuesta de la Jerarquía Eclesiástica, de conformidad con el Acuerdo en-

tre el Estado Español y la Santa Sede sobre Enseñanzas y Asuntos Culturales, firmado el 3 de enero de 1979 y ratificado en 4 de diciembre de 1979. Es la citada Jerarquía la que tiene la facultad de proponer los nombramientos y ceses de dicho profesorado.

La única analogía entre este profesorado y el funcionario interino son sus retribuciones (análogas a las de los profesores interinos Agregados de Bachillerato, de acuerdo con la O. M. de 26 de septiembre de 1979).

En Anexo adjunto se detalla el número de profesores de Religión y Moral Católica que durante el curso 90/91 han desempeñado docencia en Centros públicos dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia.»

Madrid, 25 de noviembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

ANEXO

PROFESORES DE RELIGION QUE HAN IMPARTIDO DOCENCIA EN EL CURSO 90/91 EN CENTROS PUBLICOS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Albacete .....	45
Avila .....	18
Badajoz .....	73
Baleares .....	53
Burgos .....	38
Cáceres .....	49
Ciudad Real .....	51
Cuenca .....	24
Guadalajara .....	19
Huesca .....	22
León .....	62
La Rioja .....	28
Madrid .....	381
Murcia .....	148
Asturias .....	134
Palencia .....	20
Salamanca .....	40
Cantabria .....	62
Segovia .....	22
Soria .....	13
Teruel .....	15
Toledo .....	54
Valladolid .....	50
Zamora .....	22
Zaragoza .....	64
Ceuta .....	6
Melilla .....	6
Inbad .....	6
Extranjero .....	9
Centros de Convenio .....	15
<b>TOTAL</b>	<b>1.549</b>

184/008267

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008267.

AUTOR: Martínez-Villaseñor García, Gervasio (GP).

Asunto: Supresión del Gobierno Militar de Cuenca.

«1. En la actualidad el Ministerio de Defensa está llevando a cabo un estudio para adecuar su organización periférica a las necesidades y disponibilidades reales. Por ello, no se ha adoptado todavía ninguna decisión firme relacionada con el Gobierno Militar de Cuenca.

2. En el supuesto de que se adopte alguna decisión que modifique la organización periférica actual habrá de tener una regulación jurídica específica mediante normas de rango de Real Decreto u Orden Ministerial.»

Madrid, 25 de noviembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/008272

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008272.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (GP).

Asunto: Niveles de eficacia, en materia de Correos y Telégrafos, existentes en la provincia de La Coruña.

«En la provincia de La Coruña, los tiempos medios de entrega de productos postales y telegráficos, expresados en días y en horas respectivamente, son éstos:

Productos Postales	Tiempos Medios de Entrega (Días)
Carta Ordinaria Nacional	1,3
Carta Urgente Nacional	—1,07
Carta Certificada	2,10
Impresos Ordinarios	3,3
Paquetes Postales	3,2
Giro Ordinario	3,2
Postal Expres	0,5

Productos Telegráficos	Tiempo Medio de Entrega (Horas)
Telegrama	4
Giro Urgente	4

Estos promedios están referidos al tiempo transcurrido desde la llegada a la Oficina de distribución hasta la entrega a su destinatario.»

Madrid, 29 de noviembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/008277**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008277.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Asunto: Recorte presupuestario del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en la construcción de la autovía Madrid-Benavente, en los tramos que faltan por concluir.

«La Autovía del Noroeste se encuentra en servicio, excepto el tramo Tordesillas-Villalpando y el de Villalpando-Benavente, que están en ejecución y a los que no va a afectar el recorte presupuestario aludido en la pregunta de S.S.

El primero de esos tramos, junto con la Variante de Villardefrades será puesto en servicio antes de que finalice el presente año.

El tramo Villalpando-Benavente podrá ser terminado y entrar en servicio a mediados de 1993, con arreglo al plazo previsto en la adjudicación de las obras.»

Madrid, 25 de noviembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/008281**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008281.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (GP).

Asunto: Posibilidades que existen para que se cumpla la voluntad del Ayuntamiento de El Ferrol (La Coruña) para la cesión gratuita, o por precio simbólico, de las Baterías de Cobas y de Santa Cecilia.

«Los terrenos correspondientes a la antigua Batería antiarrea del Monte de Cobas se utilizan habitualmente para prácticas de instrucción de unidades del Ejército de Tierra y son, por tanto, de interés para la Defensa Nacional.

Por el contrario, los terrenos que ocupaba la Batería de Santa Cecilia fueron desafectados a los fines de la Defensa Nacional, declarada su alienabilidad y puestos a disposición de la Gerencia de Infraestructura de la Defensa, el 10 de junio de 1986, para su posterior enajenación.

La enajenación de esa propiedad, al igual que la de otros inmuebles puestos a disposición de la Gerencia de Infraestructura de la Defensa, está regulada por la Ley 28/1984, de 31 de julio, de creación de dicho organismo, que establece que ha de hacerse a título oneroso, sin que en ningún supuesto se puedan realizar cesiones gratuitas a ninguna persona física o jurídica, pública o privada.»

Madrid, 25 de noviembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/008287**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008287.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (GP).

Asunto: Número de estaciones de ferrocarril que disponen de aparcamientos vigilados dependientes de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE).

«Son 16 las estaciones de ferrocarril de RENFE, en España, que disponen de aparcamientos vigilados. Más concretamente, 16 estaciones disponen de un total de 19 aparcamientos. Dichas estaciones son:

- Barcelona Sants.
- Bilbao Abando.
- Córdoba.
- Gandía.
- Girona.
- Madrid Atocha.
- Madrid Chamartín (3).

- Madrid Nuevos Ministerios.
- Madrid Príncipe Pío.
- Málaga.
- Oviedo.
- Santander.
- Santiago de Compostela.
- Valencia Término.
- Valladolid Campo Grande.
- Zaragoza El Portillo (2).

El servicio de aparcamiento de todas estas estaciones se presta por la empresa filial EQUIDESSA.

Está prevista la próxima construcción de aparcamientos en Alicante y Lleida, así como la inauguración en breve del de Sevilla Santa Justa.

Se han alcanzado acuerdos previos con la Generalitat de Cataluña y la Generalitat de la Comunidad Valenciana para construir aparcamientos vigilados en estaciones de las cercanías de Barcelona y Valencia.»

Madrid, 25 de noviembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

—————

**184/008288**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008288.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (GP).

Asunto: Medidas que piensa desarrollar el Gobierno para ofrecer mejor información a los usuarios de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE), en cuanto a sus derechos como viajeros de los distintos trenes y situaciones en las que puedan reclamar.

«En la actualidad los clientes de RENFE disponen de distintas fuentes de información de fácil acceso a través de las que pueden conocer sus derechos como usuarios de ferrocarril. Fundamentalmente, se pueden resumir en tres:

- Guías de Precios e Información General: son dos tomos que se editan con una periodicidad anual y que se publican al mismo tiempo que la Guía de Horarios de la temporada de verano.

- En la Guía de Precios se explican, entre otros aspectos, cómo se determina el precio del viaje, descuentos a los que tienen derecho los titulares de determinadas Tarjetas y Abonos, precios del servicio de Auto-Expreso y precios de los servicios de mercancías.

- En la Guía de Información General se hace referencia a los distintos tipos de trenes que se ofrecen, indicándose los servicios ofrecidos a bordo, las distintas clases de billetes, así como los aspectos de adquisición, cambio, anulaciones y reintegro de títulos de transporte. Además, se explican los motivos por los que el cliente tiene derecho a que se le devuelva una parte o la totalidad del precio pagado por un servicio determinado.

- Oficinas de Información y Centrales de Información Telefónica: son cuarenta y ocho estaciones las que cuentan con estos servicios. En ellas se trata de resolver a los clientes todas las dudas acerca de sus productos.

- Oficinas de Asistencia al Viajero: actualmente este servicio está implantado en treinta estaciones de RENFE. Es un servicio diseñado para proporcionar asistencia personalizada al cliente y trata de solucionar los problemas o quejas que a éste se le pudieran presentar durante el viaje.

Con el fin de mejorar la atención a los clientes de RENFE, se va a ir ampliando progresivamente el número de Oficinas de Información y de Asistencia al Viajero a otras estaciones.

Asimismo, la Dirección de Gestión de Calidad de la Dirección de Estaciones y Servicios Conjuntos, ha elaborado recientemente un proyecto para mejorar la gestión de las reclamaciones que realizan los clientes. Este «Proyecto de Informatización Integral de Reclamaciones», se irá implantando progresivamente en tres Gerencias Territoriales de RENFE (Madrid, Valladolid y Guadalajara). Está previsto que para el mes de septiembre de 1992, esté plenamente en funcionamiento.»

Madrid, 28 de noviembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

—————

**184/008291**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008291.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Asunto: Actuación del Director de la Zona Novena de Correos (Andalucía Occidental y Extremadura), en su visita a la Jefatura cordobesa de dicho servicio público.

«La visita a la que hace referencia S. S. la realizó don Jorge Molina Olivares y tuvo lugar el 13 de mayo del presente año. Su finalidad era la de asistir al Consejo de Dirección de la Jefatura Provincial de Córdoba. An-

184/008299

tes de la reunión algunos miembros de la Junta de Personal, en su mayoría adscritos al servicio de la Guardia Nocturna del Pabellón Postal, expresaron, a través del Jefe de Relaciones Laborales de la provincia, su deseo de entrevistarse con el Sr. Molina Olivares, quien accedió a la petición.

Los representantes de la Junta de Personal asistentes al acto expusieron su disconformidad con el proyecto existente de reducir el horario de la jornada en la Guardia Nocturna. El señor Molina Olivares les indicó que tal medida se iba a llevar a efecto de forma general a nivel nacional y que, por tanto, no se podían hacer excepciones.

La reunión transcurrió con normalidad contestándose todas las preguntas formuladas sin que existiese ningún tipo de coacción ni intimidación por parte del señor Molina Olivares a los miembros asistentes de la Junta de Personal.

Se considera suficientemente aclarada la actuación del señor Molina, por lo que no procede adoptar medida alguna de ningún orden contra su referida actuación.»

Madrid, 29 de noviembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/008296

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008296.

AUTOR: Ruiz Medrano, Ramiro Felipe (G. P).

Asunto: Construcción de la Ronda Este en la ciudad de Valladolid.

«1. La Ronda Este de Valladolid, 7-V-323 M, es una obra licitada como concurso con admisión previa, cuyo plazo límite de presentación de ofertas ha sido el 5-11-91. Por tanto, la autorización para la aprobación del gasto no se podrá tener hasta comienzos de 1992, dado lo adelantado del actual ejercicio económico.

2. Las anualidades y programas de trabajo se acomodarán a la oferta que se seleccione.

En esta situación, no se puede anticipar la fecha de comienzo y terminación de la obra.

3. En cuanto al presupuesto de contrata asciende a 5.349,7 millones de pesetas.»

Madrid, 25 de noviembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008299.

AUTOR: Ruiz Medrano, Ramiro Felipe (G. P).

Asunto: Acuerdo de colaboración suscrito entre el Ayuntamiento de Valladolid y el Ministerio de Cultura, relativo al abono de las cantidades relativas a la redacción del proyecto y dirección de obra para la construcción de las Escuelas Taller.

«Tras la firma del Acuerdo de referencia, entre el Ministerio de Cultura y el Ayuntamiento de Valladolid, el 6 de mayo de 1983, fue entregado el Proyecto que recogía la Restauración del Patio Herreriano del Ex-Convento de San Benito, el 22 de diciembre de 1983.

Al haberse producido las transferencias, en materia de Cultura, a la Comunidad Autónoma de Castilla y León según el Real Decreto 3019/1983 de 21 de septiembre (BOE 6-12-83) dicho proyecto fue remitido a la Dirección General del Patrimonio Cultural de esa Comunidad Autónoma.

Con posterioridad, el Convenio firmado con la citada Comunidad Autónoma el día 21 de julio de 1985 (BOE 1-10-85) y prorrogado el 23 de diciembre de 1986 recogía dicha intervención por parte del Ministerio de Cultura.

Las cantidades consignadas, desde la entrada en vigor del aludido Convenio, han sido las siguientes:

— Restauración Patio Herreriano del Monasterio de San Benito:

1987 .....	8,1 millones de pesetas.
1988 .....	38,6 millones de pesetas.

(Recibido provisionalmente el 27-9-90.)

— Consolidación Ex-Convento de San Benito (Zona aneja a Iglesia y Patio de los Novicios):

1989 .....	2,7 millones de pesetas.
1990 .....	57,2 millones de pesetas.

Actualmente, se encuentra pendiente de tramitación el proyecto reformado cuyo importe asciende a 11,2 millones de pesetas.»

Madrid, 27 de noviembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/008304**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008304.

AUTOR: Martínez Saiz, María Teófila (G. P).

Asunto: Disolución de la Unidad de Observación y Vigilancia del Ministerio de Defensa, en Algeciras (Cádiz).

«La Unidad de Observación y Vigilancia del Ejército del Aire de Algeciras fue creada en 1965. Desde entonces las razones que motivaron su creación han variado sustancialmente como consecuencia, sobre todo, de nuestro ingreso en la OTAN, de la retirada de efectivos militares británicos de Gibraltar y de la reducción experimentada en las limitaciones para la navegación aérea civil en la zona restringida al vuelo de Algeciras.

Esta variación se manifiesta, fundamentalmente, en la disminución del número de violaciones del espacio aéreo que cubría esa unidad, constatada por el hecho de que las infracciones contabilizadas en el año 1989 fueron sólo 7, mientras que en 1967 sumaron 421.

Esta circunstancia unida a factores de carácter operativo aconsejaron la disolución de la Unidad de Observación y Vigilancia de Algeciras.

En cuanto a las restantes cuestiones que plantea S. S., el Ministerio de Defensa debe precisar que el Acuerdo del Consejo de Ministros, de 28 de noviembre de 1986, por el que se clasifican determinados documentos y asuntos con arreglo a la Ley de Secretos Oficiales, otorga la clasificación de "Secreto" al despliegue de unidades y a los asuntos relacionados con los sistemas de mando, control y comunicaciones de las Fuerzas Armadas.»

Madrid, 25 de noviembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

**184/008309**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008309.

AUTOR: Martínez Saiz, María Teófila (G. P).

Asunto: Medidas a tomar para que se impartan cursos de socorrismo y primeros auxilios a los pescadores, así como para mejorar la higiene y seguridad a bordo de los buques de pesca.

«La consideración de los riesgos laborales que lleva consigo la actividad pesquera determina una particular atención hacia el sector, materializada en la existencia de un marco de protección social, especialmente concebido en función de sus características, que incluye la aplicación de coeficientes reductores de la edad mínima de jubilación, y la existencia de una entidad, el Instituto Social de la Marina, destinada a prestar una asistencia especial a estos trabajadores.

En lo que concierne a las cuestiones planteadas por Su Señoría en su pregunta, la actuación del Instituto Social de la Marina se desarrolla en dos sentidos:

— Prestación de asistencia sanitaria a los trabajadores del mar, tanto en tierra como a bordo, y en el extranjero. A cuyo fin cuenta con un programa específico de asistencia sanitaria a nivel preventivo y asistencial, con organización y medios adecuados.

— Actividad formativa de los trabajadores del mar que abarca, entre otros, los campos sanitario y de seguridad.

A través de la formación sanitaria se imparten enseñanzas en primeros auxilios, socorrismo, manejo del botiquín de a bordo, consulta radio médica, etc.

La formación de seguridad comprende las áreas de supervivencia, lucha contra incendios, utilización de equipos de respiración autónoma y balsas salvavidas, etc.

Con el fin de impulsar la mejora de las condiciones de seguridad e higiene a bordo de los buques, se ha puesto en práctica, a partir de octubre de 1989, el programa INSPECMAR, que se viene desarrollando en las provincias marítimas, mediante visitas de inspección efectuadas a los barcos, en estrecha colaboración entre la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y el Instituto Social de la Marina, y en contacto con la Administración Autonómica de las Comunidades con competencias transferidas en esta materia.

Por consiguiente, se vienen ya llevando a cabo medidas adecuadas tanto en el aspecto de la formación como en el de información, asesoramiento y vigilancia en materia de seguridad e higiene, y en esta línea de actuación se continuará, procurando la constante mejora y perfeccionamiento de la misma.»

Madrid, 27 de noviembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/008311

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008311.

AUTOR: González Lizondo, Vicente (G. Mx.) y Oliver Chirivella, Juan (G. Mx.).

Asunto: Medidas a tomar para regular y coordinar las salidas al extranjero de representantes de las corporaciones locales, provinciales y autonómicas.

«El Gobierno como responsable, de acuerdo con la Constitución, de la dirección de política exterior, considera que los viajes oficiales de las autoridades locales y autonómicas, iniciativa legítima que no se cuestiona, han de conjugarse con el principio de unidad de acción del Estado frente a terceros países.

Con esta finalidad, en febrero de 1989, los Ministros de Asuntos Exteriores y Administraciones Públicas se dirigieron concertadamente a los Presidentes de los Gobiernos Autonómicos, explicitándoles una serie de pautas en relación con su acción exterior. En lo que respecta concretamente a los viajes oficiales, se les manifestó la necesidad de que su preparación se efectuará en estrecha colaboración con el Ministerio de Asuntos Exteriores (Secretaría General Técnica) para garantizar un adecuado desarrollo de los mismos y la coordinación y apoyo en el extranjero de los servicios de la Administración Exterior.

Esta fórmula ha dado resultados satisfactorios, como revela la experiencia de estos dos últimos años, señalándose que el Ministerio de Asuntos Exteriores coordina y ayuda en la preparación de los viajes de representantes locales, provinciales y autonómicos al exterior siempre y cuando las entidades concernidas hayan contactado previamente con dicho Departamento para dar conocimiento de la existencia de un proyecto de viaje.

En estos casos se intenta conjugar el principio de unidad de acción en el exterior y la orientación de la política exterior del Gobierno con las aspiraciones de proyección en el exterior de las citadas entidades.

En cuanto a la eficacia de tales viajes o del empleo de fondos con esta finalidad, pertenece al ámbito de autogobierno de cada Comunidad Autónoma o Entidad Local.

En consecuencia, sí existe un interés del Gobierno en conocer, apoyar y asegurar la coordinación de estas salidas al extranjero con su política exterior. Ahora bien, la aplicación de fondos durante éstas o su eficacia, es una cuestión que corresponde valorar a los respectivos responsables autonómicos y locales en el ejercicio de sus competencias y en todo caso, a los electores del correspondiente ámbito territorial.»

Madrid, 25 de noviembre de 1991.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/008315

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008315.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (G. P).

Asunto: Inversiones realizadas por la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) a través de la Fundación ONCE en las Empresas Centros Especiales de Empleo, Comercializadora, S. A., Iniciativas de Empleo Andaluzas, Fundosa Eurotaxi, S. A., así como número de puestos de trabajo creados a través de ellas para personas con minusvalías.

«1. La ONCE y la Fundación ONCE son personas jurídicas independientes con diferente tratamiento jurídico. No obstante, la ONCE coloca capital en empresas en las que también participa la Fundación ONCE.

Las empresas interesadas por Su Señoría, que no están participadas por la ONCE, y pertenecen a Fundosa GRUPO S.A., tienen el capital social que se indica a continuación:

- Comercialización, S.A. .... no consta
- Iniciativas Empleo Andaluzas ... 75 millones
- Fundosa Eurotaxi, S.A. .... 40 millones

La Fundación ONCE ha invertido durante el Ejercicio de 1990 la cantidad de 2.072 millones en los Centros Especiales de Empleo y otras fórmulas que fomentan la integración laboral de personas con minusvalías.

2. El empleo efectivamente creado por la Fundación ONCE para personas con minusvalías, es el siguiente:

Año 1989 .....	613
Año 1990 .....	1.112
Año 1991 .....	576 (hasta 31 mayo)»

Madrid, 26 de noviembre de 1991.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/008316

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada res-

puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008316.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (G. P).

Asunto: Relación de las cuarenta y cinco Sociedades que componen el Grupo FUNDOSA, S. A., especificando, a su vez, las siete que están participadas por la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE).

«La relación de las Sociedades solicitadas es:

Lavandería Industrial de Granada, S. A.; Lavandería Industrial de Sevilla, S. A.; Dataline, S. A.; Eurovalores, S. A.; Proleón, S. A.; Accesible Travel, S. A.; Zzonatron Serprosa Granada, S. A.; Servivalores, S. A.; Comercializadora, S. A. (participada por ONCE); Cee-pilsa, S. A.; Etsages, S. A.; Proyectos Integrales de Limpieza, S. A.; Control de Datos de Sevilla, S. A.; Sogitec, S. A.; Accesible Service, S. A.; Otsean, S. A.; Dulces Artesanos El Cristo, S. A.; Producciones Técnicas, S. A.; Galenas Andaluzas, S. A.; Carnotana de Plásticos, S. A.; Icel, S. A.; Control de Datos Madrid, S. A.; Provalls, S. A.; (participada por ONCE); Ciberveu, S. A. (participada por ONCE); Fundosa Eurotaxi, S. A.; Servicios de Telemarketing, S. A.; Sadepan, S. A.; Fundosa Control de Datos, S. A.; Galena de Granitos, S. A.; Coral Balear, S. A.; Iniciativas de Empleo Andaluza, S. A.; Socialmedia, S. A.; Fundosa Social Consulting, S. A.; Fundosa Galenas, S. A.; Fundosa Lavanderías Ind. S. A.; Tecnic Aid, S. A.; Servimedia, S. A.; Publicaciones del Sur, S. A.; Viajes 2000, S. A.; Aplicaciones Ind. del Corcho, S. A.; Emprendimientos Turísticos, S. A. (participada por ONCE); Sevilla'93, S. A. (participada por ONCE); Grupo Univ. de Emisoras de Radio Amanecer, S. A. (participada por ONCE); Oncedisa, S. A. (participada por ONCE).»

Madrid, 26 de noviembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/008318

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008318.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Asunto: Denominación de los locales y solares adquiridos por la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) en el período de 1989-1990, cuantía de las

inversiones en las Sociedades Divercisa, S. A.; Surba, S. A.; Indonce, S. A. y Servionce, S. A.; así como Programa de Actuaciones, Inversiones y Financiación (PAIF), del Grupo de Empresas de la citada Organización.

«1. Denominación de los locales y solares.

— Adquisición de Local para Agencia Administrativa de Villanueva de Castellón. Delegación Territorial de la Comunidad Valenciana.

— Adquisición de Local para Agencia Administrativa de Berga. Delegación Territorial de Cataluña.

— Adquisición de Local para Agencia Administrativa de Ceuta. Dirección Administrativa de Algeciras.

— Adquisición de inmueble para ampliación de la sede Agencia Administrativa de Dos Hermanas. Delegación Territorial de Andalucía.

— Adquisición de Local comercial para venta de cupón en Palma de Mallorca. Delegación Territorial de Baleares.

— Adquisición de Local para Agencia Administrativa de Mieres. Delegación Territorial de Asturias.

— Adquisición de Local para Agencia Administrativa de Olivenza. Delegación Territorial de Extremadura.

— Adquisición de Local comercial para venta de cupón en Jerez de la Frontera. Dirección Administrativa de Jerez de la Frontera.

— Adquisición de Local para Agencia Administrativa de Coria del Río. Delegación Territorial de Andalucía.

— Adquisición de Local para venta del cupón en Valencia. Delegación Territorial de la Comunidad Valenciana.

— Adquisición de Local para Agencia Administrativa de Orihuela. Dirección Administrativa de Alicante.

— Adquisición de Local para Agencia Administrativa de Mollet del Vallés. Delegación Territorial de Cataluña.

— Adquisición de Local para Agencia Administrativa de Rubí. Delegación Territorial de Cataluña.

— Adquisición de Local para Agencia Administrativa de Carlet. Delegación Territorial de la Comunidad Valenciana.

— Adquisición de Local de 892 m<sup>2</sup> ubicado en la carretera de Castilla s/n de El Ferrol (La Coruña) para Sede de la Agencia Administrativa.

— Adquisición de Local para Agencia Administrativa de Concentaina. Delegación Territorial de la Comunidad Valenciana.

— Adquisición de Local para Agencia Administrativa de Archidona. Dirección Administrativa de Málaga.

— Adquisición de Local para Agencia Administrativa de Cerdanyola. Delegación Territorial de Catalunya.

— Adquisición de Local para Agencia Administrativa de Elche. Dirección Administrativa de Alicante.

— Adquisición de Solar para Agencia Administrativa de San Fernando. Dirección Administrativa de Cádiz.

— Modificación del expediente de la Sede de la Agencia Administrativa de El Ferrol (La Coruña) por aumento del precio final.

— Adquisición de Local de 500,20 m<sup>2</sup> en C/ Goya y Pompeu Fabra (Mataró) para Sede de la Agencia Administrativa.

— Adquisición de Solar de 8.184 m<sup>2</sup> en Avda. de Aguilera (Alicante) para Sede de la Dirección Administrativa.

— Adquisición de Local para Agencia Administrativa de Eibar. Dirección Administrativa de Guipúzcoa.

— Adquisición de Local para ubicar la nueva Sede de la Agencia Administrativa de Aranjuez. Delegación Territorial de Madrid.

— Adquisición de Local para ubicar la nueva Sede de la Agencia Administrativa de Plasencia. Delegación Territorial de Extremadura.

— Adquisición de Local para venta del cupón en Bilbao. Delegación Territorial del País Vasco.

— Adquisición de Local para ubicar la nueva Sede de la Agencia Administrativa de Ubrique. Dirección Administrativa de Jerez.

— Adquisición de Local para ampliar la Agencia Administrativa de Tortosa. Dirección Administrativa de Tarragona.

— Adquisición de Local para ubicar la nueva Sede de la Agencia Administrativa de Olot. Dirección Administrativa de Tarragona.

— Adquisición de Local para ubicar la nueva Sede de la Agencia Administrativa de Alcobendas. Delegación Territorial de Madrid.

— Adquisición de Local para ubicar la nueva Sede de la Agencia Administrativa de La Orotava. Dirección Administrativa de Sta. Cruz de Tenerife.

— Adquisición de Local para ubicar la nueva Sede de la Agencia Administrativa de Archena. Delegación Territorial de Murcia.

— Adquisición de Local para ubicar la nueva Sede de la Agencia Administrativa de Andújar. Dirección Administrativa de Jaén.

— Adquisición de Solar para ubicar la nueva Sede de la Agencia Administrativa de Quintanar de la Orden. Delegación Territorial de Castilla-La Mancha.

— Adquisición de Local para ubicar la nueva Sede de la Agencia Administrativa de Guadalajara. Delegación Territorial de Castilla-La Mancha.

— Adquisición de Local para ubicar nueva Sede de Agencia Administrativa adscrita a la Delegación Territorial de Castilla-La Mancha.

— Adquisición de Local de 714,81 m<sup>2</sup> en Avda. Alfonso Puchades c/v Avda. Bentarda (Benidorm), para Sede de la Agencia Administrativa.

— Adquisición de inmueble de 1.700 m<sup>2</sup> de tres plantas en Santiago de Compostela para Sede de la Agencia Administrativa.

— Adquisición de inmueble de 1.350 m<sup>2</sup> de superficie útil en C/ San Roque 31-33 de Lugo, para Sede de la Agencia Administrativa.

— Adquisición de Solar de superficie en planta de 1.175 m<sup>2</sup> en C/ Cuarteles 8 de Málaga, para Sede de la Agencia Administrativa.

— Adquisición de Local para ampliación de la Agencia Administrativa de Vich.

— Adquisición de Local dependiente de la Agencia Administrativa de Alicante.

— Adquisición de Local para la Agencia Administrativa de Almendralejo.

2. Cuantía de las inversiones:

	1989 (Millones)	1990 (Millones)
Divercisa, S. A. ....	9.123	11.571
Surba, S. A. ....	4.122	1.100
Indonce, S.A. ....	200	910
Servionce, S.A. ....	900	1.000

Madrid, 26 de noviembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

**184/008324**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008324.

AUTOR: Nuñez Casal, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Previsiones para colaborar en la instalación del Museo del Pueblo de la localidad de A Estrada (Pontevedra).

«Consultada la Dirección General de Bellas Artes y Archivos, dependiente del Ministerio de Cultura, manifiesta no haber recibido comunicación alguna relativa a la instalación del Museo de referencia. Tampoco existe, además, constancia de que se haya solicitado su integración en el Sistema Español de Museos.

En consecuencia, no existen en la actualidad previsiones de actuación a llevar a cabo en colaboración con la mencionada Institución.»

Madrid, 27 de noviembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

**184/008327**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008327.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Razones por las que no se ha concedido el indulto a Vicente Daniel Azaña Rodríguez, vecino de Albacete, por su negativa a la Prestación Social Sustitutoria.

«La concesión de la gracia de indulto es un acto constitucional de prerrogativa, que ni siquiera exige motivación, como bien tiene en cuenta el legislador en la Ley 1/88, de 14 de enero de 1988, que modifica el artículo 30 de la Ley de Indultos de 1870, y a cuyo tenor «la concesión de los indultos, cualquiera que sea su clase, se hará en Real Decreto que se insertará en el B.O.E.»

No obstante, se significa que, como norma general, el Ministro de Justicia, en la formulación de su propuesta, tiene en cuenta las razones de justicia, equidad o utilidad pública, que no se apreciaron en el presente supuesto, compartiendo el criterio mantenido por el Ministerio Fiscal.»

Madrid, 26 de noviembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/008330

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008330.

AUTOR: Baltasar Albesa, Francesc (G. IU-IC).

Asunto: Planes del Gobierno respecto a la futura regulación de las televisiones locales o de baja potencia que transmiten por vía hertziana.

«Tras los correspondientes estudios técnicos y jurídicos, el Gobierno viene trabajando en la preparación de textos legales que regulen las nuevas modalidades de prestación del servicio público de televisión.

El Presidente del Consejo Asesor de Telecomunicaciones y Ministro de Obras Públicas y Transportes ha constituido una Ponencia, cuya imposición ha sido decidida en la sesión constitutiva el Pleno del día 6 de noviembre de este año, «para el asesoramiento sobre las nuevas modalidades de televisión».

El Consejo Asesor de Telecomunicaciones se configura como máximo órgano asesor del Gobierno en la materia, según la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, de 18 de diciembre de 1987, que lo crea en su disposición adicional tercera.

En esta Ponencia están representados los sectores interesados, entre ellos las televisiones públicas (estatal y autonómica), las televisiones privadas y la Adminis-

tración Local. Estos representantes transmitirán al Consejo sus puntos de vista sobre las diferentes modalidades de prestación del servicio de televisión a través de los informes que la Ponencia elabore, a fin de que con estas líneas directrices el Gobierno cuente con un asesoramiento autorizado y contrastado sobre las regulaciones a efectuar.

El Consejo Asesor de Telecomunicaciones incorpora representantes de las Administraciones Públicas, junto con representantes de todos los intereses presentes en el sector; industriales y comercializadores, prestadores de servicios de telecomunicación, usuarios, sindicatos y personalidades de reconocido prestigio.

Habiéndose decidido por el Pleno la composición de esta Ponencia y sometiéndose al Consejo de los informes que sean elaborados, se garantiza que todas las opiniones de todos los agentes interesados del sector puedan tener su reflejo en el informe que el Consejo Asesor de Telecomunicaciones elevará al Gobierno para la regulación de estas materias.

En consecuencia, el Gobierno se encuentra en la fase inicial de elaboración de un anteproyecto de Ley de regulación de las nuevas modalidades de televisión, que no tiene aún un cuerpo doctrinal establecido. Consciente de la importancia de esta Ley, el Gobierno va a ser asesorado por el Consejo Asesor de Telecomunicaciones, donde confluyen todos los intereses del sector, sobre el contenido relativo a estas regulaciones.»

Madrid, 28 de noviembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/008357

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008357.

AUTOR: Pelayo Duque, M.<sup>a</sup> Dolores (G. S).

Asunto: Cumplimiento de la recomendación de fecha 30/10/90 formulada por el Defensor del Pueblo a la Compañía Telefónica al objeto de que se modificaran los apartados 24 y 27 del Reglamento de Servicio, que regula las relaciones entre Telefónica y los abonados, a fin de que se suprimiera la inclusión obligatoria de estos últimos en las correspondientes Guías.

«Inicialmente, figurar en las guías telefónicas se ha considerado como un derecho de los abonados y un deber por parte de las entidades prestatarias de los ser-

vicios, derecho de los abonados a que su nombre figurara y estuviera a disposición de cualquiera que tratara de contactar con él y deber de las entidades de hacer públicas las relaciones de abonados a fin de facilitar la comunicación entre los mismos, así como el proveer de un ejemplar de la guía a todos los abonados.

En este sentido el reglamento del servicio telefónico, en el punto veinticuatro, prevé que los abonados al servicio telefónico aparecerán relacionados mediante una inserción obligatoria y gratuita en la guía telefónica.

Recientemente, ante los cambios que está experimentando la sociedad en muchos países, se han dejado oír voces y existen opiniones que cuestionan la aparición en guía telefónica, ante las posibles intromisiones que se pueden dar en la vida privada de las personas.

Estas nuevas tendencias se recogen en el informe elaborado por la Dirección General XIII de las Comunidades Europeas sobre el proyecto de aplicación de la oferta de red abierta a la telefonía vocal referente al derecho de los abonados a decidir que sus nombres figuren o no, en las guías de disponibilidad pública, sin coste adicional alguno.

El Gobierno impulsará los acuerdos Comunitarios que puedan adoptarse en este campo, si bien, mientras esto llega, se señala que la Delegación del Gobierno en Telefónica de España ha favorecido las peticiones de los abonados que por motivos fundados no desean figurar en las guías telefónicas.»

Madrid, 28 de noviembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

**184/008392**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008392.

AUTOR: Martínez Izquierdo, Efrén Luciano y Miguel Nieto, José Antonio de (G. P).

Asunto: Número actual de objetores de conciencia reconocidos en cada una de las provincias de Castilla y León.

«Objetores reconocidos por el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, a 21 de noviembre de 1991:

Avila .....	210
León .....	737
Burgos .....	526
Palencia .....	280
Salamanca .....	607
Segovia .....	150
Soria .....	139
Valladolid .....	906
Zamora .....	253»

Madrid, 26 de noviembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

**184/008522**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008522.

AUTOR: Martínez Blasco, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Duplicación de la vía férrea que resta entre Madrid-Zaragoza.

«El único tramo de la línea Madrid-Zaragoza, en vía sencilla, es el de Calatayud-Ricla, con una longitud de 36 km.

El coste estimado de la duplicación de vía en ese tramo para velocidades del orden de los 160 km/h es de 25.000 millones de pesetas.

Estando en estudio la creación de la línea de Alta Velocidad entre Madrid y Barcelona, cuyo trazado usaría otro corredor en esa zona, no parece previsible la iniciación de la duplicación de vía entre Calatayud-Ricla.

No obstante, para mejorar la explotación se prevé, a corto plazo, la instalación de un sistema de Control de Tráfico Centralizado (CTC) en ese tramo.»

Madrid, 29 de noviembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

**184/008534**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008534.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Voluntad del Gobierno de dotar a la ciudad de El Ferrol (La Coruña) de un Registro Mercantil capaz de atender las necesidades de la comarca.

«El nuevo sistema registral que configura la Ley de Reforma de 25 de junio de 1989 y el Reglamento del Registro Mercantil de 29 de diciembre del mismo año, presupone un número limitado de Registros Mercantiles, puesto que ello facilita el funcionamiento del nuevo Registro Mercantil Central y la publicación del Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Para el desarrollo del nuevo sistema registral, el Ministerio de Justicia tiene el propósito de evitar la fragmentación y disgregación territorial de los Registros Mercantiles, y de lograr, por el contrario, la mayor concentración de éstos.

La reunión de los datos en el archivo único que constituye el Registro Mercantil Central y la publicación unitaria de esos datos en un Boletín Oficial del Registro Mercantil obliga a evitar la multiplicación de oficinas. El aumento de títulos inscribibles en el Registro Mercantil que pueda producirse en el futuro, tratará de resolverse, desde la perspectiva de su publicidad registral, mediante el aumento del número de Registradores que estén a cargo de cada Registro, en lugar de crear Registros nuevos. En esta línea, se procedió en el año 1984 a agrupar en un solo los varios Registros Mercantiles existentes en Madrid y Barcelona, aumentando simultáneamente el número de Registradores a cargo de cada uno de ellos (diecisiete en Madrid y dieciséis en Barcelona).

Asimismo, se indica que no está reconocida en la legislación del Registro Mercantil la posibilidad de fraccionar las funciones registrales, separándolas o fraccionándolas territorialmente. Tanto el nombramiento de expertos y auditores como la legalización de los libros han de realizarse personalmente por el Registrador Mercantil.»

Madrid, 29 de noviembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/008575

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008575.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Asunto: Fallo del Centro de Control de Tráfico Aéreo de Torrejón el pasado día 30/10/91, en plena celebración en Madrid de la Conferencia de la Paz.

«1. La causa fue una avería de carácter intermitente, en un elemento físico de una de las líneas de comunicación/transmisión de datos, existente entre los ordenadores que tratan la información de planes de vuelo y las posiciones de control

Como consecuencia de esta avería, se produjo una degradación progresiva en el sistema de tratamiento local de planes de vuelo, que obligó a su parada y posterior arranque.

2. No le afectó en ningún modo. Tan pronto requirió turbinas fue autorizado a ello por la torre de Control de Barajas, realizándose toda la operación con absoluta normalidad y sin demora de ningún tipo.

3. En ningún momento se produjo una situación de caos y todas las medidas que se tomaron siguieron una secuencia operativa lógica, de acuerdo con los procedimientos establecidos.

Efectivamente, se realizaron las fichas de progresión de vuelo a mano, exclusivamente por parte de los controladores de servicio presentes en la Sala de Control y en ningún momento intervino en estas labores personal ajeno a este colectivo.

4. En ningún momento se vio afectada la seguridad aérea, y todas las medidas tomadas durante el tiempo de caída del Sistema de Planes de Vuelo, no hicieron sino mantener el nivel normal de seguridad aérea anterior o posterior a la situación ocurrida, al tiempo que se intentaba reducir al mínimo posible el impacto negativo en la capacidad de aceptación del tráfico aéreo.

5. En ningún momento hubo incomunicación del aeropuerto de Madrid-Barajas con ningún otro aeropuerto español o extranjero, como lo demuestra que se continuaron produciendo operaciones de despegue y aterrizaje. El sistema de comunicaciones radio/telefonía funcionó perfectamente.

Como consecuencia de la caída del sistema de Planes de Vuelo, lo que se produjo fue una disminución de la tasa de aceptación de tráfico aéreo, con destino al espacio aéreo de Madrid y ello por dos motivos: primero para mantener el nivel de seguridad aérea y segundo, el proceso manual de elaboración de fichas de progresión de vuelo es, evidentemente, mucho más lento que el automático y esto restó tiempo al controlador para realizar otras labores.

6. Las aeronaves en vuelo en el momento del fallo técnico no se vieron afectadas en absoluto por la situación, tomándose las medidas de reducción de capacidad expuestas anteriormente, sobre las aeronaves que todavía no habían despegado de aeropuertos nacionales. El tráfico procedente de Europa no fue afectado.

La capacidad resultante en el espacio aéreo controlado por el Centro de Control de Torrejón fue de aproximadamente 60%.

7. Desde la puesta en servicio del nuevo Centro de Control de Madrid/Torrejón, se ha producido otro fallo en el sistema automático de planes de vuelo, además del sucedido el pasado día 30 de octubre.

8. Analizada la causa de la avería, se adoptaron las medidas de carácter técnico correctivas de hardware y software oportunas para subsanarla.

Por otra parte, se procede en estos momentos, a dotar de triple redundancia al sistema automático de tratamientos de planes de vuelo.»

Madrid, 28 de noviembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID.

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961